

-SESIÓN ORDINARIA-

20 de marzo de 2024

-SON LAS NUEVE HORAS Y TREINTA MINUTOS-

SEÑOR PRESIDENTE: Buenos días señores parlamentarios, habiendo quorum en forma presencial, se declara abierta la sesión.

A consideración el acta anterior, que ya ha sido distribuido con anterioridad.

No habiendo oposición.

-APROBADO-

Estimados colegas de la prensa, yo les solicito, encarecidamente, si podemos permitir que se pueda proceder a la realización de la sesión del día de la fecha. Estamos en el límite del horario. Mis disculpas, por favor.

Los asuntos entrados también ya fueron distribuidos y si ningún diputado desea reclamar alguna lectura, pasamos a los oradores inscriptos.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Johanna Ortega.

SEÑORA DIPUTADA JOHANNA PAOLA ORTEGA GHIRINGHELLI: Gracias, señor Presidente.

Buenos días, Presidente y estimados colegas ¡Qué gusto tener quorum a las nueve y media! Cuando se traman cosas, parece que funciona.

Hoy, casi por una cuestión de azar, pero nunca en un mejor momento, tenemos la

oportunidad de mirar al mismo tiempo dos caras de la misma moneda. Por un lado, hoy y mañana, en las calles, como hace treinta años, campesinos, campesinas, indígenas organizados en la Federación Nacional Campesina, vienen nuevamente a la ciudad para marchar, por tierra, producción y contra todas las injusticias; y, por otro lado, este recinto, bajo el aire acondicionado, va a debatir ¡ojalá! sobre el Proyecto de Ley “Hambre Cero”, enviado por el Ejecutivo.

La verdad no sé si me causa gracia o me causa rabia, o ambas cosas, pero como si inventaran la pólvora, se jactan del carácter técnico de este Gobierno, cuando la Federación Nacional Campesina viene a decirnos por trigésima vez, que el problema del hambre en Paraguay, en realidad, tiene que ver, uno, con que el Paraguay sigue siendo el país donde el 90 % de las tierras productivas está en manos de doce mil grandes propietarios, muchos de ellos adjudicados por Stroessner, durante una nefasta dictadura de treinta y cinco años; mientras que el diez restante, se reparte entre 280.000 pequeños y medianos productores. Dos, con que lideramos el podio de países con mayor concentración de tierra en América del Sur. Paraguay tiene 0.93, según el Índice de Ginny de FAO y de PNUD. Y, tres, con que Paraguay se posiciona como el octavo mayor productor y el sexto mayor exportador de soja, con ingresos por exportaciones de soja, carne y energía que constituyen el 36 % del PIB, pero, aun así, en este país hay gente que se muere de hambre.

Esto nos habla del abandono intencional de los sucesivos gobiernos con la producción nacional, del desprecio por la producción de pequeños y medianos productores y de familias campesinas que producen los alimentos que nosotros, en las ciudades, compramos en las góndolas de los supermercados.

El “Hambre Cero”, señor Presidente y estimados colegas, debe empezar por resolver el problema de la tierra y de la producción que afecta hoy a las familias campesinas e indígenas en este país. Debe empezar por proteger la agricultura campesina, que es la que verdaderamente nos da de comer y alimenta a nuestras ciudades. Debe empezar, señor Presidente, por atender los reclamos de comunidades enfermas por agrotóxicos que, además, contaminan los alimentos que comemos. Si no hablamos de esto, el Proyecto “Hambre Cero” es solo una pantalla. Por eso, hoy más que nunca, acompaño este reclamo por tierra, producción y contra todas las injusticias.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Realmente les quiero pedir algo, colegas, discúlpenme romper el protocolo. Yo, encarecidamente, quiero pedirles que hagamos un esfuerzo y que todos vengamos a hora, porque se interpreta de manera incorrecta, en más de una ocasión, muchas veces se interpretó como una estrategia, que es válido, dejar sin quorum una sesión en una

estrategia parlamentaria que yo mismo reivindicó, pero no fue la conducta de muchos. Yo sé que habrán tenido inconvenientes por eso tuvieron llegadas tardías. Esto es de todas las bancadas, de todos los partidos, de todos los diferentes espacios políticos. Si nosotros hacemos un análisis porcentual del responsable de dejar sin quorum, podemos tener una linda discusión estadística, un debate estadístico. Pero yo les quiero pedir, encarecidamente, a todos que lo que pasó hoy pueda ser la regla. Les pido disculpa por la interrupción.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Raúl Benítez.

SEÑOR DIPUTADO RAÚL ANTONIO BENÍTEZ TALAVERA: *Gracias, señor Presidente.*

Buenos días, colegas. Presidente, yo creo que nosotros, por más de que lo intentemos, por más de que tratemos de mirar a otro lado o de hacer como si fuera nada, creo que todavía, como Cámara de Diputados, seguimos aplazados en conexión con la realidad que nos está tocando vivir. Presidente, estamos viviendo un contexto peligroso. Y yo sé que suena repetitivo y sé que cansa a algunos y molesta a otros, y sé que algunos hasta lo minimizan, pero estamos llegando a escenarios oscuros y peligrosos, donde la institucionalidad de la República del Paraguay está en juego y está en riesgo

Presidente, en todos los frentes, prácticamente de distintos sectores políticos, que prácticamente son todos los sectores

políticos que no están alineados a los pedidos que se hacen desde un sector, que es el que gobierna, se están manipulando las instituciones para poder presionar, apretar y hasta digitar imputaciones.

Nosotros denunciemos esto como parte de un plan para poder instalar un sistema autoritario. La expulsión de Katty González, hace poco más de un mes, una expulsión irregular, ilegal, hace poco más de un mes, fue una muestra más de lo que, lastimosamente, está ocurriendo en nuestro país y que, encima, y eso es algo que tiene que entender el Presidente de la República, deteriora la imagen a nivel internacional.

Nosotros hoy estamos deteriorando nuestra imagen a nivel internacional y eso a quién le afecta, cuando tenemos problemas con la seguridad jurídica, a quién le afecta. Tanto se jacta el Presidente de la República de que está constantemente buscando inversionistas para poder generar esos 500.000 (quinientos mil) empleos que el mismo prometió todos los días de su campaña Pero, al mismo tiempo, el riesgo, la inseguridad jurídica que estamos generando, hace que muchos inversionistas huyan de este país, porque no le podemos dar un lugar seguro para invertir y eso a quién le afecta, le afecta a la gente, Presidente.

Nosotros, como Cámara de Diputados, seguimos ciegos, aparentemente. No queremos encarar los temas, no queremos mirar lo que pasa y, lastimosamente, en nuestro país, hoy, tenemos, y perdón que lo diga así, tenemos una bancada que todavía no

está aprendiendo a dialogar. Podemos tener disenso, colegas; podemos pensar distinto, colegas; podemos tener discusiones y podemos tener peleas, colegas; pero eso no implica que una mayoría tenga la libertad de poder hacer con las instituciones lo que se le antoje.

Y hoy tenemos una Fiscalía, lastimosamente, sometida a los intereses de un grupo. Entonces, hoy, a poco más de un mes de la expulsión del Katty González, vuelvo a repetir algo que decíamos ya en agosto el año pasado, Presidente, “dictadura nunca más”, “dictadura nunca más”. Y yo espero, colegas, y, en especial, les hablo a los colegas artistas de segunda línea, que entendamos y que nos pongamos a la altura y que podamos ver las implicancias de nuestras decisiones, para que realmente podamos construir juntos una República que represente a todo el país y no solamente a un sector. Solamente eso, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Vallejo.

SEÑORA DIPUTADA HILDA MARÍA DEL ROCÍO VALLEJO ÁVALOS: *Gracias, señor Presidente.*

El día de ayer, el Exministro de Hacienda, Dionisio Borda, hacia presentación de sus memorias y recordaba cómo recibió el país cuando asumió como

Presidente, Nicanor Duarte Frutos. Y la tarea realmente muy difícil que le tocó como Ministro de Hacienda, que era sacar adelante a este país, sacarlo de esa recesión y que ello pudo lograrse. Quiero rescatar tantas cosas importantes que dijo el Exministro Borda, aquella referente a que, qué necesitamos en este momento para salir adelante. Y es algo que vengo sosteniendo, también, y es la seguridad jurídica. En este país, hoy no existe seguridad jurídica para nadie, eso es algo que debe preocuparnos a cada uno de los paraguayos y, lógicamente, la imagen que proyectamos al exterior. Seguridad jurídica es lo que buscan los inversionistas, seguridad jurídica es lo que buscamos todos, en realidad. Que las reglas sean claras y que podamos vivir en un verdadero Estado de derecho.

Los últimos acontecimientos demuestran una justicia manipulada y eso es grave. Ya lo denunciaba, hace algunas semanas, con la decisión tomada por el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, con relación a la Fiscal que atendía el caso del Exintendente de Asunción, donde también se ha demostrado en juicio que no existía nada y que también, a través de unos chats, se pudo determinar cómo fue manipulada la justicia. Eso es grave, señores, para los que hoy están en esa situación, así como para cada uno de nosotros y cada uno de los ciudadanos de este país.

En una democracia debe existir Estado de derecho, que significa que cada uno de nosotros sepamos cuáles son las

reglas para los gobernantes y para los gobernados, y que todos seamos tratados por igual y, sobre todo, que exista justicia.

Entonces, señor Presidente, si no entendemos esto, es muy difícil, es más difícil que lo que tocó en su momento a Dionisio Borda, sacar adelante ese Paraguay que estaba en quiebra. Pero la quiebra de la seguridad jurídica es una tarea mucho más complicada.

Señor Presidente, también manifestar que las injusticias existen. Y, acá en el seno de nuestra Cámara, un grupo de funcionarios ha sido estafado por un supuesto sindicato y se les está descontando millones y millones a través de unas demandas en lo civil falsas, han falsificado sus firmas. Varios de los funcionarios de nuestra Cámara están pasando por una situación complicada, donde también esperamos una respuesta de la justicia. Señor Presidente, si no hay justicia, si no hay seguridad jurídica, es muy difícil construir ese Paraguay que todos queremos. Y todos queremos un buen Paraguay y queremos construir juntos, el problema es que no nos dejan.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Yamil Esgaib.

SEÑOR DIPUTADO YAMIL ESGAIB MANSIA: *Gracias, señor Presidente.*

Buen día a todos. Bueno, como siempre en este estadio escuchamos algunas apreciaciones y con mucha vehemencia y seguridad se dicen tantas cosas que no podemos nosotros dejar pasar, porque quedan como ciertas.

Acá se habla de manipulación del Poder Judicial y del Ministerio Público y, sin embargo, lo que hizo el Ministerio Público es su trabajo a través de una denuncia hecha por un abogado por pedido de un cliente y ¿qué tiene que hacer la Fiscalía?, tiene que avanzar con la investigación que el denunciante trae a la vista y, conjuntamente, arman las pruebas para poder imputar. O es muy nuevo de que la Fiscalía haga fotocopia de billetes, grabaciones, ayudado por el denunciante para poder lograr y atrapar a los delincuentes. Más allá de que sea verdad o no, los screen que han publicado, y con eso lograron apartar a fiscales que trabajaron ocho meses, no fue algo así muy rapidito, ocho meses se trabajó para llegar a la imputación, señores. Y hay pruebas de que se han mal utilizado instituciones públicas, nuestro dinero, para perseguir, atacar a partido político, movimiento y a persona. Han perjudicado empresa, han perjudicado en lo personal y eso se tiene que dilucidar en la justicia y el Fiscal hizo su trabajo y el denunciante apoyó, ayudó y acercó pruebas. Eso no es nada fuera de lugar ni ilegal, o sea que ahora, le digo a toda la gente que tiene algún problema en la Fiscalía, presente un screen de pantalla y el Fiscal General le tiene que cambiar a su fiscal ¡qué fácil que es!,

¡qué fácil que es! Entonces vamos a dejar de mentir y de instalar situaciones que no son ciertas. Acá tenemos que ser responsables de nuestros actos y permitir que la justicia avance.

Yo creo que se entendió bien lo que dije, sin ser abogado seguramente, pero para mí es tan fácil refutar estas afirmaciones traídas de los pelos: que el Presidente de la República se jacta ¡Claro que se va a jactar!, si lo está haciendo y con muy buen desempeño en todos los ámbitos, se está mejorando en todos los ámbitos; la bancada que no quiere dialogar, sin embargo, la contraparte, normalmente, abandona la sala cuando no quiere, justamente, escuchar las refutaciones firmes que tenemos; cartistas de segunda línea, no sea a qué se refieren, segunda línea, primera línea, no sé, yo creo que estoy en la cuarta línea, soy un soldado de mi partido, de mi movimiento y de una estructura política de las más importantes en el mundo, y por algo se mantiene en el poder por tanto tiempo. No debe ser por no hacer bien su trabajo, normalmente.

Uno de los países más espectaculares que están y que es ponderado por todo el mundo, el Paraguay, un lugar para inversión, un lugar que tiene bastante seriedad en todo, en lo jurídico, en lo parlamentario, en lo ejecutivo. Está demostrando, acá no hay así nomás que pasan leyes estúpidas que, a veces, quieren inventarnos, acá no permitimos eso, por eso de Paraguay es serio y está avanzando.

No quiero extenderme mucho, señores, pero les pido también que traten de ser más serios y decir la verdad. El Fiscal trabajó perfectamente con el denunciante y así lo tiene que hacer y ese juicio debe avanzar, si hay justicia en nuestro país.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Benjamín Cantero.

SEÑOR DIPUTADO BENJAMÍN CANTERO RAMÍREZ: Gracias, señor Presidente.

Buenos días a todos los colegas, a los medios de comunicaciones, también saludarle a mi familia en el Departamento de Canindeyú, a todos los líderes en los diferentes municipios.

Presidente, no todo está perdido, quiero celebrar el gesto del Presidente de la ANDE, el Ingeniero Félix Sosa, que ha escuchado el clamor nuestro. Hace aproximadamente veinte años que veníamos arraigando esta problemática de la insuficiencia de energía en la zona baja del Departamento de Canindeyú, prácticamente seis municipios que estábamos con esta problemática y hoy está iniciando la obra de la nueva línea desde Curuguaty para Villa Ygatimí, de ahí va a pasar al Ypejhú e Itanará, luego va a comenzar también el mismo trabajo para Nueva Durango y Maracaná y también estamos insistiendo para

que podamos conseguir fortalecer la energía eléctrica para el Distrito de Yby Pytá e Itanará. Entonces, después de mucho tiempo, ya vamos a darle una solución a esta problemática, especialmente, para los pequeños y medianos comerciantes, a los distintos tipos de trabajadores que tenemos en esos municipios. Entonces, gratitud para el Presidente, y esperemos que con todos los Ministros podamos abordar temas interesantes y trabajar de la misma manera por el bien de nuestro querido Paraguay.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Pedro Gómez.

SEÑOR DIPUTADO PEDRO JOSÉ GÓMEZ SILVA: Gracias, señor Presidente.

Buen día para todos los colegas. Presidente, yo quiero hablar un poco acerca de la problemática de la ciudad del Limpio, sobre el tema del agua. Esta es una problemática que hace tiempo tenemos y que, en campaña presidencial de todos los gobiernos de ambos sectores, prometen y nunca podemos solucionar. Un problema que viene arrastrando la comunidad hace muchísimo tiempo, con las soluciones paliativas de las aguaterías que, justamente esta semana pasada, la ESSAP también había enviado 20.000 litros en un camión cisterna, que se valora el gesto, pero estamos cansados de las soluciones paliativas.

Yo me había reunido con el Presidente de la ESSAP en enero y habíamos puesto a disposición un terreno y una firma del convenio para empezar a darle solución a la gente. Son US\$ 2.000.000 (Dólares de los Estados Unidos de América dos millones) míseros, que necesita esa gente para vivir dignamente ¡Imagínense, no tienen agua! No tienen agua y tienen que vivir de las soluciones paliativas de 20.000 litros cada vez que el gobierno pueda enviar eso. Y no es una crítica, para decir que queremos poner palo a la rueda, sino que realmente abramos los ojos y solucionemos un problema del Departamento Central, la ciudad de Limpio y la comunidad de Piquete Cué. Tenemos más de treinta y cinco aguaterías en toda la comunidad y todo el tiempo tenemos el problema del agua, con este calor, con la falta de luz y con todas las cosas que uno debe pasar, imagínense no poder tener agua.

El Paraguay debería tener una inversión mínima del 0,55 % del Producto Interno Bruto en agua y solamente invertimos 0,1 %. El Banco Mundial había anunciado que en el Paraguay vivimos menos a causa de la falta y la poca inversión en agua que tenemos. Nosotros vivimos diez años menos.

Queremos, realmente, hacer un llamado de atención al Presidente de la ESSAP, que me había recibido en su momento, y que nos pongamos a trabajar juntos para poder solucionar de una vez por todas este problema, que hace mucho tiempo estamos acarreado en la ciudad de Limpio. Nada más quería levantar esa queja,

Presidente, que ojalá nos escuchen, pues creo que la única manera, muchas veces, es cerrar rutas y hacer lo que tengamos que hacer.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Alejandro Aguilera.

SEÑOR DIPUTADO ALEJANDRO DARÍO AGUILERA ELIZUR: *Gracias, señor Presidente.*

Muy buenos días a todos los colegas. Presidente, siempre estamos escuchando algunos datos o informes que, si uno empieza a querer corroborarlos, se da cuenta de que no son datos fidedignos, no son datos reales y, siempre, Presidente y colegas, es importante hablar con la verdad verdadera. Escuchábamos recién que algunos colegas estaban hablando de la inseguridad jurídica, del copamiento, del atropello a las instituciones y que todo eso afecta a la economía del Paraguay; que estamos viendo que inversores están huyendo del Paraguay, que, prácticamente, si seguimos así, el Paraguay quedará destrozado. Pero, si nos ponemos a revisar un poco, Presidente, vemos que esa no es la realidad. Fijémonos en los indicadores económicos internacionales que estudian sobre la situación económica del Paraguay. Este mes salió el ranking de mejor clima para hacer negocio, y voy a citar la fuente, la Revista Plus, donde le sitúa a Paraguay en el puesto número uno del ranking de mejor clima para hacer negocios

de toda Latinoamérica. Obvio que eso la oposición no va a decir nunca, ni va a admitir; obvio que cierta prensa interesada no va a contar tampoco. Lastimosamente, para ellos, el Paraguay, hoy, encabeza el ranking de mejor clima para hacer negocio. Eso, seguramente, no es una noticia linda para mucha gente.

Vimos los últimos indicadores, donde dicen que, al cierre del mes de febrero, las inversiones alcanzaron US\$ 618.000.000.000 (Dólares de los Estados Unidos de América seiscientos dieciocho millones), lo que se traduce en un crecimiento del 718 % en comparación con el mismo periodo del año anterior. No es el doble de inversión, ¡718 % más que el año pasado!, ¿dónde lo que están corriendo los inversores?, al contrario, están viniendo los inversores al Paraguay a poner plata, a crear fuente de trabajo.

Dicen que, por el enturbiado clima político, arriesgamos la economía, pero vemos que Paraguay cada vez se acerca más al grado de inversión; vemos que un país, por ejemplo, de repente argel el ejemplo, pero un país como Perú que está dentro del grado de inversión, que en los últimos años ha cambiado, no sé, media docena de presidentes por crisis política, continúa siendo una de las potencias económicas de Latinoamérica. Y Paraguay, nos guste o no nos guste, si seguimos así, dentro de muy poco, vamos a estar dentro del grado de inversión.

Dicen que el Paraguay fue rescatado en el 2003 gracias a un ministro. Pero, ¡qué simpático! Cuando las cosas se hacen bien, es

gracias a un ministro, y cuando se hacen mal, es culpa del presidente.

En el 2003, queridos colegas, gobernaba el Partido Colorado, gobernaba un Presidente que se llamaba Nicanor Duarte Frutos y, gracias a su liderazgo y gracias a un parlamento colorado, también en ese entonces, se hicieron reformas fiscales, reformas económicas, que hicieron que Paraguay salga del estado calamitoso en que se encontraba. Vamos a contar todo el cuento, no, a la mitad nomás. Y gracias a la política económica y social aplicada desde ese gobierno y que continuaron y mejoraron los otros gobiernos colorados, el Paraguay, hoy, es uno de los países más estables económicamente hablando. Entonces, contemos todo, no contemos por la mitad o no contemos mal la historia, porque tampoco tenemos amnesia para olvidarnos de lo que pasó.

Presidente, yo creo que tenemos que ser un poco más responsables a la hora de hablar de nuestro país, porque pareciera que nosotros mismos nos encargamos de tirar mierda a nuestro país y de querer que le vaya mal a nuestro país, cuando lo que tenemos que hacer es contribuir para que nuestros compatriotas tengan mejores días.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Habiendo acabado ya el listado de oradores que el Reglamento nos permite, pedimos autorización a los diputados y

diputadas, continuar con el listado de oradores inscriptos.

A consideración.

-APROBADO-

Tiene la palabra la Diputada Nacional Carmen Giménez de Ovando.

SEÑORA DIPUTADA CARMEN DEJESÚS GIMÉNEZ DE OVANDO:
Gracias, señor Presidente.

Apreciados colegas, en representación de la Comisión de Defensa de los Derechos de las Personas con Discapacidad, quisiera recordarles que la Asamblea General de las Naciones Unidas, realizada el 19 de diciembre de 2011, designó el 21 de marzo de cada año como el Día Mundial del Síndrome de Down, a fin de aumentar la conciencia pública sobre esta condición genética y promover la inclusión de las personas con síndrome de Down en la sociedad, promoviendo, por supuesto, la igualdad de oportunidades. Para las personas con síndrome de Down y discapacidad intelectual, los estereotipos pueden hacer que dejemos de tratarles como a los demás, se los trata como a niños, se los infravalora y excluye, en ocasiones, sufren malos tratos, incluso abusos.

Desde la Comisión de Defensa de los Derechos de las Personas con Discapacidad, compartimos el mensaje de las Naciones Unidas, haciendo un llamamiento para acabar los estereotipos.

Igualmente instamos a involucrarnos y a reconocer todos los derechos humanos y libertades fundamentales de las personas con discapacidad y, en especial, de aquellas con síndrome de Down ¿Cómo podemos involucrarnos?, ayudando a que toda la sociedad hable sobre el Día Mundial del Síndrome de Down ¿Cómo podemos ayudar a que esto ocurra?, siguiendo las consignas provenientes de las Naciones Unidas. Y es importante recordar, que desde el año 2011 estas consignas están en vigencia y, nuevamente, ahora refrescar la memoria para mañana hacer ese día especial, recordándolo de la siguiente manera: usando calcetines. Pero no cualquier calcetín, usando calcetines de colores brillantes, calcetines largos, estampados, inclusive de diferentes colores. Si normalmente no usamos calcetines, hagámoslo mañana, 21 de marzo, donde nos toque estar, incluso, estando en casa, y compartir eso en las redes, publicar las fotos, compartiendo con la familia o con otras personas en la sociedad.

Así es como podemos involucrarnos. Así es que, promover esa conciencia pública, apoyar de esa manera, recordar el Día Mundial del Síndrome de Down y cumpliendo con estas consignas.

Presidente, aprovechando también este momento, respecto al tema “arancel cero” en la Universidades Públicas, que es de larga data y lucha, no solamente actualmente. Yo, como orgullosa egresada de la UNA, docente de la UNA, mamá de estudiantes universitarias, expreso mi apoyo a la

educación superior, a través de este arancel cero, considerando que la educación es un derecho humano fundamental, ya que el “arancel cero” permite el acceso a la educación como un derecho, ya no, actualmente, como un privilegio

Y hoy es nuestra oportunidad como legisladores, garantizar la vigencia de esta Ley “Arancel Cero”, por lo tanto, vaya mi saludo, mi reconocimiento a estos jóvenes estudiantes que siguen luchando hasta hoy, a la Rectora de la UNA, a los señores decanos, señoras decanas, directores, directores de casas centrales, de las filiales, a todos ellos, mi saludo, mi respeto.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Hemos llegado a los seis oradores. Disculpen ya se habilitó.

Tiene la palabra el Diputado Nacional German Solinger.

SEÑOR DIPUTADO GERMÁN SOLINGER SANTANDER: Gracias, señor Presidente.

Muy buenos días a todos los colegas presentes y a los compañeros también de la Cámara y, especialmente, a nuestros seguidores a través de Radio y Tv Cámara. Como siempre, antes que nada, gracias a Dios por la oportunidad de poder nuevamente hoy estar participando de esta hermosa sesión.

Mi intervención de hoy es, un poco, a los efectos de valorar y hacer un destaque y un especial agradecimiento a la gente de salud del Departamento de Itapúa, al Director del Hospital Regional, al Doctor Jorge Ayala, al Director de la Séptima Región Sanitaria, al Doctor Juan María Martínez, al director del IPS, el Doctor Ever Duarte, por el gran trabajo que están haciendo y las veces que he recurrido y he necesitado de ellos, siempre estuvieron ahí, atentos y firmes, buscando soluciones. Por eso, hoy quiero aprovechar este momento para agradecerles a ellos y decirles que sigan trabajando, así como lo están haciendo. Y, también, al amigo Rodrigo Fretes y a Carlos Reyes del IPS, acá de Asunción. Corro siempre la misma suerte, también con ellos, de recibir una muy buena atención. Así que va mi agradecimiento también para ambos.

Por otro lado, quiero instar a la Policía Nacional, al Ministerio del Interior y, por ende, a la Comandancia de la Policía Nacional, la posibilidad de implementar, nuevamente, los controles ruteros, debido a que días pasados cambié de ruta para irme por Coronel Oviedo. Dije, voy a disfrutar un poco de la maravillosa ruta que hoy une Asunción con Ciudad del Este y pasé un momento muy indeseable, fui perseguido por un vehículo desde Ypacaraí hasta Coronel Oviedo. Felizmente pude zafar en la zona de San José de los Arroyos y fue muy desagradable el momento. No hubo ningún control, ningún corte de ruta, nada, sí hubo cerca de KIMEX. Imagínense el trayecto que

uno muchas veces tiene que transitar y no hay ningún tipo de control. Por eso, hoy quiero hacer un especial pedido e instar a las autoridades policiales, a que puedan hacer mayores controles en las rutas, porque iba a ser muy lindo encontrar un corte y poder refugiarse o protegerse ahí, pero lastimosamente no tuve. Entonces, hoy insto que se puedan hacer esos controles nuevamente y así poder transitar con mayor tranquilidad y mayor seguridad las rutas de nuestro querido Paraguay. Muchas gracias Presidente y una feliz y exitosa jornada para todos.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Alexandra Zena.

SEÑORA DIPUTADA PATRICIA ALEXANDRA ZENA OVIEDO: Gracias, señor Presidente.

Muy buenos días, Presidente, colegas, a todos los funcionarios y a toda la ciudadanía en general que nos está observando. Bueno, quiero iniciar, explicar cómo funciona la Cámara a algunos colegas.

Presidente, claramente, al haber dos o más postura en este pleno es por algo, es porque existimos, y no solamente existimos acá dentro, sino que existimos afuera. Y eso lo demostrarán todas las asociaciones que estarán en marcha desde la fecha. Así que les recuerdo al pueblo, que el verdadero poder

reside en el pueblo. Por lo visto muchos de los nuevos parlamentarios recién van a conocer ese poder, así que voy a seguir instando a la ciudadanía a que se siga convocando, a que se sigan organizando, que no bajen los brazos. Y les digo también, que no es que mentimos, me parece una aberración escuchar ese tipo de cosas, porque me parece que es otro sector el que está mintiendo.

En una entrevista al Presidente Santiago Peña, el 28 de febrero, en el periódico El País, hablaba sobre, y cito: “estoy convencido de que Paraguay tiene un destino de grandeza, quiero que el paraguayo deje de pensar que el infortunio se ha apoderado del país o que sea la isla rodeada de tierra, que decía nuestra escritor, Augusto Roa Bastos. El problema de Paraguay es la mediterraneidad mental, no la física, manifestó. Peña se refirió también que a lo que tiene el país para ofrecer a la inversión española, es reencontrarnos con nuestras raíces. La historia de grandeza de Paraguay está vinculada a España, pero esa historia se quebró. Tenemos lo que el mundo necesita, agua, tierra y gente joven y, lo más importante, un pueblo que sueña con un futuro mejor. Queremos insertarnos en el mundo y ser un jugador global. Europa ofrece muchas oportunidades y España es la entrada a Europa, también. También dijo eso en su entrevista.

Pero, cabe recalcar que, en ese entonces, no hace ni catorce días, la vocera de la Presidencia, Paula Carro, dijo que el

Ejecutivo, Santiago Peña, intenta enmendar la imagen de Paraguay, porque aún no es un destino de inversiones. Entonces, si vamos a hablar de noticias, tenemos que estar un poquito actualizados y esto va a tener su repercusión el día de mañana. Y ¿desde cuándo está pasando esto?, desde diciembre; pero con mayor exactitud, desde el 14 de febrero, cuando este Congreso Nacional fue un bochorno a nivel internacional.

En pocas palabras, Presidente, les quiero comentar nomás a los colegas que, aunque el país mejoró su calificación de riesgo, le falta un peldaño para alcanzar el anhelado grado de inversión, de acuerdo a las calificadoras internacionales, como Standard & Poor's. hay fuentes. Entonces, claramente aún no estamos en el país de las maravillas que parecen comentarnos. Y pareciese ser que, justamente, al faltar esta seguridad jurídica, va a tener su repercusión. Así que de vuelta no, no estamos mintiendo, ¿por qué?, porque la justicia es selectiva.

Y, a cara lavada, señor Presidente, entre los colegas, les recuerdo, que ustedes ya están mejor ¿Qué van a saber de la indignación de los familiares de Marcelo Pecci o de Rodrigo Quintana? Rápidamente, en la Fiscalía, siguen durmiendo muchísimos casos de denuncias que están durmiendo hace más de cinco años, aproximadamente. Tenemos el Metrobús, las obras pararon en el 2018, se presentó la denuncia en la Fiscalía, por parte de los frentistas, la imputación recién se realizó en abril del 2023; caso de la SEPRELAD, Oscar Atilio Boidanich, después

de cinco años de presentarse la denuncia, en junio 2023, fue imputado.

Redondeo con esto. Tenemos también el caso de MOCIPAR; el caso del bolígrafo de minotauro; tenemos el caso, que era justamente el Exfiscal Hugo Volpe. Por eso les digo, la justicia es selectiva y ustedes ya están mejor, pero la ciudadanía les va a demostrar mañana a ustedes que ellos no están mejor. Así que ¡bravo! por lo que sea que cierren con esta gente. Vergüenza, como joven paraguaya, vergüenza.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Arturo Urbieta.

SEÑOR DIPUTADO ARTURO RENÉ URBIETA CUEVAS: *Gracias, señor Presidente.*

Buenos días, Presidente; buenos días, apreciados colegas. Solamente quiero secundar lo que había mencionado y lo que había hablado el querido colega, disculpe que lo mencione, Alejandro Aguilera.

Hace muy pocos días, a través de todos los medios, se ha publicado que Paraguay es número uno, a nivel Latinoamérica, para hacer negocio a través de sus riquezas que tiene. Nosotros tenemos un país inmensamente rico, su gente, su tierra, sus ríos, sus minas, etcétera. No lo digo yo, sino los que hicieron estudios lo demostraron y lo publicaron. No estoy de

acuerdo en que realmente los inversionistas que están en Paraguay, se están queriendo ir todo de Paraguay. Al contrario, yo estoy viendo que día a día hay inversionistas que están preguntando cómo puede hacer para hablar o para entrar en territorio paraguayo y buscar la forma para hablar con el señor Ministro de Industria y Comercio, con el Canciller Nacional, por todos lados. Yo creo que se ha mejorado bastante la seguridad jurídica, por eso lo que hay inversionistas internacionales que todos los días están buscando y quieren venir. Muchos ya están invirtiendo y muchísimos los que quieren venir a invertir en Paraguay.

Específicamente, yo le quiero hablar del Departamento de Concepción. En el Departamento de Concepción, la base de la economía se está moviendo del sector privado. Es porque hay una garantía y hay una confianza y hay una seguridad jurídica, eso le está dando de comer, principalmente, a muchos paraguayos del Departamento de Concepción. Y no solamente en el Departamento de Concepción, sino es la base de la economía también en la República del Paraguay.

Yo les puedo decir, anoche estuve hablando, estuve en una reunión con mi colega Virina Villanueva con un inversionista importantísimo, que también quieren venir a invertir por Paraguay. Nosotros tenemos en el Departamento de Concepción, Paracel, tenemos varios frigoríficos, tenemos CECON, también unas cuántas cantidades de industrias que están haciendo cal agrícola,

gente que están llegando, algunos patrones paraguayos y otros extranjeros, que están llegando en el Departamento y que están dando mano de obra a nuestra gente del Departamento de Concepción.

Yo felicito a este Gobierno, ha mejorado bastante la seguridad, la fuerza de seguridad, porque yo dije, en su momento, en el pleno y lo digo, otra vez, hoy, yo soy fruto de la inseguridad de lo que se vivía antes, porque tengo un familiar secuestrado. Pero yo veo que estamos en buen camino y se ha mejorado bastante.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Guillermo Rodríguez.

SEÑOR DIPUTADO GUILLERMO ARIEL RODRÍGUEZ DURÉ: Gracias, señor Presidente.

Un saludo grande también a los distinguidos colegas. Haciendo un poco alusión a lo que venía mencionando el apreciado colega, a quien respeto mucho, Arturo Urbieto y, también, con mucho énfasis, con mucha efusividad, lo hizo anteriormente el colega Alejandro Aguilera.

Y yo quisiera mucho conocer ese Paraguay ¿Dónde lo que queda ese Paraguay? Que trae a los inversionistas multimillonarios, que a nivel internacional es visto para las grandes inversiones, ese Paraguay de oro que nosotros no conocemos.

Yo, cuando miro, hoy por hoy, solamente viniendo al Congreso veo caras tristes, paraguayos con su termito de tereré desde las seis de la mañana, probablemente, van a esperar el colectivo por una, una hora y media, para venir apretado como sardinas. Veo padres de familias que llegan a altas horas de la noche a su casa y tratando de sobrevivir, veo desempleo, inseguridad, hambre. Sala Técnica, si me ayuda, por favor. Pregunto esto, pues yo quiero conocer ese Paraguay de las inversiones, ese Paraguay del trabajo donde las cosas se vienen haciendo.

Esto ocurrió, pregúntele a este señor, esto ocurrió en una de las comunidades más pobres del Departamento del Alto Paraná, en el Distrito de Itakyry, a unos 100 km de Ciudad del Este. Este es un niño de nueve años con fiebre, vómito, diarrea, es internado en un banquito, así con su suero, a la intemperie, con este calor infernal. Pregúntenle a este paraguayo si él cree que realmente este es el Paraguay de las inversiones, si este es el Paraguay rico que la gente dice ser.

Entonces me preocupa, porque yo no sé si yo nomás no estoy viviendo en este país. Y, hablando un poco de preocupaciones, quiero decirles esto, se equivocan los colegas cuando nosotros creemos que la democracia va a caer con tanquetas en las calles, con militar entrando al Congreso. Nada de eso va a pasar, va a pasar de la misma forma en que viene pasando ahora, de manera solapada, metódica y constante; siempre amparado bajo

un marco de ley, bajo ese manto de legalidad. Así mismo como lo hizo, en su momento, Hugo Chávez, y a la comunidad internacional le tomó veinte años darse cuenta que vivían bajo una dictadura.

Va a pasar con la instrumentación de la justicia, con el debilitamiento de las instituciones, con la persecución a los opositores. Hoy nadie se salva, absolutamente nadie, y, mucho menos, nosotros los que nos llamamos, los que nos decimos opositores. Todo puede ser orquestado, todos nosotros podemos ser imputados, podemos ser víctimas de terrorismo de estado. Cualquier cosa, cualquier argumento va a ser válido hoy, para sacarnos del plano y que nosotros no podamos usar este espacio para levantar nuestras voces contra el Gobierno. Cualquier proceso pueden elegir, tráfico de drogas, acoso sexual, llamarle a un director de un hospital a pedirle una cama para internación de un niño, puede ser considerado tráfico de influencia. Suficiente motivo para que cualquiera de nosotros pierda nuestra investidura, porque la vara que nos mide no es la misma. Y digo esto, porque nadie está a salvo, ni una Senadora ni un Senador ni un Expresidente de la República. Toda América, hoy, levanta su voz contra lo que cree que es un atropello en nuestras instituciones a través de una de una imputación orquestada.

¿Quién de nosotros se opondría?, si estamos hablando de que un Expresidente sea investigado por enriquecimiento ilícito, por malversación de fondos o por algún grosero acto de corrupción. Pero no, estamos

hablando de que le ha filtrado elementos a la prensa o de una persecución política; una cuestión completamente ajena a los intereses de la República del Paraguay. Entonces, si eso ocurre con un Expresidente de la República, ¿qué somos nosotros?, no somos absolutamente nada. Si en algún momento tenemos que tener miedo es este. Saber que muchos de nosotros, en el más corto periodo de tiempo, vamos a ser compañeros de celda, no busquen, no pretendan que exista una causal, porque la causal va a ser inventada, la más tirada de los pelos, va a ser suficiente argumento. Es el peor momento de la era democrática para venir a ser legislador.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Pastor Vera.

SEÑOR DIPUTADO PASTOR ALBERTO VERA BEJARANO: *Gracias, señor Presidente.*

Como parlamentario, desde esta banca, quiero saludar, con admiración y respeto, la marcha campesina indígena, que mañana cumple treinta años de ininterrumpida vigencia de marcha. Especialmente, a la Federación Nacional Campesina, que este año, con el lema “Por tierra y producción y contra todas las injusticias”, un lema plenamente vigente. Quiero felicitar a la Federación Nacional Campesina, especialmente, por el coraje de venir a reclamar durante treinta años, de una

manera pacífica y respetuosa, que realmente es un ejemplo de civismo para la sociedad paraguaya. Pero que, sin embargo, como respuesta llevan, todos los años, el silencio de los sucesivos gobiernos, la indiferencia del Estado, de la clase política y de otros varios sectores.

Creo que es hora que este Parlamento se ocupe de estas cuestiones fundamentales, importantes, y dejemos más de lado las cuestiones mediáticas, muchas veces, que nos llevan horas y días de debate.

La agricultura familiar campesina está en un gran riesgo. Los datos estadísticos del censo agropecuario evidencian que siguen siendo los que producen el alimento que todos consumimos. Aún con toda la indiferencia, con todo el abandono, son los que producen todavía el 82 % de la mandioca que consumimos, el 84 % del poroto y el 81 % del maíz chipá para la alimentación del pueblo paraguayo.

La cantidad de personas residentes en las pequeñas fincas de la agricultura familiar campesina, ha disminuido en 40 % entre los años 91 y 2022; el empleo agrícola y el clima de antes, ya no vuelven más; el empleo agrícola se ha reducido en el lapso del 91 al 2022, de 1.020.260 empleados permanentes y temporales a, solamente, 173.548; los eventos extremos de olas de calor se han triplicado en las últimas cuatro décadas, y las sequías se han vuelto cada vez más extremas.

Por lo cual, esta es una situación grave que merece toda nuestra atención, porque si nosotros no nos ocupamos y el Estado no se ocupa de esta grave situación, del abandono, de la falta de atención a los que producen el alimento que todos consumimos, que es una cuestión de seguridad alimentaria, con este ritmo, es probable que nosotros, como país, tengamos que importar los alimentos que consumimos que son producidos por la agricultura familiar campesina.

Así es que hoy, en este momento, donde se inicia la marcha y mañana celebran los treinta años de esa ininterrumpida marcha, vayan desde esta banca mi saludo fervoroso, respetuoso y mis felicitaciones a la organización campesina, a la Federación Nacional Campesina, por el ejemplo de civismo que nos demuestra, pero que, sin embargo, reitero, que lo único que llevan es el silencio y la indiferencia de la clase política.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Leonardo Saiz.

SEÑOR DIPUTADO LEONARDO SAIZ ARCE: *Gracias, señor Presidente.*

Muy buenos días, Presidente; muy buenos días, apreciados colegas, Diputados de la Nación. Yo, para darles las gracias, como un sampedrano, darle las gracias al

señor Presidente de la República, darle las gracias a la Ministra de Salud, la Doctora Teresa Barán, a la Ministra de Obras Públicas, Claudia Centurión, porque ayer, justamente, se firmó la transferencia de una propiedad donada por nuestro Gobernador del Departamento, amigo, Freddy D'eclesiis. Un terreno de cinco hectáreas, en donde se va a estar construyendo el gran hospital de la zona norte del país. Estamos convencidos que será de mucha importancia, tantas vidas humanas se perdieron por el camino.

San Pedro es un lugar muy distante de la Capital del país y necesitábamos mucho; y, gracias a Dios, hoy, con mucha satisfacción, le podemos decir “muchas gracias, señor Presidente”, “muchas gracias, señor Gobernador del Segundo Departamento, amigo, Freddy D'eclesiis”, por interpretar nuestras necesidades. Nada más para eso.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Hugo Meza.

SEÑOR DIPUTADO HUGO JOEL MEZA: *Gracias, señor Presidente.*

Presidente, colegas diputados, buen día para todos, para todas. Quiero hacer uso de este espacio para instalar un reclamo mío, del Departamento de Cordillera, y creo que es generalizado. Una preocupación y un mensaje para el Poder Ejecutivo,

específicamente, para el Ministerio de Desarrollo Social.

Con mucha esperanza, mucha confianza, hemos depositado el año pasado, la necesidad de sacar el Programa de la Tercera Edad de un Ministerio frío, un Ministerio insensible, que le veía a los abuelos como un objeto, que es el caso del Ministerio de Economía, en ese momento, Hacienda. Y hemos transferido este Programa tan sensible, donde muchos abuelos, muchas abuelas, hoy, siguen y están pendiente todavía de ese censo. Que estamos, prácticamente, entrando en el cuarto mes del año y todavía no tenemos certeza de cuál es la hoja de ruta del Ministerio de Desarrollo Social, para la implementación de este Programa.

Todos sabemos acá y nos hemos llenado la boca en campaña de que, desde este lugar, impulsaríamos también la universalización de lo que se refiere a la pensión de la tercera edad.

Entonces, quiero instalar, Presidente y colegas, un llamado al Ministerio de Desarrollo Social, que nos haga llegar la hoja de ruta ¿Cuándo van a empezar el censo a nivel nacional de esos abuelos y abuelas que siguen esperando con tanta esperanza esa pensión? Porque, finalmente, los abuelos, abuelas, o-cobra-ramo, hay una felicidad inmensa en su casa. Porque se cree y cree que ellos también son importantes para sus familias ha la abuelo, abuela o-cobra-rõ ko, finalmente, farmacia-pe jeynte oho pohã repyrã.

Entonces, por eso, quiero reiterar con fuerza, con vehemencia, necesitamos imperiosamente, Presidente, impulsar ese Programa y que nos diga cuántos abuelos y abuelas van a ser beneficiarios de ese Programa.

Por eso, desde esta banca, y creo que voy a ser acompañado por todos los compañeros, que, necesitamos, Tadeo, sentarnos a conversar por qué no estamos pudiendo implementar el Programa y seguimos teniendo esperanza de ese Ministerio. Vamos hacer un acto de justicia, de igualdad, para cada uno de nuestros abuelos y abuelas, que todavía siguen esperando y a veces, lastimosamente, o hecha ÿre pe pensión péva, parten a la eternidad con esa ansiedad de no haber podido ser beneficiario de ese Programa.

Gracias, Presidente, y espero que el compañero Tadeo se ocupe, se preocupe y nosotros le demos lo que necesite, si se necesita, si todavía falta algo más que hacer por nuestros abuelos.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Alejo Ríos.

SEÑOR DIPUTADO ALEJO RÍOS MEDINA: Gracias, señor Presidente.

Antes que nada, mis saludos y mi respeto para vos, de igual forma, mi respeto a los colegas. Vine, Presidente, con una

intención de tratar en este trago manifestar mi inquietud referente a la parte de salud de mi Municipio, de Caaguazú. Pero, no obstante, voy a dejar de lado esa inquietud a efecto de hacer una recordación a un gran hombre, a una persona a quien tengo un aprecio por la calidad de gente que es.

El lunes, en el transcurso de la mañana, me llamó mi hija y me comentó: “Papá, falleció tu amigo, Don Jorge Torales”. Y Jorge Torales ha sido un caudillo de la zona del Departamento de Caaguazú, colorado de pura cepa, caballero a carta legal. Él supo cultivar amistades, no solamente dentro de su partido, sino también con los partidos fraternos de la oposición; ha sido dos periodos intendente de Repatriación; ha sido concejal departamental por dos periodos y esta administración, del 2018, ha sido electo Senador Parlasuriano.

Por lo tanto, es importante recordar a gente que ha hecho algo por su ciudad, por su departamento y, por ende, por el país. Ya que los colegas colorados no se recordaban de él, como un liberal, como un amigo, como un compueblano y, por sobre todas las cosas, como un colorado de bien, Jorge Torales merece ser recordado acá y en cualquier lugar.

Deseo a la familia, a la señora Betty, cristiana resignación, a sus hijos, y que Dios lo tenga en su gloria.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Habiendo finalizado los oradores. La verdad que me choca la noticia, diputado ¿Cuándo sucedió eso? Durísimo, durísimo. Yo me estoy enterando por usted, un gran dirigente, una gran persona, un gran intendente. Realmente merece que su memoria sea honrada y yo le agradezco, como un amigo de su familia, por el gesto. Gracias diputado.

Habiendo finalizado el listado de oradores inscriptos, vamos a pasar al estadio de tratamiento sobre tablas, lectura por Secretaría.

SECRETARIO (Administrativo):

Proyectos de Resolución:

“QUE PIDE INFORME A LA COMISIÓN NACIONAL DE JUEGOS DE AZAR, SOBRE INFORMACIONES Y ANTECEDENTES QUE TENGAN RELACIÓN CON LAS DILIGENCIAS REALIZADAS POR LA INSTITUCIÓN EN FORMA COORDINADA CON LOS MUNICIPIOS, EN EL MARCO DE LA VIGENCIA DE LA LEY QUE PROTEGE A MENORES DE EDAD ANTE LAS INFLUENCIAS DE LAS MÁQUINAS TRAGAMONEDAS”.

“QUE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DEL INTERIOR – POLICÍA NACIONAL, SOBRE DATOS ESTADÍSTICOS CON RELACIÓN A LA CANTIDAD DE EFECTIVOS POLICIALES QUE DISPONE LA INSTITUCIÓN DESTINADA AL COMBATE AL NARCOTRÁFICO, CON

SU INFRAESTRUCTURA EDILICIA, QUE DISPONE VEHÍCULOS, ARMAS Y EQUIPOS”.

“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL Y A LA SECRETARÍA NACIONAL ANTIDROGAS, SOBRE LOS ANTECEDENTES, INVESTIGACIONES Y DILIGENCIAS, LLEVADOS A CABO RESPECTO AL HECHO OCURRIDO EL PASADO 23 DE FEBRERO EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL ‘SILVIO PETTIROSSI’”.

“QUE PIDE INFORME A LA COMISIÓN NACIONAL DE JUEGOS DE AZAR RESPECTO A LOS JUEGOS DE AZAR NACIONAL DENOMINADOS ‘APUESTAS DEPORTIVAS Y QUINIELAS’”.

“QUE PIDE INFORME AL INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA SOBRE LA SITUACIÓN DEL CAMPO COMUNAL ‘TUYU PUCU’ DE CORONEL OVIEDO”.

“QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS CON RELACIÓN A LA LICITACIÓN DE LA DUPLICACIÓN DE LA TRAVESÍA DE LA RUTA PY02 MARISCAL ESTIGARRIBIA”.

“QUE REITERA EL PEDIDO INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y

CIENCIAS, SOBRE LOS PLANES Y PROGRAMAS DESTINADOS A LA ENSEÑANZA DE LA ASIGNATURA ‘EDUCACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA’”.

“QUE PIDE INFORME A LA COPACO – VOX SOBRE EL ESTADO DE CUENTA DE ESAS COMPAÑÍAS”.

“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA – INSTITUTO DEL CÁNCER, SOBRE LA FALLA TÉCNICA DE LA CAMPANA DE FLUJO LAMINAR, EQUIPO NECESARIO PARA EL TRATAMIENTO QUIMIOTERAPIAS”.

“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA, SOBRE LA FALTA DE INFRAESTRUCTURA EN LA ESCUELA SAN FELIPE SANTIAGO DE LA COLONIA YERUTÍ DE CURUGUATY”.

“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, SOBRE EL DÉCIMO SEXTO CONCURSO PÚBLICO DE OPOSICIÓN Y MÉRITOS LLEVADO A CABO EN EL AÑO 2023”.

“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – SECRETARÍA DE EMERGENCIA NACIONAL, SOBRE LA SITUACIÓN DE EMERGENCIA EN BAHÍA NEGRA DEBIDO A LAS INUNDACIONES”.

“QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA BIENESTAR SOCIAL, INSTITUTO NACIONAL DE HABLACIÓN Y TRASPLANTE, SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DEL REGISTRO DE DONANTES EN VIRTUD DE LA LEY ANITA”.

“QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DEL INTERIOR – POLICÍA NACIONAL, DEPARTAMENTO DE IDENTIFICACIONES, SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DEL REGISTRO DE DONANTE EN VIRTUD DE LA LEY ANITA”.

“QUE PIDE INFORME A LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN SOBRE LA PROBLEMÁTICA DE ARROYOS CONTAMINADOS DE LA CAPITAL”.

“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – SECRETARÍA DE EMERGENCIA NACIONAL, SOBRE EL RESULTADO DE LA REUNIÓN ENTRE LA SEN Y LA AGENCIA DE LA ONU, SOBRE EL PROYECTO ‘AGUA PARA EL CHACO’”.

“QUE REITERA EL PEDIDO DE INFORME AL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA, SOBRE EL FUNDAMENTO CIENTÍFICO DEL DICTAMEN DE LIBERACIÓN COMERCIAL”.

“QUE PIDE INFORME A LA MUNICIPALIDAD DE AREGUÁ SOBRE

OBRA EDILICIA EN CONSTRUCCIÓN EN BIEN PÚBLICO MUNICIPAL, DESTINADA A LA PLAZA 13 DE MARZO UBICADA EN VALLE PUCÚ”.

“QUE PIDE INFORME A LA GOBERNACIÓN DE PARAGUARÍ SOBRE LA EJECUCIÓN DEL PRIMER Y SEGUNDO TRIMESTRE DEL AÑO 2023, EN RUBROS 874, TRANSFERENCIA CORRIENTE, Y 879, RUBRO CAPITAL, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023”.

“QUE PIDE INFORME A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA SOBRE LA EJECUCIÓN DEL PRIMER Y SEGUNDO TRIMESTRE DEL AÑO 2023, EN LOS RUBROS 874 Y 879 DE LA GOBERNACIÓN DE PARAGUARÍ”.

“QUE PIDE INFORME A LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD – ANDE, EN RELACIÓN A LOS CONSTANTES CORTES DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN EL DISTRITO DE SANTA RITA, ALTO PARANÁ”.

“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES, SOBRE SI EXISTE UN PROYECTO DE ASFALTADO DE LA RUTA QUE UNE DISTRITOS DE JUAN OLEARY Y SAN CRISTÓBAL DE ALTO PARANÁ”.

“QUE PIDE INFORME EN EL INSTITUTO PARAGUAYO EL INDÍGENA

Y A LA SECRETARÍA DE EMERGENCIA NACIONAL, SI SE ENCUENTRAN O NO EN CONOCIMIENTO, SOBRE LA SITUACIÓN DE LOS INDÍGENAS ACAMPADOS FRENTE A LA SEDE CENTRAL DE LA GOBERNACIÓN DE ALTO PARANÁ”.

“QUE PIDE INFORMES A LA GOBERNACIÓN DE ALTO PARANÁ Y A LA DEFENSORÍA DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, SI SE ENCUENTRAN EN CONOCIMIENTO O NO, SOBRE LA SITUACIÓN DE LOS INDÍGENAS ACAMPADOS ACTUALMENTE FRENTE A SU SEDE EN LA GOBERNACIÓN DE ALTO PARANÁ”.

“QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS SOBRE LA CANTIDAD DE DOCENTES INSCRIPTOS PARA TRAMITAR JUBILACIÓN DOCENTE, EN LOS AÑOS 2021/22/23, QUE AÚN NO HAN SIDO BENEFICIADOS CON LA JUBILACIÓN”.

“QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS SOBRE EL MONTO TOTAL PREVISTO EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE NACIÓN PARA EL EJERCICIO 2024, PARA LA CONTRATACIÓN DE SEGUROS PRIVADOS”.

“QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS SOBRE CONCESIONES PARA LA

LIMPIEZA DE LAS FRANJAS DE DOMINIOS DE LOS TRAMOS NACIONALES CON LA RUTA PY19, TRAMO PILAR, SAN JUAN DE ÑEEMBUCÚ, PILAR, GENERAL DÍAZ”.

“QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DEL AMBIENTE, DESARROLLO SUSTENTABLE – MADES, SOBRE LA LICENCIA OTORGADA PARA EL CULTIVO DE ARROZ EN ÑEEMBUCÚ”.

“QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE SOBRE LA CANTIDAD DE PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS QUE SE HAN INSCRIPTO O CERTIFICADO SU CRÉDITO DE CARBONO DESDE LA VIGENCIA DE LA LEY SOBRE CRÉDITOS DE CARBONO”.

“QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS SOBRE LA CANTIDAD DE ONGS QUE RECIBEN RECURSOS DEL TESORO NACIONAL CONFORME AL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN”.

“QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES SOBRE EL ACUERDO CON PRODUCTORES DE ARROZ AFINCADOS EN EL DISTRITO DE VILLA OLIVA, DEPARTAMENTO ÑEEMBUCÚ, EN ESPECIAL PARA LA ROTURA DEL PAVIMENTO”.

Proyectos de Declaración:

“QUE INSTA AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA, A DAR CUMPLIMIENTO AL CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL Y EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA”.

“QUE EXHORTA AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS A INICIAR CON CARÁCTER PRIORITARIO, ARTICULAR AQUELLOS MEDIOS, PROCEDIMIENTOS Y DECISIONES QUE SEAN CONDUCENTES A LA CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS ALTERNATIVOS, ACCESOS Y/O DE CIRCUNVALACIÓN A LA CIUDAD DE SALTO DEL GUAIRÁ”.

“QUE DECLARA EL MES DE MARZO COMO MES DE CONCIENCIACIÓN SOBRE EL TRATAMIENTO DE LA ENDOMETRIOSIS”.

“QUE INSTA AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS A IMPLEMENTAR GRADUALMENTE LA LEY QUE INCORPORA LA ENSEÑANZA A LA EDUCACIÓN VIAL COMO ASIGNATURA A LA MALLA CURRICULAR DEL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL”.

“QUE EXHORTA AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, A INICIAR

CON CARÁCTER PRIORITARIO LA CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE SOBRE EL RÍO PARANÁ QUE CONECTE LAS LOCALIDADES DE PUERTO TRIUNFO, DISTRITO NATAL, ITAPÚA Y LA CIUDAD DE PUERTO RICO, MISIONES, ARGENTINA”.

“QUE EXHORTA AL PODER EJECUTIVO A GESTIONAR DICTÁMENES INTERNACIONALES SOBRE LA CORRECTA INTERPRETACIÓN DEL DERECHO DE ADQUISICIÓN DEL ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO DEL TRATADO DE ITAIPÚ”.

“QUE INSTA AL PODER EJECUTIVO A DECLARAR EMERGENCIA AMBIENTAL URBANA A CAUSA DE LOS DESECHOS CLOACALES VERTIDOS POR LA PENITENCIARIA REGIONAL DE CIUDAD DEL ESTE”.

“QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL LAS FERIAS DE LA AGRICULTURA FAMILIAR IMPULSADA POR EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA”.

“QUE DECLARA EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA VIAL LA RUTA BERNARDINO CABALLERO – CONCEPCIÓN – POZO COLORADO”.

“QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL EL DESARROLLO Y CONCLUSIÓN DEL ASFALTADO DEL DISTRITO JUAN E. O’LEARY – SAN

CRISTÓBAL, DEPARTAMENTO DE ALTO PARANÁ”.

“QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL LA CONSTRUCCIÓN DEL GRAN HOSPITAL DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA EN CONCEPCIÓN”.

“QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL LA CONSTRUCCIÓN DE LA CONTINUIDAD DE LA RUTA PAVIMENTADA PY09, DESDE ESTANCIA ‘LA PATRIA’ HASTA LA FRONTERA CON BOLIVIA, HITO NÚMERO TRES, SARGENTO RODRÍGUEZ, DEPARTAMENTO DE BOQUERÓN”.

“QUE DECLARA DE INTERÉS CULTURAL EL CIRCUITO TEATRAL DE SEMANA SANTA ‘EL CAMINO DE LA CRUZ’, A REALIZARSE EL DÍA 22 DE MARZO EN EL BARRIO SANTA LUCÍA DE LAMBARÉ”.

“QUE INSTA AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS A LA DESVINCULACIÓN DE LOS DOCENTES CON RESOLUCIÓN DE JUBILACIÓN DEL MEC Y SU PRONTO PAGO COMO JUBILADOS”.

“QUE DECLARA DE INTERÉS CULTURAL Y TURÍSTICO EL EVENTO DE RELIGIOSIDAD POPULAR EN EL DEPARTAMENTO DE MISIONES, TAÑARANDY, SEMANA SANTA, AÑO 2024”.

“QUE INSTA AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS A URGIR EL DILIGENCIAMIENTO PARA AGILIZAR EL PROYECTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA RUTA DENOMINADA CORREDOR DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO SOCIOECONÓMICO, REGIÓN SUROESTE, QUE UNE ISLA UMBÚ – YABEBYRY, MISIONES”.

“QUE INSTA AL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD DE LA SALUD ANIMAL A RELEVAR DATOS SOBRE PEQUEÑOS RUMIANTES”.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Secretario.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Derlis Rodríguez

SEÑOR DIPUTADO DERLIS MANUEL RODRÍGUEZ BÁEZ: Gracias, señor Presidente.

Para solicitar el reconocimiento póstumo de esta Cámara al señor, Don Jorge Roberto Torales Vera. Quisiera pedir, por Secretaría, si pueden leer la solicitud presentada, Presidente, para destacar un poco los méritos que tiene este señor, para que podamos, desde esta Cámara, realizarle este reconocimiento.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Lectura por Secretaría.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1.- Reconocer y distinguir póstumamente a quien en vida fuera Don Jorge Roberto Torales Vera, por todos los servicios prestados a su Nación, como Parlamentario del MERCOSUR en representación de la República del Paraguay, a su Departamento como miembro de la Mesa de la Junta Departamental y como Intendente Municipal de la ciudad de Repatriación.

Art. 2.- Autorizar a la Presidencia de la Cámara de Diputados a confeccionar y entregar un diploma que exprese el reconocimiento parlamentario otorgado.

Art. 3.- Convocar a los familiares de quien en vida fuera Don Jorge Roberto Torales Vera, para que en acto público de esta Cámara reciban el reconocimiento póstumo con extensión a las autoridades públicas nacionales, departamentales y distritales correspondientes.

Art. 4.- De forma.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Secretario.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Derlis Rodríguez.

SEÑOR DIPUTADO DERLIS MANUEL RODRÍGUEZ BÁEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Destacar que Don Jorge Torales, a los veintiséis años, fue el primer Intendente de la ciudad de Repatriación por dos periodos,

luego fue Concejal Departamental. Don Jorge Torales ha sido, y su familia, por treinta años, en la ciudad de Repatriación, un soporte político importante. Fue Presidente del INDERT, una persona dedicada al servicio, dedicada a la ciudadanía, un político, como decíamos en estos días, el último caudillo, quizá, que haya quedado del Partido Colorado; que ha entregado su vida por el partido y que también lo ha hecho de esa manera por su ciudad de Repatriación.

Merece un reconocimiento, no solamente de esta Cámara, sino que el reconocimiento de la dirigencia colorada de la República de Paraguay. En lo particular, yo estoy muy dolido por la partida del amigo Don Jorge, el lunes pasado, porque ha sido un pilar fundamental para que yo esté sentado, hoy, acá como diputado nacional, porque él fue candidato también para diputado. Lastimosamente no pudo entrar en la lista y me acompañó en las generales y vino junto a mí cuando yo estaba en pleno hospital para darme ese acompañamiento. Acá me dice nuestro amigo Olmedo, fue Presidente de Seccional durante veinticinco años, también, en su ciudad.

Entonces, ese es Don Jorge Torales, a quien desde aquí le digo: ¡Gracias por todo Don Jorge! Desearles a sus familiares una cristiana resignación, Doña Betty, a Pablo, a Magui, a Jorgito y que le acompañamos es su dolor.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Felicitaciones por su planteamiento, su intervención. La verdad que es un gran hombre, un gran servidor de la comunidad, el querido Jorge Torales, que yo sé que va a ser extrañado por muchos. Muchas gracias por el gesto, estimado Diputado Derlis Rodríguez.

Tiene la palabra el Diputado Nacional José Rodríguez.

SEÑOR DIPUTADO JOSÉ RAMÓN RODRÍGUEZ MACIEL: Gracias, señor Presidente.

Distinguidos colegas, en este estadio, solicito al pleno de la Honorable Cámara de Diputados para que me acompañen en este Proyecto de Resolución, “Que concede la Orden Nacional al Mérito Comuneros al señor Ángel Obdulio García”, conocido artísticamente como “Pato García”. A través de varios amigos de la ciudad de Asunción, como el Doctor Orlando Fiorotto, el Licenciado Rodrigo Paredes y varios artistas, me han solicitado poder confeccionar esta resolución de reconocimiento. Ha sido un gran artista, este señor, y es loable que se le reconozca en vida.

Así que, solicito al pleno me acompañe con este proyecto de resolución.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Hugo Meza.

SEÑOR DIPUTADO HUGO JOEL MEZA: Gracias, señor Presidente.

A diario estamos viendo por los medios de comunicación, cantidad de focos de incendio por todo el país, y mi departamento no es la excepción. Entonces quiero aprovechar, Presidente, compañeros, primero, enviar un saludo, un tributo, un reconocimiento a todos nuestros bomberos del Paraguay que están luchando con tan poco, contra voraces incendios, que no solamente tiene mi departamento, sino varios departamentos en nuestro país.

Por eso, Presidente, junto a algunos compañeros diputados, haciendo uso de este estadio, reitero, para presentar y solicitar el acompañamiento de todos ustedes, a los efectos de aprobar el presente Proyecto de Ley, “Que declara Emergencia Nacional por un plazo de sesenta días como consecuencia de los incendios forestales y los daños a los ecosistemas y la biodiversidad ante la gravedad de la difícil situación que está atravesando nuestro país ante los innumerables focos de incendios”. Y, por la urgencia del caso, Presidente, compañeros, solicito como moción de orden, de conformidad con lo que establece el inciso 1) del Artículo 111 de nuestro Reglamento Interno, que el pleno se constituya en Comisión, a los efectos de dictaminar y, posteriormente, aprobar el presente proyecto de ley.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Estimado diputado, me transmite acá la mesa de Secretaría, que no hay necesidad de que el proyecto tratado sobre tablas puede proceder, sin que eso requiera la constitución en comisión.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Carlos Godoy.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS MARCIAL GODOY GARCÍA: *Gracias, señor Presidente.*

Nada más es a los efectos de solicitar la aprobación del Proyecto de Resolución, “Que pide Informe a la Comisión Nacional de Juegos de Azar en el marco de la vigencia de la Ley 6.903/22, que establece medidas de protección a los menores de edad ante la influencia de la máquina tragamonedas, específicamente, sobre las acciones realizadas en forma conjunta con los municipios, tendientes a proteger a los niños, niñas y adolescentes ante la influencia y los riesgos derivados de los juegos electrónicos de azar, que operan fuera de los casinos o locales de juegos de juegos autorizados”.

Igualmente, solicitar la aprobación del Proyecto de Resolución, “Que pide Informe al Poder Ejecutivo – Ministerio del Interior, Policía Nacional, con relación a la diligencia implementada por el Departamento Antinarcóticos de la Policía Nacional, en el marco del combate al microtráfico, además

conocer la cantidad de efectivos policiales que dispone la institución, así como la infraestructura edilicia, vehículos, armas y equipos que cuenta el Departamento Antinarcóticos para la lucha contra el narcotráfico”.

Finalmente, solicito también la aprobación de dos proyectos de ley, presidente, de pedidos de informes a la SENAD y a la DINAC, con relación a los hechos ocurridos el pasado 23 de febrero del corriente año, en el Aeropuerto Internacional Silvio Pettirossi, ocasión en que una persona al mando de un camión distribuidor de agua mineral, ingresó dentro del área restringida con la intención de enviar paquetes que contenían alrededor de 58 kg de cocaína dentro de una encomienda, presumiblemente, con destino a Madrid, España.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Benjamín Cantero.

SEÑOR DIPUTADO BENJAMÍN CANTERO RAMÍREZ: *Gracias, señor Presidente.*

Quiero presentar en este pleno, la Declaración, “Que exhorta el Poder Ejecutivo – Ministerio de Obras Públicas, a iniciar en carácter prioritario y dentro de la mayor brevedad posible, articular aquellos medios, procedimientos y decisiones que pudieran resultar positivamente conducente

para la construcción de caminos alternativos de acceso y/o de circunvalación de la ciudad de Salto del Guairá”, que permita aliviar y resolver la problemática de la alta congestión vehicular que impide el desplazamiento razonable de la población y afectar de manera crítica y preocupante la dinámica comercial de los afectados.

Justamente ahí pueden visualizar, colegas, del lado brasileño, ahí tenemos nosotros la frontera seca con Mundo Novo y también sobre el Río Paraná, Guairá – Brasil, que nos une. Y ese prácticamente es un día especial o fines de semana, que suele haber esa cantidad de turistas que entran en la ciudad de Salto del Guairá. Entonces, es con camiones pesados y todo tipo de doble eje, triple eje, se nos dificulta bastante la circulación y se vuelve caótico, lo cual necesitamos, de forma urgente, esa obra de la circunvalación para la ciudad de Salto del Guairá.

Y también tengo otra Declaración, “Que insta al Poder Ejecutivo, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a dar cumplimiento al Convenio Específico de Cooperación suscrito entre el Ministerio de Defensa Nacional y el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en fecha 31 de octubre del 2022”.

A través de mucha insistencia y manifestaciones de conciudadanos de Curuguaty y alrededores, para la construcción de la obra del gran hospital general que tanto anhelamos en el Departamento, específicamente, en

Curuguaty. Entonces, ya hubo esa cesión de derecho, lo cual queremos tener a mano también lo antes posible, para que podamos seguir procurando, insistiendo, para que podamos lograr esa obra tan anhelada, que es el gran hospital general para Curuguaty y el Departamento de Canindeyú.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Abed.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA ROCÍO ABED DE ZACARIAS: Gracias, señor Presidente.

Buen día para usted, para los colegas. Quiero hacer referencia, en primer lugar, a un Proyecto de Declaración, que declara de Interés Nacional o muy importante para mí departamento, que es la pavimentación asfáltica del tramo de la Ruta Departamental D065, que conecta los Distritos de O’Leary y San Cristóbal de mi querido departamento.

Es muy necesario para los habitantes de esta región contar con esta ruta, que es un sueño anhelado por todos los pobladores de esta comunidad y ya se había declarado, inclusive, interés departamental, allá por el 2017. En ese momento no había dado el tiempo. Abrazábamos, en ese momento, la causa de la “Ruta de la Producción”, que justamente había prometido, en ese entonces, el Ministro de Hacienda, Santiago Peña, hoy,

Presidente de la República, y se concretaba en ese momento. Y hoy le pedimos, justamente, al Ministerio de Obras Públicas y al Presidente, cumplir con este sueño de la gente de San Cristóbal de O'Leary, que realmente traerá muchísimos beneficios para que transporten sus productos, para que los chicos asistan a tantos centros educativos, que a lo largo de esa ruta, existen, hoy, camino de tierra. Y es nada más que por eso, solicitamos con los colegas del Alto Paraná, el apoyo de todos los colegas para que esto sea declarado de interés nacional y a la vez sea una realidad dentro de muy poco tiempo.

Asimismo, quiero presentar en este estadio sobre tablas, un proyecto, que ya habíamos presentado con mesa de entrada con el colega presidente Raúl Latorre, para que se conceda el Premio "Arsenio Pastor Erico" a la Selección Paraguaya de Fútbol Sub-23, que son los campeones del Torneo Preolímpico Sudamericano 2024, por todo lo que significa esto y, sobre todo, lo más importante, que el Paraguay puede, que el paraguayo puede destacarse en diferentes ámbitos y este muy especial, que es el deporte.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional Liz Acosta.

SEÑORA DIPUTADA LIZ CRISTINA ACOSTA BRÍTEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Buen día a todos los colegas, a todos los que nos están acompañando, y, nada más, para secundar lo que ha solicitado la colega, Líder de Bancada, Rocío Abed, sumándonos como representantes del Alto Paraná; apoyar, atendiendo más un interés social, como ella ya ha destacado todo el tema de las capas asfálticas, que tanto están solicitando hace varios años, intendentes, concejales, líderes de todo el Departamento, en especial de los Distritos de San Cristóbal y O'Leary. Sumarnos, atendiendo al interés social, para que niños ya no dependan del clima para poder asistir a clases, que puedan asistir con total tranquilidad y también atendiendo a las mujeres y varones que trabajan en la producción, puedan trasladar sus productos y tener esa seguridad laboral.

Por eso, solicito a todos los colegas que puedan acompañarnos para esta declaración de interés nacional.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional Edgar Olmedo.

SEÑOR DIPUTADO EDGAR GUSTAVO OLMEDO SILVA: *Gracias, señor Presidente.*

Muy buenos días, apreciados colegas, a la ciudadanía que está siguiendo la Sesión de la Cámara de Diputados. A fin de solicitar el acompañamiento de los colegas a un proyecto de resolución, donde he solicitado

informe al Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra – INDERT, sobre la situación de un campo comunal que se encuentra en la ciudad de Coronel Oviedo, teniendo en cuenta de que el mismo, hoy, está teniendo inconvenientes de ocupación, y he sabido de que los campos comunales cumplen un rol social muy importante de pastaje y de uso social para los que viven, los pobladores o moradores que se dedican a la actividad ganadera y agrícola en la zona.

Entonces, a fin de tener un informe detallado con relación a la ubicación exacta del campo comunal, sus límites, linderos y una copia del plano georreferenciado del mismo, solicito el acompañamiento de los colegas diputados.

Del mismo modo, con relación al proyecto de resolución donde solicito informe al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones con relación a la licitación de la duplicación de la travesía urbana, aclaro, de la ruta PY2 Mariscal Estigarribia, en consideración a lo manifestado en su momento por la Ministra de Obras Públicas, que mencionó que dicho proyecto estaría siendo licitado en el primer trimestre de este año, por lo que requiero, en ese sentido, que pueda informar de manera actualizada sobre cómo ha avanzado hasta este momento el pliego de base y condiciones y en qué consistirían las mejoras que se van a realizar en dicho trazado. Me refiero al trazado original o Tape Tuja de la Ruta PY02, que atraviesa toda la zona urbana de la ciudad de Coronel Oviedo.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Arturo Urbieta.

SEÑOR DIPUTADO ARTURO RENÉ URBIETA CUEVAS: *Gracias, señor Presidente.*

Solamente quiero relatar un pequeño historial de la necesidad que nosotros estamos teniendo en el Departamento de Concepción, de contar con un gran hospital general del Ministerio de Salud en la cabecera departamental, en la ciudad de Concepción. Por eso, solicitamos a los colegas que declaren de Interés Nacional la construcción del Gran Hospital General del Ministerio de Salud en la ciudad de Concepción.

En la ciudad de Concepción se ha construido el Hospital Regional de Concepción. Ahí tenemos, en la cabecera departamental, el único hospital distrital, se encuentra en la ciudad de Horqueta; tenemos tres centros de salud en el Departamento de Concepción y unas cuantas USF.

Nosotros vivimos cerca de 400.000 habitantes en el Departamento de Concepción y en el Hospital Regional de Concepción, no solamente vienen gente que vivimos en el Departamento de Concepción, sino también gente, gran parte del Chaco, desde Bahía Negra, Puerto Casado hasta de Pozo Colorado. Asimismo, también, del

Departamento de San Pedro, Puerto Ybapobo, Tacuatí. Esos vienen todos en Concepción, inclusive, desde el Amambay. Ahí, parte de lo que es Cruce Bellavista, también vienen a Concepción. Nosotros aplaudimos, exageradamente y contentísimos, de la construcción del gran hospital que se va a hacer en Santaní, una inversión importante. Y felicitarle, por esa inversión, al señor Presidente de la República, Santiago Peña.

Pero nosotros, los que vivimos en Concepción, les puedo decir que también para nosotros no es la solución. Concepción, la ciudad misma, queda de Santaní a 300 km. Asimismo, también, si vamos a irnos por los kilometrajes, por lo menos San Lázaro – Vallemí, queda de Santaní casi 600 km. Asimismo, también, Puentesíño – San Carlos del Apa, casi 600 km, queda de Santaní. Entonces nosotros, lo que queremos también un gran hospital general de Concepción, pero en la ciudad de Concepción. Realmente ahí, ahora, ya está rebosando y le quiero leer qué es lo que se hace. Solamente me quiero centrar en el mes de febrero.

En el mes de febrero, internados en todos los servicios, cirugía, traumatología, pediatría, maternidad, total de pacientes: 1.589, solamente en un mes; unidad de terapia intensiva, total de pacientes: 107; laboratorio: 6.982 pacientes, se hicieron análisis solamente en un mes; ecografía: 1.018 pacientes se hicieron; total de pacientes: 1.480, en rayos X. Asimismo, también, tomografías computarizadas con contraste: 611 pacientes hicieron;

departamento de nefrología. Que realmente yo agradezco y felicito a la señora Gobernadora, porque está haciendo una inversión enorme para mejorar ese servicio en nuestro hospital.

Ese hospital se ha hecho en el Gobierno de Juan Carlos Wasmosy y no nos abastece más ahora, es chico para todos nuestros departamentos. Ahora, yo les quiero agradecer, catorce Distritos existen en el Departamento de Concepción, los catorce Distritos, a cada uno de los concejales municipales, por declarar de Interés Distrital para el Departamento, la construcción del Gran Hospital General que va a estar en la ciudad de Concepción.

Asimismo, también, les quiero felicitar y agradecer a los concejales departamentales por declarar de Interés Departamental la construcción de ese Gran Hospital. La Gobernación de Concepción, cedió quince hectáreas de terreno en la cabecera departamental de Concepción, donde podemos tener ese gran hospital general que va a estar en la ciudad de Concepción. Por eso, yo les pido de corazón a los queridos colegas presentes, les pido su acompañamiento para este proyecto, para que podamos votar y declarar de Interés Nacional la construcción del Gran Hospital que queremos que sea en la ciudad de Concepción.

Estamos confiados, nosotros, por la Ministra de Obras Públicas, que está haciendo un excelente trabajo. Asimismo, también, por María Teresa Barán, la señora

Ministra de Salud, y, por supuesto, a nuestro gran Presidente de la República, Santiago Peña.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Frank Petersen.

SEÑOR DIPUTADO FRANCISCO OSVALDO MANUEL PETERSEN VEILUVA: *Gracias, señor Presidente.*

Muy buenos días, Presidente, estimados compañeros. Una vez más, permítame dar gracias por el excelente día de la fecha, en el cual estamos reunidos aquí, tratando diferentes puntos de interés nacional.

Aprovechar, Presidente, para, una vez más, pedirles a los compañeros que no nos convirtamos en espantapájaros, nosotros mismos, de los inversionistas. El Paraguay está visto por propios y extraños con buenos ojos, no vendamos cosas que no son ciertas.

También, Presidente, para pedir el acompañamiento de una Declaración de Interés Nacional de la continuidad de la pavimentación asfáltica y/o camino de todo tiempo de la Ruta PY09 Carlos Antonio López, desde la localidad conocida como Estancia “La Patria”, Fondo Ganadero, hasta la frontera con Bolivia, conocida como Hito Tres, Sargento Rodríguez.

La pavimentación asfáltica y/o camino de todo tiempo de la Ruta PY09, bien digo, atraerá innumerables beneficios a las zonas mencionadas. Existe una importante cooperativa productora del lácteos en la zona y varias unidades agro-ganaderas productivas en constante crecimiento y desarrollo, inversiones extranjeras; existen atractivos parques nacionales, como el Teniente Agripino Enciso y Médanos del Chaco, comunidades indígenas, que podrían salir del aislamiento en el cual hoy se encuentran; comunidades como: Ñu guazú, Pycasú, Siracua, Última Trinchera y una estratégica base aérea histórica, conocida como Base Aérea “Nueva Asunción” y un Regimiento Histórico de Infantería, el famoso Yrendagué, Eugenio A. Garay.

Entonces, Presidente, pido el acompañamiento de declaración de interés de este pedido, firmado por los compañeros, disculpen que los mencione, Arturo Urbietta, José Luis Rodríguez, José Domingo Adorno, María Ida Cattebeke y Rubén Rousillón.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Arturo Urbietta

SEÑOR DIPUTADO ARTURO RENÉ URBIETA CUEVAS: *Gracias, señor Presidente.*

Solamente para secundar, justamente, ese proyecto que nos había

pedido el diputado, el señor Gobernador de San Pedro, y fuimos nosotros también a caminar; vemos que hay inversores importantísimos, es una ruta importante que conduce a Nueva Asunción, donde hay inversores enormes.

Asimismo, también, como lo describió todito ya en su totalidad nuestro Diputado Francisco Petersen, solamente para acompañar este proyecto y nosotros lo habíamos firmado. Y bueno, secundar su moción, mi querido, y pedimos también el acompañamiento de los queridos colegas.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Moción secundada, estimado diputado

Tiene la palabra la Diputada Nacional María Cristina Villalba.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA CRISTINA VILLALBA DE ABENTE: *Gracias, señor Presidente.*

A efectos de solicitar que se haga lugar a dos proyectos de resolución, Presidente, por la cual, se integra la Comisión Especial para el Estudio de Límites Geográficos entre los Departamentos de Canindeyú y Caaguazú, aprobado por Resolución N° 1041. Este proyecto de resolución, Presidente, va a traer consigo la tranquilidad entre dos comunidades: entre la Comunidad de SIDEPAR y la Comunidad de Yhú del Departamento de Caaguazú. Los

pobladores de esa región, tanto de nuestro departamento y el de Caaguazú, se sienten familias como que no están bien definidas, si ellos viven en la zona de Caaguazú o viven en la zona de Canindeyú.

Tenemos problemas en el área educativa. Aunque hemos avanzado mucho en los últimos tiempos, tener la propia Supervisión administrativa y pedagógica en la Región del Departamento de Canindeyú, no así, otros programas como ser: los programas sociales. Tanto también el tema de seguridad que hoy, el Departamento de Caaguazú, instala una Comisaría dependiente de la Dirección Departamental de Caaguazú.

Entonces, Presidente, solicito al plenario el cumplimiento de esta resolución y la conformación de la Comisión para el Estudio de la misma, para de esa manera traer una solución definitiva a esa problemática en esa parte del territorio nacional.

Otro Proyecto de Resolución, que pide Informe al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, en el Distrito de Saltos del Guairá, se está llevando adelante, o sea, se llevó adelante una construcción, una ampliación en la sede de Aduanas, Saltos del Guaira, entre un Convenio entre la Municipalidad y el Ministerio Obras Públicas. Esa obra, hoy, está inconclusa; hoy, esa obra, está abandonada y, según la investigación, y, según los datos, la Empresa que lleva adelante la construcción es proveedora de cortinas para viviendas. Entonces, no sé si tiene la capacidad técnica

o, al contrario, cuál es la razón por la cual ha sido abandonada y ha sido, prácticamente, dejada una obra sin concluir, en esa parte del departamento.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Diosnel Aguilera.

SEÑOR DIPUTADO DIOSNEL AGUILERA ROJAS: *Gracias, señor Presidente.*

Saludo a los colegas. En homenaje al tiempo, voy a hacer referencia solamente a dos cuestiones que guardan relación con el pedido que estoy presentando al pleno de la Cámara, porque son seis pedidos de informes y un proyecto de declaración.

Y voy a empezar refiriéndome al más cercano, que es la preocupación sobre la situación del estado de la Ruta PY19, ruta que une desde el cruce Villeta hasta la ciudad de Pilar, por el rápido deterioro de ese tramo que fue recientemente inaugurado. Hoy, ese tramo, visiblemente, está cayendo a pedazos. Realmente se nota que desde la construcción tuvo problema, la ruta. Hoy tiene cráteres, prácticamente a lo largo de la extensión desde el cruce Villeta hasta el cruce Alberdi, situación que pone en riesgo y ya ha provocado numerosos accidentes, a más de la falta, también, de la limpieza de la franja de dominio, que no es la primera vez que estoy reclamando a este pleno. Porque se

convierten en trampas mortales para quienes transitamos cotidianamente por esa vía.

Y lo más preocupante, Presidente, es lo que está aconteciendo en el Distrito de Villa Oliva. Y eso estamos observando de un tiempo a esta parte y cada vez con mayor asiduidad, que es la rotura de la capa asfáltica de parte de los arroceros, de parte de las empresas que, no sé si tendrán licencia, porque también estoy solicitando al MADES, informe respecto de las licencias de estas empresas, para explotar el cultivo extensivo en nuestra zona. Están rompiendo la capa asfáltica para unir sus enormes canales que están construyendo en los campos de la zona. Estos, también a su vez, están matando nuestra ecología, porque Ñeembucú es conocido como un departamento con un gran potencial turístico. Nuestros potenciales son los humedales y las zonas históricas. Los humedales están siendo heridos de muerte por la expansión indiscriminada del cultivo extensivo y las zonas históricas, por la desidia, están cayendo lentamente, dejando así a nuestro departamento sin estos dos, digamos, atractivos, para el turismo en nuestro departamento.

Quiero dejar constancia, Presidente, de la preocupación por el estado de la ruta y, principalmente, por esta gente que cada vez que se le antoja rompe el asfalto y después el trabajo que hace, lo hace en mal estado. Hoy, desde Villa Oliva hasta el cruce Alberdi, estamos llenos de badenes. Badenes serían una especie de lomo de burro invertido, en

vez de ikandu, es como una especie de zanja que tiene la ruta y es sumamente peligroso.

Por eso estoy solicitando informe y, por otro lado, Presidente, un urgimiento para el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones. Ya, en el Gobierno pasado, se anunció la construcción, de parte del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, de la Ruta denominada “Corredor de Integración de Desarrollo Socioeconómico de la Región Suroeste”, que unen las localidades de Isla Umbú con Yaberyry, Misiones. Este proyecto, de acuerdo a lo que manifestaron, ya cuenta con fuente de financiamiento. El Gobierno Japonés, a través de la JICA, va a financiar la construcción de esta ruta, pero para que esta ruta se construya, se tiene que elaborar el proyecto y, una vez que se tenga el proyecto, se tiene treinta y dos meses para que el Gobierno japonés pueda iniciar esta obra.

Y hoy, señor Presidente y colegas, no tenemos aún el proyecto. Es por eso que insisto y, vía urgimiento, al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, la elaboración, aprobación de este proyecto y que llegue a la Sede legislativa, el pedido, para autorizar el financiamiento de estas rutas.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Emilio Pavón.

SEÑOR DIPUTADO EMILIO PAVÓN DOLDÁN: Gracias, señor Presidente.

Es por dos declaraciones: uno por la que se Declara Interés Nacional la construcción de un Gran Hospital. Ya se está hablando con la gente del Ministerio. Como sabemos, actualmente, está el Gran Hospital del Sur, el Gran Hospital del Centro, que está en Coronel Oviedo, y nosotros creemos que es importante tener en el norte un hospital nacional. Ya el terreno, como ya ha dicho el Diputado Arturo Urbietta, ya ha donado la Gobernación, 15 hectáreas, porque eso es lo que pidió el Ministerio.

Y, entonces, solicitamos el apoyo para que realmente, dentro de las prioridades del Gobierno esté el hospital, un gran hospital nacional en el norte. Ya, la distancia sabemos, la cantidad de habitantes del Chaco, parte de dos departamentos del Chaco, de Concepción, parte del norte de San Pedro y la parte de Amambay.

Entonces, Presidente, solicitar el apoyo para que realmente se declare interés nacional, para ir completando un poco los de la parte municipal, la Declaración Departamental y, hoy, la Cámara para aprobar también la declaración nacional. Entonces, eso, por una parte, y el otro proyecto, también, un problema de la rescisión de contrato que se tiene con dos tramos de la Ruta Concepción – Pozo Colorado, Ruta Quinta, actualmente; están dos tramos, de aproximadamente 80 km. Necesitamos que se declare en emergencia vial para que el Ministerio pueda intervenir,

aunque sea, por decir, perfilar la ruta, porque realmente está intransitable, mientras dure el proceso, de todo lo que es la parte legal de la rescisión. Y, también el tema, de acuerdo a las informaciones, que el seguro pueda pagar lo que está en el contrato.

Entonces eso, Presidente, estos dos proyectos, le pedimos nuevamente a todos, para que nos acompañen para declarar de interés, por una parte, el hospital nacional y, el otro, declarar en una emergencia vial el tramo Transchaco, Ruta Quinta, actualmente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional Virina Villanueva.

SEÑORA DIPUTADA VIRINA MAURICIA VILLANUEVA VDA. DE PEÑA: *Gracias, señor Presidente.*

Buenos días, señor Presidente y queridos colegas. Hoy también quiero secundar y acompañar el pedido del colega Arturo Urbietta y del colega Emilio Pavón, sobre el mismo punto, del gran hospital del departamento, que se tenga y que se le dé prioridad a tanta gente que realmente necesita de un gran hospital en el departamento. No solamente el primer departamento del país es que necesita un gran hospital, porque hay mucha gente que realmente necesita llegar a ese lugar de varios puntos del país: de Pozo Colorado, de Alto Paraguay, de Puentesíño, de San Lázaro,

a este lugar. Y que realmente necesita ese apoyo del Gobierno y estamos confiadísimos y creídisimo que el señor Presidente va a escuchar la voz y el pedido de los pueblos norteños del Primer Departamento, que realmente necesita.

También, hoy quiero tocar sobre la Ruta 5, de pedirle, una vez más, a los compañeros de declarar como emergencia. Ese camino, Presidente, es intransitable, ndaikatuvéima jaha ni yvy rupi. Quiero mostrar un poco, les invito a los compañeros que vean un poco la imagen del camino de Transchaco, para que vean qué es lo que sufrimos nosotros los norteños y los chaqueños que utilizamos ese camino. Estas obras fueron adjudicadas a tres grandes empresas y estamos en el 2024. Desde el 2019, fueron las adjudicaciones que hasta hoy no terminan y dos empresas internacionales llevaron gran parte del recurso de ese camino.

No hay culpable, pero no podemos olvidarnos de eso, que hubo voluntad de hacer, los gobernantes de turno. Pero los empresarios no tuvieron en cuenta y llevaron todo ese dinero que ellos adquirieron para edificar y construir y terminar ese camino. Ese camino ha nacido para arreglar, desde la época de Stroessner. Para que ustedes se imaginen, ¡cuántos años han pasado de ese camino inconcluso en el departamento!

Hoy en día ya no pedimos más ni siquiera el asfalto, hoy en día pedimos, aunque sea, piedra triturada para que se pueda tapar los baches, para que se pueda

circular y trabajar, porque ese es un camino de trabajo, de mucha gente, de muchos ganaderos, de muchos funcionarios, de mucha gente que tiene que llegar por ese camino a su puesto de trabajo. Y, hoy en día, ni siquiera a pie no podemos andar de tan feo, así como se ve en la foto. Y le pido a los compañeros, nos ocupemos de esto, porque esto realmente es una necesidad para el departamento y para el país, también.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Juan Manuel Añazco.

SEÑOR DIPUTADO JUAN MANUEL AÑAZCO VERA: *Gracias, señor Presidente.*

Buenos días, Presidente; buenos días, compañeros. Quisiera solicitar la integración de la Comisión de Amistad con la República Argentina y también la creación e integración de la Comisión de Amistad con el Sultanato de Omán, Presidente. Solicito al pleno.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Alejo Ríos.

SEÑOR DIPUTADO ALEJO RÍOS MEDINA: *Gracias, señor Presidente.*

Brevemente, y a solo el efecto de solicitarle, respetuosamente, a la señora

Diputada Cristina Villalba. Si puede, señora, también incluirme en la comisión, a efecto de hacer ese trabajo de delimitación entre Caaguazú y Canindeyú, porque muchos niños y niñas están sufriendo a raíz de que no se sabe qué departamento es el que va a dar las provisiones escolares y, a veces, construcciones. Por lo tanto, me gustaría participar porque tengo muchas informaciones que hemos obtenido en la administración pasada, como Gobernador.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Pastor Vera Bejarano.

SEÑOR DIPUTADO PASTOR ALBERTO VERA BEJARANO: *Gracias, señor Presidente.*

Quiero proponer una Declaración de Interés Nacional de un Proyecto en San Pedro. Un Proyecto de Resolución, que Declara de Interés Nacional la construcción del puente que una la Ruta Nacional Número 11, Juana María de Lara, sobre el Río Paraguay con la Ruta Nacional Transchaco, Doctor Carlos Antonio López. Visto el compromiso público asumido por el Presidente de la República, Santiago Peña, en declaraciones realizadas en ocasión de su visita oficial al Departamento de San Pedro, el 15 de marzo del corriente año, en ocasión del Aniversario de Fundación de la ciudad de San Pedro de Ycuamandyyú y considerando que la región afectada representa más de

800.000 habitantes, que se beneficiarían a través de esta conexión vial que impulsará la competitividad económica y el desarrollo a nivel nacional.

Entonces, se plantea que se Declare de Interés Nacional la construcción del puente que una a la Ruta Número 11, Juana María de Lara, sobre el Río Paraguay a la altura de Puerto Antequera, para permitir la conexión desde Capitán Bado hasta la Ruta Transchaco, de modo a conectar también con la Ruta Bioceánica.

Así es que, esta es un poco una iniciativa, una sugerencia de los estudiantes de Derecho UNA de la filial de San Pedro Ycuamandyyú, del cual me hago eco en esta Cámara de Diputados. Es un pedido, es una sugerencia, que me han propuesto estos estudiantes de mi ciudad y entonces me hago responsable de plantear, solicitar a los colegas la aprobación de esta declaración.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Solicito lectura por Secretaría de los proyectos que aún no fueron leídos.

SECRETARIO (Administrativo):

Proyectos de Resolución:

“QUE INTEGRA LA COMISIÓN PARLAMENTARIA DE AMISTAD CON LA REPÚBLICA ARGENTINA A EFECTOS DE FORTALECER LAS RELACIONES E IMPLEMENTAR

COOPERACIÓN MÁS ESTRECHA CON ESOS PARLAMENTOS”.

“LA INTEGRACIÓN DE UNA COMISIÓN PARLAMENTARIA DE AMISTAD CON EL SULTANATO DE OMÁN”.

“QUE PIDE INFORMES AL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES SOBRE LA AMPLIACIÓN DE TECHO Y CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS SEXADOS PARA ADUANAS, SDG, BENEFICIANTE, ADUANA, SDG Y MOPC”.

“POR EL CUAL SE INTEGRA LA COMISIÓN ESPECIAL PARA EL ESTUDIO DE LÍMITES GEOGRÁFICOS ENTRE LOS DEPARTAMENTOS DE CANINDEYÚ Y CAAGUAZÚ, APROBADO POR RESOLUCIÓN, CÁMARA 1041”.

“QUE CONCEDE EL PREMIO ‘ARSENIO PASTOR ERICO MARTÍNEZ’ DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS A LA SELECCIÓN PARAGUAYA DE FÚTBOL SUB-23, CAMPEONES DEL TORNEO PREOLÍMPICO SUDAMERICANO 2024”.

“QUE CONCEDE LA ORDEN NACIONAL AL MÉRITO COMUNEROS AL SEÑOR ÁNGEL ABDULIO GARCÍA ‘PATO GARCÍA’, DIFUSOR DE LA CULTURA MUSICAL PARAGUAYA”.

“QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL LA CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE QUE UNE LA RUTA NACIONAL

PYII, JUAN MARÍA DE LARA, SOBRE EL RÍO PARAGUAY CON LA RUTA NACIONAL DOCTOR CARLOS ANTONIO LÓPEZ, RUTA TRANSCHACO”.

El Proyecto de Reconocimiento Póstumo para el señor Jorge Roberto Torales, ya fue leído.

Ahora, el Proyecto de Ley, “QUE DECLARA EMERGENCIA NACIONAL COMO CONSECUENCIA DE LOS INCENDIOS FORESTALES Y LOS DAÑOS A LOS ECOSISTEMAS Y LA BIODIVERSIDAD”.

Art 1°.- Declarar en emergencia nacional como consecuencia de los incendios forestales y los impactos que provocan a las áreas boscosas, la biodiversidad, los ecosistemas, las áreas silvestres protegidas públicas y privadas y las comunidades indígenas, de conformidad al Artículo 202, numeral 13), de la Constitución, por un período de 60 días.

Art. 2°.- Los Ministerios dependientes del Poder Ejecutivo y los organismos concurrentes por la Ley que crea la Secretaría de Emergencia Nacional, adoptarán todas las medidas a fin de canalizar los recursos necesarios para atender los diversos casos de incendios forestales.

Art. 3°.- Disponer que las instituciones competentes investiguen a profundidad el origen de los incendios y de comprobarse un hecho punible, proceder conforme a lo que establece la Ley 4.014 que

determina que los incendios provocados se remiten para su investigación al Artículo 4°, inciso a), de la Ley 716.

Art. 4°.- Disponer que las instituciones competentes protejan toda el área afectada para evitar un cambio de uso de suelo, conforme a las leyes vigentes.

Art. 5°.- De forma. -

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración, los proyectos de resolución, declaración, leídos por Secretaría.*

No hay oposición.

-APROBADO-

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración, el Premio “Arsenio Erico” planteado.*

-APROBADO-

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración, el Orden al Mérito Comunerós.*

-APROBADO-

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración, el proyecto de ley que ha sido planteado. Eso tenemos que votar, estimados colegas. Sala Técnica, si podemos editar.*

Quienes estén a favor, se servirán votarán en positivo; quienes estén en contra, en negativo.

A votación la Declaración de Emergencia por los incendios, estimados colegas.

Suficiente mayoría para su aprobación en general.

Lectura por Secretaría, en particular.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 2º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 3º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 4º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Último artículo de forma.

Queda aprobado el presente proyecto de ley que será remitido a la Honorable Cámara de Senadores.

Habiendo agotado el tratamiento de proyectos sobre tablas, pasemos al estadio de mociones de preferencia.

A consideración

Tiene la palabra la Diputada Nacional Leidy Galeano.

SEÑORA DIPUTADA LEIDY PAOLA GALEANO CHÁVEZ: Gracias, señor Presidente.

Solicito la postergación del Expediente N° 2.476.319, por quince días, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: La Diputada Nacional Leidy Galeano está solicitando la postergación por quince días del Proyecto de Ley "Hambre Cero".

SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra la Diputada Nacional Cristina Villalba.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA CRISTINA VILLALBA DE ABENTE: Gracias, señor Presidente.

Es para oponerme.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Se está planteando la oposición a la postergación por quince días del Proyecto de Ley "Hambre Cero".

Vamos a pasar a votación.

Estimado diputado, voy a reiterar.

Quienes estén por la postergación del Proyecto Ley “Hambre Cero” por quince días, se servirán votar en positivo; quienes estén por el rechazo de la postergación, se servirán votar en negativo.

A votación.

Con 37 votos en contra y 35 votos a favor, no prospera la postergación.

No obstante, permítame felicitar a la Diputada Lady Galeano por la brillante jugada.

Siguiente moción de preferencia.

Diputado Nacional Roberto González, para una moción de preferencia.

SEÑOR DIPUTADO ROBERTO EUDES GONZÁLEZ SEGOVIA: *Gracias, señor Presidente.*

Buenos días para todos los colegas, un saludo a quienes nos siguen por diferentes medios. Quiero hacer una moción de preferencia, Presidente, para que en ocho días pueda ser tratado el Proyecto de Ley “Que amplía el Artículo 7 de la Ley N° 296/94, ‘Que organiza el funcionamiento del Consejo de la Magistratura’”, individualizado con el Expediente D-2375925. El Proyecto cuenta con Dictamen de la Comisión de Asuntos Constitucionales.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Disculpe diputado, número de expediente, podría aclarar el proyecto, si no es molestia, por favor.*

SEÑOR DIPUTADO ROBERTO EUDES GONZÁLEZ SEGOVIA: *2375925, repito, 2375925.*

SEÑOR PRESIDENTE: *Muchas gracias diputado.*

Tratamiento en quince días de los proyectos de ley planteados. En ocho días, diputado.

A consideración.

No hay oposición.

Para aclarar nomás, la moción del Diputado Roberto González es en la siguiente sesión.

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SEÑOR PRESIDENTE: *Tiene la palabra la Diputada Nacional Dalia Estigarribia.*

SEÑORA DIPUTADA DALIA MARLENE ESTIGARRIBIA: *Gracias, señor Presidente.*

Para solicitar que, en la próxima sesión, o sea, dentro de ocho días, pueda incluirse el Expediente N° 2375517, “Que declara de Interés Nacional el tratamiento de la endometriosis y adenomiosis”. En ocho días, por favor.

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

Tiene la palabra el Diputado Nacional Luis Franco.

SEÑOR DIPUTADO LUIS FEDERICO FRANCO ALFARO: Gracias, señor Presidente.

Estimados colegas, para pedir que se adelante al punto 5, el punto 11 y el punto 12 del orden del día.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

El adelantamiento de los puntos 11 y 12 a los 5 y 6, que son el acuerdo de supresión de visa entre los países planteados.

No hay oposición.

-APROBADO-

Tiene la palabra el Diputado Nacional Yamil Esgaib.

SEÑOR DIPUTADO YAMIL ESGAIB MANSIA: Gracias, señor Presidente.

A los efectos de saber en qué posición quedarían esos adelantos que se habló.

SEÑOR PRESIDENTE: cinco y seis, diputado.

Hemos concluido el estadio de mociones sobre tablas, vamos a pasar al orden del día.

Lectura por Secretaría.

SECRETARIO (Administrativo):

Primer punto. Consideración del Proyecto de Ley, **“QUE UNIVERSALIZA**

EQUITATIVAMENTE LA ALIMENTACIÓN ESCOLAR (‘HAMBRE CERO EN NUESTRAS ESCUELAS Y SISTEMA EDUCATIVO’) Y MODIFICA Y AMPLÍA LA LEY N° 5.210 ‘DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR Y CONTROL SANITARIO’ Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES”.

SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra la Diputada Nacional Cristina Villalba.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA CRISTINA VILLALBA DE ABENTE: Gracias, señor Presidente.

Este proyecto de ley tiene como principal objetivo garantizar el acceso a la alimentación escolar en todo el sistema educativo y pretende, al mismo tiempo, universalizar el almuerzo escolar con criterio de equidad como mecanismo para priorizar los sectores más vulnerables, más pobres, y erradicar el hambre en la etapa escolar, erradicando así, la deserción escolar.

Según la cobertura anual, a través de un elemento tan importante que hoy tiene el sistema educativo que es el RUE – Registro Único del Estudiante, el almuerzo escolar es cercana al 5 %, es decir, de 1.300.000 niños en edad escolar, apenas o solo alcanzan a 60.000, acceden a este Programa.

Para revertir esta situación, el proyecto de ley en estudio contempla, principalmente, la siguiente disposiciones: se crea un Fondo denominado FONAE, el cual estará compuesto por recursos provenientes del 80 % del FONACIDE, que representa a

unos US\$ 240.000.000 (Dólares de los Estados Unidos de América doscientos cuarenta millones), y 20 %, que equivale a US\$ 60.000.000 (Dólares de los Estados Unidos de América sesenta millones), que pasará a las municipalidades a invertir en forma en infraestructuras. Este 80 % del FONACIDE, que representa aproximadamente, como dije, US\$ 240.000.000 (Dólares de los Estados Unidos de América doscientos cuarenta millones), para el presente ejercicio fiscal, más la partida presupuestaria de recursos genuinos del Tesoro, que se utilizan actualmente para la alimentación escolar. Asimismo, se establece que el 20 %, del cual ya hablé, seguirá a cargo de los municipios para realizar obras de infraestructura, principalmente las asociadas a Sistemas Educativos Nacionales.

La creación del FONAE permitirá transparentar, blindar, todos los recursos financieros del Programa, permitiendo una mejor trazabilidad de origen y destino de los recursos.

Así también, se crea el Consejo Nacional de Alimentación Escolar, el CONAE, como una instancia que se encargará de regular los controles administrativos-operativos de rendición de cuentas y fiscalización en el manejo de los recursos del FONAE. Además, se encargará de autorizar la distribución de los recursos del fondo, así como de aprobar las políticas, programas y proyectos de alimentación

escolar elaboradas por el Ministerio de Desarrollo Social.

Este Consejo estará integrado por los Ministros de Educación y Ciencias, Economía y Finanzas, Desarrollo Social, Secretaría General, Jefe de Gabinete Social de la Presidencia, Presidente del Consejo de Gobernadores de la República del Paraguay y Presidente de OPACI.

Por otro lado, el gran compromiso que tiene la Contraloría General de la República de realizar controles en la administración, distribución, gestión y ejecución de los recursos financieros del FONAE. Asimismo, la ciudadanía podrá brindar aportes técnicos y participar en el control de la ejecución de los recursos.

Igualmente, servirá para que los productores de la agricultura familiar comercialicen sus productos. El Programa "Hambre Cero" no solamente tendrá un impacto directo sobre los estudiantes, sino también un impacto hacia las familias paraguayas.

La historia, Presidente, nos dará la razón ¿Por qué?, porque nuestros niños bien alimentados van a superar y van a aprender mucho mejor y esto contribuirá a su mejor formación.

La Comisión de Presupuesto aconseja aprobar con modificaciones este proyecto de ley, a fin de incluir dentro del Artículo 9 inciso b), una modificación a la Ley 6628, conocida como "Arancel Cero" para las Universidades Nacionales e

Institutos Superiores y establecer que su financiamiento sea con recursos del Tesoro, en reemplazo del FONACIDE. Esto seguirá asegurando y blindando a los estudiantes de las universidades y de las instituciones superiores, a la inclusión de jóvenes, mujeres y varones, a la formación técnica terciaria en el Paraguay.

Este es el Dictamen de la Comisión de Presupuesto, que pongo consideración y que se tome como modelo para poder basarnos en este dictamen para la resolución.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Hugo Meza.

SEÑOR DIPUTADO HUGO JOEL MEZA: *Gracias, señor Presidente.*

Al tiempo de adelantar el acompañamiento en general del proyecto más emblemático de esta gestión de Gobierno, y también de esta Cámara, el estudio de un proyecto revolucionario, un proyecto ambicioso, el cual fue ampliamente debatido, analizado, se hicieron varias audiencias públicas, nadie podría decir hoy que no se ha hablado mucho del mismo tema, que hoy está en el orden del día, en el punto 1.

No quiero hacer aseveraciones técnicas. Muy bien enumeró de qué se trata la Ley, la colega que me antecedió en la palabra, sí me gustaría enumerar. Todos saben acá desde el comienzo de nuestra

gestión, o la mía en particular, siempre venía defendiendo la figura de la descentralización y algunos se olvidan que este proyecto se inició con una centralización del 100 % de los recursos, cuando se lanzó ante la opinión pública. Después de varias y largas conversaciones, diálogos, acuerdos, entendió el Ejecutivo de que la centralización total de los recursos no era el camino.

Por eso felicito y he acompañado, desde el primer día a los intendentes municipales, para que no pierdan todas las conquistas, todas las reivindicaciones, que en cada periodo presidencial se viene haciendo en nombre de la descentralización, que hasta ahora es apenas del 6 % del Presupuesto General de la Nación. Y ese es el gran desafío, de seguir avanzando. Por eso creo que se ha llegado a un feliz término de acuerdo, para que esos recursos puedan ser de vuelta administrados en otros conceptos, en este caso, seguir apostando a la infraestructura.

Lo segundo, también muy importante, enviar con mucha claridad a los jóvenes de las universidades nacionales, que hoy están en la calle, de que vamos a coincidir con la Comisión de Presupuesto, la mía, de Asuntos Económicos, en mayoría, que vamos a incluir expresa y claramente que, lo que se refiere a "Arancel Cero", va a continuar su financiación, que apenas alcanza entre US\$ 18.000.000 (Dólares de los Estados Unidos de América dieciocho millones) a US\$ 20.000.000 (Dólares de los Estados Unidos de América veinte millones), y que vamos a

pasar a que dependa de Fuente 10, es decir, Fuente del Tesoro.

Y algunos se preocupan y dicen: y, no, va a depender de las recaudaciones, que no es seguro. Claro que un gobierno no va a exponerse a desfinanciar a un proyecto tan sensible y que moviliza a los jóvenes y que también tiene una lucha histórica de esta reivindicación.

Quiero asegurarles, desde esta banca, de nuestra bancada y de los compañeros que vamos a acompañar este proyecto de ley, que vamos a hacer cumplir lo que dice el Artículo 9 y el 14, en el caso nuestro, para allanarnos y para coincidir.

Y la tercera aseveración, que seguramente, Presidente, me quiero anotar, en particular, para que, seguramente, en los articulados podamos trabajar, que el 20 % referente a que los intendentes venían manejando para el Programa de almuerzo escolar y que hoy queda todo para infraestructura, podamos darle algún direccionamiento. Y, en particular, quién les habla, a través de la comisión, y otros compañeros, creemos que es importante que ese 20 % sea invertido en dos conceptos muy importantes. Claro que van a seguir construyendo escuelas, trabajando en mejorar la infraestructura, en remodelación de las instituciones educativas. Pero creo que este 20 % deberíamos dejar expresamente que puedan invertir en dos conceptos importantes.

Primero, para la construcción y reparación de sanitarios; tenemos que

terminar, de una buena vez por todas, que todavía instituciones educativas en nuestro país, tengan letrinas. Eso no nos podemos permitir en un Paraguay que quiere mirar el futuro con optimismo.

La segunda, creo que se refiere cómo se va a universalizar el almuerzo escolar y muchos no tienen cocina-comedor. Creo que de esta plata, que aproximadamente orilla los US\$ 70.000.000 (Dólares de los Estados Unidos de América setenta millones), pueda ser invertido para la construcción de cocinas-comedores para que los niños y las niñas, en nuestro país, tengan un lugar donde puedan disfrutar, probablemente, de ese almuerzo escolar fresco, con otros ingredientes, pueda disfrutar de este componente y este Programa tan importante.

Presidente, me permito, esta primera parte, desarrollar estas ideas y poder decir de que está comprobado que el almuerzo escolar es un estímulo, es un alivio económico, también, para la familia, para que ningún niño pueda faltar en la escuela; aunque haya tormenta, la gente participa o los niños en la escuela por este almuerzo escolar, está comprobadísimo. Y un mensaje a los gobernadores y a los que van a administrar estos recursos: probablemente sea la última vez que se les pueda dar tanta cantidad de recursos; administren con transparencia, honestidad. No se puede jugar con el estómago de las criaturas. Sería de miserable y criminal poder tocar la plata que va a ir destinada a llenar el estómago de nuestras criaturas, en nuestro país.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Abed.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA ROCÍO ABED DE ZACARÍAS: *Gracias, señor Presidente.*

Así como manifestaba la colega, Presidenta de la Comisión de Presupuesto, también en el seno de la Comisión de Equidad Social e Igualdad de Derechos entre el Hombre y la Mujer, hemos analizado detalladamente este proyecto y hemos hecho algunas consideraciones al respecto.

El Artículo 73 de la Constitución Nacional es claro y contundente, de ahí lo fundamental de apoyar este proyecto que universaliza, que pretende, y que cuando sea ley, universalice equitativamente la alimentación escolar. “Hambre Cero” en nuestras escuelas y sistema educativo. Como lo decía, este proyecto de ley, según las consideraciones de nuestra Comisión, es fundamentalmente un proyecto inclusivo. Mediante la universalización de la alimentación escolar con equidad, busca desterrar, derribar todas las barreras, erradicar la ignorancia, como, asimismo, el analfabetismo de nuestras tierras para siempre.

Por esta razón, reconociendo la trascendental conexión que existe entre una adecuada nutrición y el rendimiento

académico de nuestros niños, niñas y adolescentes, el Poder Ejecutivo es que ha presentado este proyecto dentro de su misión fundamental, eliminar el hambre en nuestro sistema educativo.

Asimismo, en este proyecto, en el Artículo 2º, trata la integración del FONAE, como, asimismo, de su funcionamiento, la integración del CONAE y todo lo que ya ha expresado la colega de la Comisión de Presupuesto. Asimismo, hemos sugerido, dentro de nuestro dictamen, modificar los Artículos 2 y 5 e incluir el Artículo 13. Por tanto, el Artículo 14 y 15 tienen una nueva numeración y, fundamentalmente, incluir un texto en donde se modifica el acápite del Artículo 2º de la Ley 6628, de manera consistente con el proyecto de presupuesto, para asegurar los recursos con Fuente de Financiamiento 10, Recursos del Tesoro, para asegurar el arancel cero, la gratuidad. Porque esa es una preocupación, realmente, de los jóvenes, la gratuidad de las universidades públicas. Por eso hacemos una aclaración para que esté clara, contundente y textualmente redactado en este proyecto de ley.

Por tanto, la Comisión de Equidad Social recomienda la aprobación con esas modificaciones.

Ahora bien, señor Presidente, si me permite también, en nombre de la Bancada “A” – Honor Colorado, queremos solicitar la aprobación de este proyecto con las modificaciones incorporadas por la Comisión de Presupuesto, consistentes con la Comisión

de Equidad. Este proyecto se constituye en el buque insignia de nuestro Gobierno. Queremos apoyar con fuerza, señor Presidente, también aclarando y dejando la tranquilidad a los jóvenes universitarios que está la redacción clara, textual, para asegurar el arancel cero. Y, parafraseando un poco a la Jefa de Gabinete Civil, la Ministra Lea Jiménez, lo que pretende este proyecto es romper la transferencia generacional de la pobreza y la desigualdad. Por eso apoyamos con fuerza desde la bancada y nos llama la atención la mezquindad y el egoísmo y la visión miope de algunos grupos que pretenden poner trabas, olvidándose de lo más importante, nuestros niños, niñas y adolescentes, señor Presidente.

Queremos que los compañeros hagan una reflexión, tomen conciencia que, por encima de cualquier discusión política que quieren poner en este proyecto, cuyo único objetivo es romper con la pobreza y el hambre en las escuelas, pongan por encima el patriotismo y, sobre todo, a nuestros niños, niñas y adolescentes.

Estoy segura que en este proceso, que va a ser de descentralización, estará a cargo de muchos gobernadores, como, asimismo, del Ministerio de Desarrollo. Se va a poder llegar realmente al 100 % de ese grupo objetivo, que son unos 1.300.000 niños, y que hoy apenas, eso es lo que tenemos que mirar, apenas se llega al 5 % de estos niños.

La aplicación de este proyecto será gradual. Y yo tengo mucha fe y esperanza que así sea. Pero también están establecidos los

mecanismos de control y, por supuesto, de sanción, para aquellos funcionarios infieles que incumplan con su misión de velar por nuestros niños y cumplir con todos los requisitos que exigen las contrataciones públicas.

Este fondo, el FONAE, estará supervisado por el Consejo, las políticas estarán establecidas por este Consejo y caerá todo el peso de la ley en contra de aquel gobernador o aquel administrador que no cumpla con las funciones, señor Presidente.

Toda nuestra fe puesta en la honestidad y, sobre todo, en ese compromiso patriótico de quienes vayan a administrar estos fondos.

Esperamos, también, que en la reglamentación se establezcan aspectos que, obviamente, no van a estar contemplados en una ley. Estamos hablando en una ley que va a establecer los parámetros para que sea efectivo y, lo más importante, que llegue a 1.300.000 niños, esta alimentación tan necesaria. Por supuesto, sin olvidar de la responsabilidad del Estado, de atender a la primera infancia, que también es fundamental para el desarrollo cognitivo de nuestros niños.

Es por ello, que desde la Bancada "A" de Honor Colorado apoyamos, con fuerza, este proyecto y deseamos el mayor de los éxitos a quienes vayan a ejecutar los recursos que el Estado va a proveer, para que sea efectivo esto.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Bettina Aguilera.

SEÑORA DIPUTADA BETTINA ROSMARY AGUILERA PANIAGUA:
Gracias, señor Presidente.

Queridos colegas.

SEÑOR PRESIDENTE: Una pequeña atención no más. Solicitar a los colegas si podemos buscar circunscribirnos al tiempo, porque es un tema muy importante. Yo sé que todos queremos hacer uso de la palabra, y tenemos ¿cuántos oradores inscriptos tenemos? No entra en la pantalla. La pantalla hasta veintitrés está todo ocupado, son más, entonces, para que todos puedan hacer uso de la palabra ¡Disculpen! Si podemos reiniciar el tiempo de la Diputada Bettina Aguilera, por favor. Adelante, por favor.

SEÑORA DIPUTADA BETTINA ROSMARY AGUILERA PANIAGUA:
Gracias, señor Presidente.

Quisiera enfatizar que este proyecto no se trata solamente de garantizar un derecho fundamental de los niños paraguayos, sino también una inversión que estaremos haciendo hoy, todos los legisladores, al futuro de nuestra Nación.

Si bien los colegas enfatizaron ya, muy correctamente, los puntos más llamativos de este proyecto de ley, creo que no está demás volver a enfatizarlos. Y, en este sentido, quisiera también manifestar de que

los diputados que provenimos del interior y, en mi caso, del distrito más pobre de mi departamento, conocemos, tenemos conocimiento de causa de las dificultades que atraviesa este Programa en su ejecución y también de la importancia que tiene para los niños de la zona rural, como así también de las zonas urbanas.

Manifestar que celebro de que el Poder Ejecutivo haya presentado este proyecto de ley y que haya dado lugar a un Consejo constituido por un equipo técnico multidisciplinario y participativo, que no está cerrado, sino más bien estará abierto, inclusive, posterior a la aprobación de esta ley.

Decir también que el punto más discutido de este proyecto es la utilización de los fondos. Y, en este caso, decir que la estandarización de los pliegos de bases y condiciones, a partir del Consejo Nacional de Alimentación Escolar va a permitir que la cantidad, calidad y puntualidad de la alimentación escolar, puedan ser establecidas y controladas. También enfatizar de que la sociedad civil podrá tener el control y participación permanente en la ejecución de este proyecto y que los departamentos con mayor índice de pobreza serán los priorizados en la implementación gradual de esta ley.

Decir de que el dato más importante que hoy debe prevalecer en nosotros, debe ser de que no podemos seguir permitiendo que solamente el 5 % de nuestros niños reciban alimentación escolar y que también, a través

de esta ley, ayer manifestaba el Ministro de Desarrollo Social y todos los que estuvieron en la Comisión de Presupuesto, de que no se cercena el derecho de que los niños puedan seguir recibiendo merienda o desayuno escolar, sino que esto también va a ser producto de un estudio, porque ¡claro! todos queremos de que nuestros niños sigan desayunando, merendando, almorzando e, inclusive, cenando, si es posible.

Decir también a los queridos jóvenes universitarios de Alto Paraná, los cuales muchos se pusieron en comunicación conmigo esta semana, así como manifestaron los demás colegas, de que programas como BECAL y Arancel Cero están plenamente garantizados en este proyecto de ley, sino que solamente cambiarán de Fuente de Financiamiento, así como ya lo habían manifestado.

Y, volver a reiterar, Presidente y queridos colegas, de que este proyecto de ley no solamente garantiza un derecho fundamental de nuestros queridos niños paraguayos, sino que también es una inversión hacia el futuro. Por lo tanto, el Poder Ejecutivo y nuestro querido Presidente Santiago Peña merecen hoy que todos le demos este voto de confianza y aprobemos esta ley tan loable para nuestra querida Nación.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Johanna Ortega.

SEÑORA DIPUTADA JOHANNA PAOLA ORTEGA GHIRINGELLI: Gracias, señor Presidente.

Vi que había otro diputado anotado antes que yo, pero parece que siempre quiere hablar después. No importa, vamos a encargarnos de responderle lo que necesite, si plantea preguntas.

Bueno, a pesar de que muchísimos hemos solicitado la postergación de este proyecto, de que muchísimos sectores, en los últimos días, incluyendo la sociedad pediátrica, sociedades científicas, estudiantes, hemos hecho el esfuerzo, aún así se quiere acá, una vez más, aprobar a lo loco y a las apuradas, un proyecto que está sumamente cuestionado, bajo la justificación de que esto ya está suficientemente debatido.

Estimados colegas, acá no hubo ni debate ni diálogo, no hubo ningún esfuerzo por construir un consenso político entre todos los sectores que tienen representación parlamentaria, cuando que todos y todas estamos realmente preocupados y preocupadas por la alimentación escolar y es un tema en el que bien podríamos ponernos de acuerdo. Pero yo entiendo que un gobierno de supuestos técnicos, no quiere hacer el trabajo político, que no tenga la vocación y que, de hecho, no tenga la capacidad política de encarar un diálogo que nos pueda llevar a un consenso, porque son tan autoritarios que ni siquiera están dispuestos a tolerar ese

debate y ese diálogo, mucho menos a consensuar. Pero esta Cámara, que se supone que representa la ciudadanía, hace oídos sordos a los reclamos de la ciudadanía el día de hoy.

Quieren aprobar, a como dé lugar, un proyecto con un nombre muy pretencioso, que dice que acabaría con el hambre de los niños, pero elimina el desayuno y la merienda, por ejemplo. Quieren aprobar un proyecto sobre el cual el Ministro de Educación señaló que con el almuerzo es suficiente porque en Portugal y en otros países se practica luego ya el ayuno intermitente.

Sala Técnica, por favor.

-REPRODUCCIÓN DE MATERIAL DE AUDIO POR SALA TÉCNICA -

SEÑORA DIPUTADA JOHANNA PAOLA ORTEGA GHIRINGELLI: *Aparentemente muchas cosas escapan el saber y el conocimiento de nuestro Ministro de Educación. Pero bueno, no solamente a él le alcanza esta falta de experiencia, de capacidad, sino que también a la Exministra de Economía y actual Jefa de Gabinete que vino a ofendernos en este mismo recinto a varios diputados y diputadas. A mí, particularmente, se tomó el atrevimiento de desafiarme, pero bueno, está bien. Ella dijo que le preguntaran a la familia si los niños y niñas van a comer o no, es decir, es una mentira lo de la universalidad del almuerzo escolar o de la alimentación escolar, porque, en realidad, van a preguntarle. Entonces, este*

almuerzo no va a llegar a 1.300.000 niños y niñas, como quieren, falsamente, hacerle creer a la ciudadanía, sino que van a preguntar.

Vamos a ver los dos videos. Sala Técnica.

-REPRODUCCIÓN DE MATERIAL DE AUDIO POR SALA TÉCNICA -

SEÑORA DIPUTADA JOHANNA PAOLA ORTEGA GHIRINGELLI: *Bueno, yo creo que una comida bien gestionada, no hay un niño o una niña o padre que sean capaces de negar. Pero lo más curioso, es que la Jefa de Gabinete no conoce la Constitución Nacional, porque, en primer lugar, la Constitución no habla de patria potestad. Habla, en el Artículo 53, de los hijos y dice muy bien que los padres no tienen solamente derecho sobre los hijos, tienen también obligaciones. Y una de esas obligaciones es alimentar; y, en el 54, de la protección al niño, dice que la familia, la sociedad y el Estado tenemos la obligación de garantizar al niño su desarrollo armónico e integral, así como el ejercicio pleno de su derecho, protegiéndolo contra el abandono, la desnutrición, la violencia y otros temas; es decir, es obligación del Estado, no es algo que le podemos preguntar o no, como plantea la Ministra.*

Voy redondeando, señor Presidente, porque los videos llevaron un poco de tiempo.

SEÑOR PRESIDENTE: *Sí, por favor le pido, diputada.*

SEÑORA DIPUTADA JOHANNA PAOLA ORTEGA GHIRINGELLI: Bueno, por último, decirles que es un proyecto que estima que son necesarios 300.000.000 (trescientos millones) para la alimentación escolar, pero ese cálculo no cierra. Yo creía que la aritmética era una ciencia, si queremos, universal, pero por lo visto que no, porque en mi calculadora sale una cifra y en la de la Jefa de Gabinete sigue saliendo otra.

Y decirles, finalmente, que hoy lo que estamos buscando aprobar, busca concentrar recursos en manos de, nada más y nada menos, que el Tesorero de la ANR, sin ningún criterio político, ni siquiera técnico, diría yo. Entonces, quién puede dudar del carácter persecutorio de este proyecto. Les parece, estimados colegas, que, si la Gobernación de Central la hubiese ganado alguien del partido de gobierno, hoy estuviésemos discutiendo esto, ¡jamás! Porque hagamos memoria, Central estuvo en manos del cartista Hugo Javier y esta misma Cámara le salvó en el año 2021. Él, el que es el número dos como Dj cachaquero, pero el número uno en desviar fondos, fue salvado por esta misma Cámara, acusado por lesión de confianza, producción de documentos no auténticos, apropiación, asociación criminal y por desviar más de Gs. 18.000.000.000 (Guaraníes dieciocho mil millones), sigue gozando de total impunidad. Mientras tanto hoy, basado en todos los delitos que cometió él, queremos sacarle al Gobernador de Central, que fue recientemente electo, esos fondos. Jamás lo hubiesen hecho si era del

partido de gobierno. Este proyecto busca perseguirnos a los opositores. Pero les tengo una mala noticia: no les tenemos miedo.

SEÑOR PRESIDENTE: Estimada diputada, le pido por favor que podamos circunscribirnos al tiempo, porque después varios colegas me hacen ese reclamo y habíamos hablado ya, la semana pasada, que íbamos a extender un poco en oradores. La primera vez que estuvimos dos meses fuera, pero queríamos circunscribirnos ya a partir esta sesión, porque colegas de diferentes bancadas me reclaman, con la verdad en los labios, el cumplimiento del reglamento. Y le pido mil disculpas, diputada, por favor, discúlpame por interrumpirte.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Diosnel Aguilera.

SEÑOR DIPUTADO DIOSNEL AGUILERA ROJAS: Gracias, señor Presidente.

En esta ocasión hago uso de palabra como firmante del dictamen que recomienda al pleno de la Cámara, el rechazo de esta iniciativa parlamentaria recibida del Poder Ejecutivo.

Y paso a exponer brevemente los motivos, Presidente, porque una iniciativa parlamentaria, en primer lugar, debe buscar el bien común y debe buscar satisfacer una necesidad respecto de un tema, que es tan sensible, como el de tratar de eliminar el

hambre de los niños en edad escolar. Y digo y sostengo que este proyecto de ley debe ser rechazado por apresurado y excluyente. Digo apresurado, porque esta Cámara y estoy seguro que ninguno de los integrantes ha tenido el tiempo suficiente como para analizar pormenorizadamente cada uno de los artículos y el alcance y la aplicación práctica de esta ley. Digo excluyente, porque en el estudio para formular este proyecto se han dejado de lado a instituciones que de por sí deben formar parte, como el Ministerio de Salud Pública, porque no solo estamos hablando del aprendizaje de los niños, sino de su nutrición, de su desarrollo integral, de la etapa más importante del ser humano, de que si acá no atendemos elementos básicos, como la satisfacción de una de sus necesidades básicas, como la de la alimentación, sabemos que va a tener problema en el aprendizaje y en su desarrollo.

Este proyecto no ataca el hambre, porque si atacara el hambre no hubiera eliminado el desayuno. Nosotros, los del Paraguay profundo y para muchos, lejos, fuera de nuestra voluntad, estamos practicando el ayuno intermitente. No, porque queramos ni porque nos dejemos llevar por las recomendaciones cotidianas, sino porque no tenemos nada que comer. Hay niños que sobreviven con una alimentación en el día y es criminal, Presidente, sacar el desayuno de las escuelas.

Este proyecto debe ser rechazado porque mata la descentralización. Estamos centralizando algo a un ministerio que tiene

calificación deficiente, según el mismo órgano de control que ellos utilizaron como buque insignia para formular el proyecto, como es la Contraloría ¿Cómo lo va a hacer el Ministerio de Desarrollo para distribuir correctamente los alimentos a lo largo y a lo ancho del Paraguay? Es absolutamente inviable, es absolutamente imposible. El único propósito, repito, no busca matar el hambre, busca tener una caja centralizada, se priorizan los negocios por encima y en detrimento del hambre de los niños.

El Consejo que va a administrar este recurso está mal integrado y no garantiza en lo más mínimo la transparencia, porque estamos hablando de miles de millones de dólares que este Consejo va administrar. Este Consejo estará integrado por hombres del gobierno y ellos mismos van a ser juez y parte en este tema.

El proyecto original deja sin financiamiento a proyectos emblemáticos como el “Arancel Cero”, arancel cero que después de mucho, siendo el Paraguay uno de los últimos países en Latinoamérica en acoplarse a este beneficio que en toda Latinoamérica ya se estaba teniendo, ahora estamos tratando de cercenar con este proyecto que viene del Ejecutivo y, debemos de ser honestos también, el proyecto expresa el sentimiento del Poder Ejecutivo. El Poder Ejecutivo y, principalmente, su Ministro de Economía, nunca estuvieron de acuerdo con la gratuidad de la educación superior en el Paraguay. Siempre trataron de dejar sin financiamiento y, tal como se lee en el

proyecto que viene del Ministro de Economía, se deja efectivamente sin financiamiento a las universidades públicas en el país.

SEÑOR PRESIDENTE: *Le pido disculpas diputado, si podemos redondear, por favor.*

SEÑOR DIPUTADO DIOSNEL AGUILERA ROJAS: *Gracias, señor Presidente.*

Y digo que las universidades públicas en el Paraguay están evitando el éxodo de miles de jóvenes, están permitiendo que jóvenes pobres puedan pisar las universidades, están permitiendo hoy, gracias a las universidades públicas y, en particular, al arancel cero, un integrante de una familia esté pisando la universidad. Y esto no podemos matar, Presidente. Por estos fundamentos digo que este proyecto debe ser rechazado y reformulado, señor Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional César Cerini.

SEÑOR DIPUTADO CÉSAR LADISLAO CERINI BENÍTEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Buenos días a los queridos colegas. Valoramos este proyecto de ley que universaliza equitativamente la alimentación escolar. Esto es una preocupación que teníamos en la Comisión de Cuenta y Control cuando recibimos la información de

Contraloría General de la República y hemos debatido esto, justamente con los colegas, ¿qué podíamos hacer? Lo poco que se recibía para el almuerzo y no llegaba en su totalidad otra vez a los chicos. Entonces, inclusive, hemos trabajado en comisiones, en la Comisión de Educación, ya, con otros colegas, para modificar el proyecto de ley. Y hemos discutido, hemos trabajado, prácticamente, dos, tres meses y, después, apareció este proyecto de ley del Ejecutivo que viene a paliar esa preocupación y esa situación que tienen los chicos, de falta del almuerzo escolar.

Con esto vamos a garantizar que los chicos puedan almorzar. Y está bien que se les consulte a los chicos si van a almorzar o no van a almorzar en el colegio. Porque nosotros tenemos colegios en Itapúa del Estado, como el Centro Regional, que los chicos generalmente no almuerzan, pero si eso que no almuerza se puede ahorrar y se puede destinar, a lo mejor, para el desayuno.

Entonces, creo que se está haciendo el trabajo como corresponde. Además de eso, estamos ayudando al sector productivo de la agricultura familiar, que lo que sabe producir es alimento y donde van a beneficiarse directamente, aparte de los chicos.

Entonces, valoramos este trabajo, Presidente, y desde la Comisión de Cuentas y Control apoyamos este proyecto de ley con modificación. Esta Comisión está abocada, como dice su nombre, en cuentas y control; entonces, hay un punto, el punto donde se crea el FONAE, donde va a estar

representado el Ministerio de Educación y Ciencias, Ministerio de Economía y Finanzas, Ministerio de Desarrollo Social, quien presidirá, Secretaría General y Jefe de Gabinete Civil de la Presidencia de la República, Presidente del Consejo de Gobernadores del Paraguay y Presidente de la Organización Paraguaya de Cooperación Intermunicipal. Nosotros hemos modificado en este sentido, la Comisión de Cuentas y Control modifica la integración propuesta por el Ejecutivo, sustituye al Presidente de la OPACI, por ser una organización no gubernamental, propone a dos representantes de la Honorable Cámara de Senadores y dos representantes de la Honorable Cámara de Diputados.

En referencia a la figura del control, materia que nos ocupa como Comisión, es bueno resaltar que el proyecto provee la presentación informes semestrales ante la Contraloría General de la República, órgano de control pertinente, además de los respectivos órganos de control interno institucionales.

Conforme a tales consideraciones, la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria aconseja la aprobación del presente proyecto de ley con la modificación planteada.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputado Nacional Rocío Vallejo.

SEÑORA DIPUTADA HILDA MARÍA DEL ROCÍO VALLEJO ÁVALOS: Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, quiero leer el Artículo 11 del Proyecto de Ley que dice: “De la vigencia. La presente ley entrará en vigencia desde el momento de su promulgación y publicación en la Gaceta”; párrafo siguiente: “A tal efecto, autorizase al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Desarrollo, a ejecutar las acciones que sean necesarias para identificar”, o sea, va entrar en vigencia y ahí recién se va a identificar, “y priorizar los grupos de población estudiantil con escasos recursos, y alta vulnerabilidad a la inseguridad alimentaria y nutricional, con el objeto de implementar la Alimentación Escolar en Paraguay, a partir de la entrada en vigor de esta ley”. Es decir, que se va a aprobar la ley y ahí se le autoriza al Ministerio de Desarrollo Social para que vea cuál lo que es la población más vulnerable.

Señor Presidente, en primer lugar, dejar muy en claro que todos, absolutamente todos, no creo que nadie no quiera que nuestros niños más vulnerables reciban alimentación, queremos que reciban desayuno, media mañana, almuerzo, media tarde y cena, los 365 días del año. Decir lo contrario y tratar de instalar que no queremos que los niños se alimenten, me parece un despropósito, porque eso no es así.

En segundo lugar, Presidente, el cercenar el debate llegó a tal punto que una alta autoridad del Ejecutivo me llamó el día de ayer a decir que soy mal intencionada al

decir que no fue consultado Salud e INAM. El día lunes, para los que no saben, porque lastimosamente el sector colorado no participa de las audiencias públicas con nosotros, la Diputada Dalia Estigarribia organizó una audiencia pública; estaba presente el Viceministro de Salud, estaban autoridades de INAM, estaba el Presidente de la Sociedad de Pediatría, Presidente de la Sociedad de Nutrición, gente de la Academia, de hospitales, donde todos, absolutamente todos, han pedido, y nos han pedido a nosotros que le pidamos al Gobierno que posponga esta ley para un mejor estudio, para que se analicen todos aquellos estudios que se han realizado durante años. Todos han pedido lo mismo y me llaman a decir que soy malintencionada por unas declaraciones en prensa, es decir, el debate no solamente se cercena al periodismo, sino también ya están cercenándonos desde el Ejecutivo a los congresistas. Me parece una falta de respeto.

En tercer lugar, señor Presidente, lo que queremos es tiempo, lo que pedimos siempre fue tiempo y mesa de trabajo. Y acá hay que poner las palabras como corresponden. Estas audiencias públicas no sirven para nada, lo que se hace con las audiencias públicas es validar que vienen las autoridades, que nosotros nos plagueamos. Pero les pregunto a ustedes si salió algún producto de esas audiencias públicas, porque a mí no me respondieron las preguntas que hice cuando vinieron los ministros, pero sí escuché el lunes, en la segunda audiencia pública, que todos los que estaban presentes,

representando a varias organizaciones, pidieron que esta ley sea pospuesta; que sea pospuesta para que salga lo mejor posible y pueda llegar a los chicos.

Lo de la integración de OPACI, o sea, el Ministerio de Salud es, señor Presidente de Comisión de Cuentas y Control, el que debe integrar y no dos diputados y dos senadores, que no sabemos nada de alimentación, por lo menos yo. OPACI ¿cómo va a organizar una ONG, va a formar parte de este Consejo y no va a estar el Ministerio de Salud? La exclusión de Central y de Presidente Hayes. No existe un fundamento en la exposición de motivos que lo justifique y tampoco fue justificado en las audiencias públicas. No existe una claridad de cómo las gobernaciones van a administrar esos recursos, señores representantes de los departamentos, ustedes tienen que cuidarle a sus gobernadores. Y acá no dice en la ley cómo van a usar los recursos, quién va llamar a licitación, quién va a pagar, quién va a adjudicar. El Ministerio de Desarrollo Social, ¿tiene la infraestructura? Porque acá no me contestaron en la audiencia pública, vuelvo a hacer la pregunta, estas son las preguntas que no tienen respuesta y es lo que queremos. No encuentro en ningún lado de la ley, señores, ¿cuántas son las escuelas?, ¿cuántos son los niños?, ¿por qué?, porque acá dice que cuando entra en vigencia recién se va a comenzar a ver eso.

La Contraloría pide la exclusión de OPACI y la Contraloría pide dinero para

hacer las observaciones y respetando el tiempo voy redondeando.

Señor Presidente, nunca uno puede estar en contra de un proyecto tan importante, solo pedimos tiempo, solo pedimos mesas de trabajo reales, donde podamos ser escuchados de verdad y que nuestras objeciones, por lo menos, sean discutidas.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Rodrigo Blanco.

SEÑOR DIPUTADO RODRIGO DANIEL BLANCO AMARILLA: *Gracias, señor Presidente.*

La verdad que hay tanto que decir, Presidente y colegas, que voy a intentar hacer magia en cinco minutos.

Artículo 54 de la Constitución Nacional: “De la protección al niño. La familia, la sociedad y el Estado, tienen la obligación de garantizar al niño su desarrollo armónico integral, así como el ejercicio pleno de sus derechos protegiéndolos contra”, entre varios derechos que cita, entre ellos, la desnutrición. Y, ¿cómo el Estado tiene que hacer eso?, Presidente y colegas. Precisamente la Constitución Nacional, en su primer Artículo, establece la forma de gobierno, la forma que debe adoptar y con la que debe funcionar el Estado paraguayo.

Artículo 1º. De los derechos fundamentales. De la forma de Estado y de Gobierno. La República del Paraguay es para siempre libre e independiente. Se constituye en Estado social de derecho, unitario, indivisible”, y aquí viene lo más importante: “descentralizado”.

Hemos hablado con todos los colegas, Presidente, hemos conversado con todos los colegas, se ha intentado conversar con el Poder Ejecutivo respecto a lo que contiene esta ley, la exclusión del Departamento Central, la exclusión del Departamento de Villa Hayes, violando abiertamente la Constitución Nacional.

Yo llamo la reflexión, llamo a la racionalidad de los colegas integrantes de la Cámara de Diputados, Presidente. Nosotros solicitamos puntualmente la inclusión del Departamento Central, la inclusión del Departamento de Villa Hayes, en este proyecto de ley, por un lado. Por otro lado, este proyecto de ley no aclara quién va a administrar los recursos en las gobernaciones; en ese sentido, hemos trabajado en las audiencias públicas y entiendo que la Comisión de Juventud ha emitido un dictamen donde se propone modificaciones, en el cual se aclara taxativamente que las gobernaciones administrarán y ejecutarán los recursos provenientes de dicho Programa.

El siguiente punto, Presidente, y recién escuchábamos que la Comisión de Cuentas y Control propone una modificación a la conformación del CONAE. Y realmente

no puedo entender cómo el CONAE puede no estar integrado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. El Dictamen de la Comisión de Juventud propone la inclusión del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social como ente rector de la alimentación de los niños en el Paraguay, a través del INAM, que son las instituciones que han llevado a lo largo de los años la implementación de este Programa.

Es inconcebible, Presidente y colegas, que nosotros estemos tratando un proyecto de esta forma; es inconcebible que nosotros manejemos un tema tan sensible de manera tan irresponsable. En las modificaciones planteadas también planteamos, concretamente, la inclusión del almuerzo y de la merienda escolar, queridos colegas. La ley debe ser justa y el alimento, para que cumpla su función esta ley y realmente el alimento sea entregado con equidad. Equidad significa que los niños reciban el alimento cuando lo necesitan y cuando tienen el estómago vacío. Y todos sabemos de la importancia del desayuno en este Programa. Y yo no me animo a discutirle a las más de treinta sociedades científicas que hoy han sacado un comunicado respecto al tema.

SEÑOR PRESIDENTE: Disculpe, diputado, si puede ir redondeando.

SEÑOR DIPUTADO RODRIGO DANIEL BLANCO AMARILLA: Sí, Presidente, estoy nomás haciendo mención del planteamiento de la Comisión.

SEÑOR PRESIDENTE: Lo que usted dice es muy importante, diputado, solo le solicito si puede redondear.

SEÑOR DIPUTADO RODRIGO DANIEL BLANCO AMARILLA: Sí, señor. Este proyecto de ley plantea que el Ministerio de Desarrollo Social se puede subrogar los contratos, violando abiertamente la Constitución Nacional y las atribuciones que tienen las gobernaciones.

Yo, Presidente, quiero terminar, porque lastimosamente no hay tiempo para para desarrollar esto y no puedo dejar de mencionar el texto de un libro, que estoy seguro, que muchos de los colegas habrán leído, el cual se titula: “Cómo mueren las democracias”. Brevemente, Presidente, un párrafo dice: “Las instituciones por sí solas no bastan para poner freno a los autócratas electos, hay que defender la Constitución y esa defensa no solo deben realizarla los partidos políticos y la ciudadanía organizada, sino que también debe hacerse mediante normas democráticas. Sin unas normas sólidas, los mecanismos de control y equilibrio no funcionan como los baluartes de la democracia, que suponemos que son. Las instituciones se convierten en armas políticas esgrimidas enérgicamente por quienes las controlan en contra de quienes no lo hacen y así es como los autócratas electos subvierten la democracia”.

Queridos colegas, apelamos, nuevamente, al entendimiento, al razonamiento. Queremos una ley justa, queremos que este Programa sea aplicado de

manera justa a todas las gobernaciones y que, en consenso, podamos realmente sacar una ley que le haga llegar el alimento a los niños de manera equitativa.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Abed.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA ROCÍO ABED DE ZACARÍAS: Gracias, señor Presidente.

Creo que ya se han inscripto todos quienes queremos dar algunas palabras al respecto y por eso solicito, respetuosamente, cierre de lista de oradores.

SEÑOR PRESIDENTE: Pueden inscribirse todavía, entre paréntesis. Existe una moción para el cierre de lista de oradores. Existe la oposición del Diputado Raúl Benítez. ¿Es así diputado?

SEÑOR DIPUTADO RAÚL ANTONIO BENÍTEZ TALAVERA: Gracias, señor Presidente.

Sí, así es, Presidente, porque creo que esta ley merece un debate. Si tenemos que estar siete horas debatiendo esta ley, tenemos que estar siete horas debatiendo esta ley. Si tenemos que hablar cinco veces cada uno, podemos hablar cinco veces cada uno, me parece. Creo que acá podemos debatir esto, estas tan largas horas, lo que corresponde, me parece, Presidente. Por eso le pido a la

colega si, por favor, puede retirar nomás la moción, en cambio de que exista una moción contraria, en caso de que uno también le aluda, esto pueda alargarse. Entonces solamente en ese punto, Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Existe una moción y una oposición. Me permito, diputado, por favor. Me permito hacer que se haga lectura por Secretaría del Artículo 56 del Reglamento Interno de la Honorable Cámara de Diputados.

SECRETARIO (Administrativo): Capítulo 6. De la discusión en general. Art. 56°. – En la discusión en general todo Diputado podrá hacer uso de la palabra una vez y por el tiempo máximo de 5 (cinco) minutos. El vocero de la Comisión Dictaminante y el Autor del Proyecto podrán hacer uso de palabra hasta un tiempo máximo de 10 (diez) minutos.

SEÑOR PRESIDENTE: Estimado diputado, permítame decirle lo siguiente: el Reglamento es muy claro. Se puede hacer uso de palabra en una oportunidad y yo tengo que hacer cumplir ese Reglamento. Si ustedes quieren cambiar el formato, quieren hacer un cambio de Reglamento para que se puedan hablar cuatro o cinco o seis veces, existe un mecanismo para eso, o sea, se puede presentar un proyecto de cambio Reglamento, eso se somete al pleno, se vota, y ustedes van a decidir el formato. Pero, actualmente, bajo esta conformación, el Reglamento es muy claro, se puede hablar en una oportunidad.

Les pido disculpas si eso genera algún tipo de incomodidad, pero es mi deber hacer cumplir el Reglamento.

Existe una moción de cierre de lista oradores, existe una oposición.

Vamos a pasar a votación.

A favor del cierre de lista de oradores.

SEÑOR PRESIDENTE: *Con 44 votos a favor, con el voto de la Diputada Carmen Giménez y 22 en contra, prospera el cierre de la lista de oradores.*

El último, o la última oradora inscripta, es el Diputado Nacional Jorge Barresi y quedan veinticinco oradores inscriptos.

Vamos a verificar cuántos ya han hecho uso la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE: *Tiene la palabra el Diputado Nacional Guillermo Rodríguez.*

SEÑOR DIPUTADO GUILLERMO ARIEL RODRÍGUEZ DURÉ: *Gracias, señor Presidente.*

Muy amable y muchas gracias ¡Qué lástima que justo a mí, el que nunca se excedió en el tiempo, me toque este este lapso de argelería, Presidente! Bromeando nomás. Pero digo esto, no quiero sonar populista, pero a veces cuando escuchamos este tipo de mociones como para cerrar la lista de oradores, es, literalmente, el único día en el que nosotros trabajamos. No quiero sonar populista, pero decir cosas como: “estamos

cansados y eso”, suena ángel, por lo menos para la gente que realmente trabaja. Esa gente está desde las cinco de la mañana bajando camiones de verduras en el mercado, y eso. Entonces me parece antipático. Tenemos que darle con todo, no importa si nos quedamos hasta el final de la tarde, por lo menos el día de hoy.

Creo que aquí no hay un solo congresista o un solo diputado que se oponga a que todos los niños de la República del Paraguay reciban el alimento correspondiente. Es muy antipático y muy argel querer de pintarle de antipatriota a nosotros, que hemos manifestado de todas las formas posibles la falencia o los déficits que tiene esta ley, desde la forma en la que se ha presentado hasta la forma en la que se ha atropellado.

Como altoparanaense, tengo que decir que, por supuesto, que rechazo la forma en la que se presenta. Me sorprenden los colegas del interior del país que aplaudamos como esas focas la centralización de esta cuestión. Me gustan estos discursos efusivos.

SEÑOR PRESIDENTE: *Diputado, el Reglamento de la Cámara de Diputados le impide que usted se refiera de mala manera a la Cámara, al pleno, a sus integrantes y compararla con focas, no es una buena manera de referirse a ellos. Por favor, lo llamo el orden.*

SEÑOR DIPUTADO GUILLERMO ARIEL RODRÍGUEZ DURÉ: *Entendido, Presidente, y le agradezco. Realmente no percibí que mi*

discurso pueda haber sido hostil, en ningún momento. Bueno, les pido disculpas, eventualmente, a los colegas si pudo haber sonado, a ver, lo que quiero decir nomás es que no es porque nosotros estemos planteando la postergación de este proyecto de ley, que nosotros seamos los grandes antipatriotas. De hecho, quienes aplauden este proyecto de ley también somos conscientes de que existen US\$ 400.000.000 (Dólares de los Estados Unidos de América cuatrocientos millones) de razones patrióticas para llevar adelante esto y no podemos obviar de que esto va a ser administrado por quien hoy es el tesorero de la Asociación Nacional Republicana.

Como altoparanaense, bien decía, y los que vivimos en el interior del país, sabemos que, para la capital del país, el país termina en Calle Última. Entonces, tengo mis serias dudas que realmente allá en los confines de mi departamento, pueda realmente llegar este almuerzo escolar. Si hoy tenemos falencias, que se refuercen las instituciones de control para que esto realmente pueda llegar.

Bueno, más allá de eso digo, creo que nunca le ha preocupado, como dijo un colega, el tye kororõ de nuestros niños al Partido Colorado y como muestra de ello, son setenta años de historia que lo prueban con nuestros estudiantes hambrientos, famélicos, desnutridos, analfabetos y siguen estudiando debajo del mango. Entonces yo he sentido cierto agravio también, al hacernos creer que nosotros somos los grandes antipatriotas por

no estar aplaudiendo directamente a lo que presentan en este proyecto de ley.

No me quiero extender mucho, porque ya bien dijeron que muchos de los colegas ya están cansados. Todavía hay veinticinco oradores inscriptos, así que y por último y para cerrar, ¡qué triste que alguien mencionó que este es el Proyecto emblema o el buque insignia del Gobierno nacional! Uno esperaría mucho más, cuando los niños del mundo se están formando en materias como biotecnología, nanotecnología, computación cuántica, inteligencia artificial, y el Proyecto insignia de este Gobierno es todavía servirle poroto con arroz al mediodía a nuestros niños.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Jazmín Narváez.

SEÑORA DIPUTADA JAZMÍN NARVÁEZ OSORIO: Gracias, señor Presidente.

Realmente resulta interesante el ejercicio de reflexionar sobre algo tan trascendente para la República del Paraguay, como lo es la alimentación de nuestros niños en edad de educación. Creo que, más allá de las sanas críticas y las diferencias conceptuales que podamos tener adentro de la Cámara, nosotros, como representantes de todos nuestros compatriotas, no podemos. Por favor, Esteban, no me puedo concentrar.

SEÑOR PRESIDENTE: *Disculpe diputado. Si, por favor, podemos escuchar a la dama.*

Muchas gracias.

SEÑORA DIPUTADA JAZMÍN NARVÁEZ

OSORIO: *Como representantes de nuestros compatriotas y de nuestros compatriotas más vulnerables, que vienen a ser nuestros niños, lógicamente tenemos muchas deudas y tenemos muchas metas, que creo que debemos intentar que sean metas comunes. Y, ¡claro! que quiero una educación perfectible. Y no solamente una educación perfectible sino perfeccionada, que apunte, así como dijo el colega que me antecedió en el uso de la palabra, a la nanotecnología y a otras aristas. Pero mucho más que querer esto, además, entiendo la enorme necesidad de que esta obligación, porque hoy lo que estamos haciendo, lo que vamos a hacer hoy, es reconocer la obligación del Estado paraguayo de llevar un plato de comida a todos los educandos de la educación primaria.*

Me parece que es un proyecto ambicioso y que es un salto enorme en materia de dignificación. Y, lógico, por el camino se irán puliendo. No existen las leyes ni los proyectos de leyes perfectas, estas son perfectibles y durante el ejercicio y la implementación, en primer término experimental de la ley, se irán viendo las cuestiones que deban ser ajustadas. Y, ¿por qué uso la palabra experimental?, porque yo misma soy egresada de una casa de estudio, cuyo nombre es Colegio Experimental Paraguay – Brasil; y estoy muy orgullosa de

haber pertenecido a esa casa de estudios y en su momento fue un experimento y hoy en día siempre se sigue destacando por los resultados.

Entonces, esto que hoy estamos haciendo, de reconocer esa obligación universal a nuestros educandos, es un primer paso. Y es cierto, hay muchos niños que, al no estar en aula, están quedando afuera; como hay muchas otras ambiciones que tenemos, como parlamentarios, como representante de nuestros compatriotas, tenemos la enorme limitación del presupuesto. No es esta la única deuda que tenemos, pero considero que, por lejos, es una de las deudas más importantes, porque los niños bien alimentados van a ser educandos más efectivos y los educandos competitivos son los que van a levantar a nuestra Nación.

Entonces, hoy no es cualquier día, compañeros, y aquellos que tengan diferencias en cuanto a las cuestiones intrínsecas de la ley en sí, les quiero pedir que, de por ahí, nos acompañen en la aprobación en general. Porque en el momento en el que estamos aprobando el Proyecto de Ley “Hambre Cero”, lo que estamos reconociendo, en primer término y fundamentalmente, es esa responsabilidad que hoy nosotros, como Cámara de Diputados, le vamos a otorgar el estado de llegar hasta todos los niños que estén en edad escolar, que es un primer paso demasiado importante, quizás el primer paso del camino.

No vamos a resolver hoy. A lo mejor ni en cinco años ni en diez años, pero no

podemos dejar de transitar por este camino, si es que tenemos una meta tan importante como esta. Entonces, como ya antecedió nuestra Lideresa de Bancada, la colega Rocío Abed, disculpe que la mencione, nuestra Bancada, íntegramente, va a acompañar el proyecto. Pero aquellos compañeros que tengan diferencias adentro de los detalles de la ley, les pido, por favor, que, en primer término, nos acompañen, por lo menos, en la aprobación en general.

Muchas gracias

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

El Diputado Nacional Raúl Benítez estaba inscripto en la lista de oradores. Su nombre fue borrado cuando planteó la oposición al cierre de lista de oradores, entonces vamos a entregar ahora el uso de la palabra. Diputado Nacional Raúl Benítez.

SEÑOR DIPUTADO RAÚL ANTONIO BENÍTEZ TALAVERA: Gracias, señor Presidente.

Primero que nada, yo quiero felicitarles por el consenso generado alrededor de este proyecto. Se ha generado un consenso tal que la Asociación de Pediatras, representantes de la INAM, Representantes del Ministerio de Salud, la Sociedad Científica, la Sociedad Paraguaya de Nutrición, estudiantes universitarios, estudiantes secundarios y diferentes otros sectores de la sociedad, se han pronunciado por, por lo menos, posponer el tratamiento de esta ley.

Entonces, primero que nada, quiero felicitar porque lograron un consenso a la hora de que se trate esta ley, porque claramente tiene muchísimas falencias que voy a empezar a citar algunas, aparte también de lo que ya citaron otros colegas. Pero, primero también, quiero expresar mi solidaridad con los estudiantes de la Universidad Nacional, que a estas horas deberían estar en un aula y no estar peleando por algo que ellos ya habían conquistado en un periodo pasado, como es el arancel cero y que inocentemente se intentó arrebatarles de la noche a la mañana, o sea, veremos cómo también se vota cuando se toque punto por punto.

Primero que nada, Presidente, el dinero que está destinado y que se calcula. Yo no sé qué calculadora usan en el Poder Ejecutivo. Hablan de que esto va a costar US\$ 300.000.000 (Dólares de los Estados Unidos de América trescientos millones), cuando hay un 1.300.000 niños. La Ministra, la vez pasada, decía que 13.500 es el plato; calculando, fácilmente son US\$ 450.000.000 (Dólares de los Estados Unidos de América cuatrocientos cincuenta millones). Ese dinero no existe. Solo almuerzo, US\$ 450.000.0000 (Dólares de los Estados Unidos de América cuatrocientos cincuenta millones). Si queremos darle la merienda escolar, algo que entendemos ya no es prioridad, porque no existe la voluntad política y no existe un solo sustento técnico que defienda que los chicos no tienen que desayunar, suman en total desayuno y almuerzo: US\$ 600.000.000

(Dólares de los Estados Unidos de América seiscientos millones).

Nosotros deberíamos hablar de esto colegas. Si queremos un “Hambre Cero” de verdad, nosotros teníamos que sentarnos a debatir cómo íbamos a conseguir ese dinero. No, estar apoyando y haciendo discursos políticos que son tan vacíos como el estómago de muchísimos niños a los que le acaban de ilusionar con el nombre “Hambre Cero”, pero que, en la práctica, al no existir el dinero, no le va a llegar absolutamente nada para la merienda o el desayuno. Ya sabemos eso, ya lo confirmaron, y mucho menos también para el almuerzo escolar, y es ahí donde seguramente va a ver el juego político de “le damos a este y le sacamos a este y le damos a este municipio, a estos colegios”, etcétera, etcétera, de acuerdo a quiénes son leales al Gobierno. Y, ¿quiénes van a pagar?, no paga la oposición, pagan los niños, en serio, pagan los niños que no van a comer.

Colegas, hemos debatido, hemos pedido en otros espacios, con ustedes poder construir juntos este proyecto, nos hemos puesto a disposición, pero, lastimosamente, hay una bancada que, aparentemente, no quiere dialogar. Esa es la realidad.

Por otro lado, yo no sé, el desembolso de Itaipú ronda por los US\$ 200.000.000 (Dólares de Estados Unidos de América doscientos millones), no los US\$ 300.000.000 (Dólares de los Estados Unidos de América trescientos millones), de lo que habla Lea Giménez. Esto es dato del Ministerio de Economía, no de Raúl, del

propio Ministerio de Economía, o sea, le pueden pedir a Carlos Fernández Valdovinos cuánto es lo que realmente llega y se van a dar cuenta que el dinero sigue siendo insuficiente.

Por otro lado, descentralizaron. El Proyecto “Hambre Cero” de Brasil, el que ha sacado millones de personas de la pobreza, una de las patas fundamentales fue el de la descentralización. A este Proyecto le ponen “Hambre Cero”, se contraponen completamente a ese proyecto, cuando la realidad es que lo que se hace es quitarle políticamente a un grupo y hacer bolsas de dinero para hacer un negocio.

Yo quiero que nos sinceremos. Existe problemas con la concepción de la ley, el Ministerio de Desarrollo Social, que escribe la ley, ¿qué sabe de la alimentación escolar?, ¿qué experiencia tiene?, no tiene nada, no saben nada. Con el caso de los ancianos, el tema de la tercera edad, ellos hoy no tienen capacidad técnica, dicho y admitido por ellos mismos, no tienen esa capacidad. Y otros proyectos, que encima se desfinancian, no solamente arancel cero ¿Y los programas de salud mental?, colegas, ¿y los programas de primera infancia con los niños? Tanto que hablamos acá de los niños, ese dinero que iba destinado a los programas de primera infancia ¿qué pasa?, dejamos de lado la investigación. Eso es lo más coherente de este proyecto de ley, porque dejan de lado la investigación, al mismo tiempo que presentan un proyecto sin ningún sustento técnico y sin incluir a nadie de la sociedad científica.

Entonces, colegas, admitamos y digamos la verdad, este proyecto está diseñado para ser un negocio, este proyecto está diseñado para crear grandes bolsas de dinero y destinarles a los amigotes y no va a ser Peña el que pague cuando esto no funcione, van a ser un montón de niños, van a ser 1.300.000 niños que van a pasar hambre y a los que después del Estado va a tener que hacer magia, porque no le dio de comer cuando tenía hambre y no aprendió en el aula porque se te va a dormir en el aula, Presidente y colegas.

Con esto redondeo, Presidente; yo les pido, colegas, que, por favor, vuelvan a considerar su voto y construyamos esto juntos y nosotros vamos a ser los primeros que vamos a apoyar un proyecto real de “Hambre Cero”. Esto que se presentó hoy es venta de humo, es un mamarracho.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Daniel Centurión.

SEÑOR DIPUTADO DANIEL FERNANDO CENTURIÓN GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente.

Brevemente, Presidente, porque tanto ya se dijo y quedan todavía colegas que van a hablar sobre este Proyecto. Yo quiero ser siempre optimista y no tener un pesimismo radical. En lo que se refiere al Proyecto, siempre hemos dicho que es un proyecto

bastante ambicioso y del que no podemos sustraernos, y, por supuesto que, en términos generales, acompañamos. Estamos hablando de un alcance de aproximadamente, según los estudios técnicos, 60.000 de nuestros chicos, hoy reciben la alimentación escolar. Y pasar de 60.000 a más de 1.300.000 niños, ¡claro que es ambicioso! Y nos entusiasma pensar en esa posibilidad, principalmente, Presidente, en los sectores vulnerables. Y usted conoce bien, así como yo, nuestras zonas más necesitadas, más de 45.000 familias que viven en las zonas de la rivera que acuden a las escuelas y que, muchas veces, solamente reciben esta alimentación. Y es la motivación también para mantener la escolaridad ¡Por supuesto que tenemos que apoyar!

Ahora yo quiero plantear, Presidente, a través de los mocionantes o los presidentes de comisión, que seguramente en algún momento del proceso, del estudio, del tratamiento ya de fondo del proyecto, tengan en cuenta la incorporación.

SEÑOR PRESIDENTE: Sería en particular diputado, ¿verdad?

SEÑOR DIPUTADO DANIEL FERNANDO CENTURIÓN GONZÁLEZ: Sí, cuando se trate en particular. Quiero hacer referencia, porque estuve hablando con varios colegas y prácticamente se van a tener en cuenta estas introducciones para poner finalmente a consideración en particular del pleno la incorporación del Ministerio de Salud, a través del INAM, en reemplazo de una institución como OPACI, una ONG, que a mi criterio no tiene sentido que esté dentro del

Consejo; garantizar el financiamiento del arancel cero que me ilustraron, lo que se hizo fue un cambio de fuente de financiamiento.

Entonces es importante que seamos claros en eso y que le llegue ese mensaje a los estudiantes universitarios, que entiendo yo se están manifestando. La claridad en la conceptualización cuando se habla de alimentación escolar, que se prevé el desayuno y la merienda escolar, porque evidentemente estamos en total desacuerdo en el desliz que ha tenido el Ministro de Educación, cuando afirmaba de que los estudios señalaban que el ayuno intermitente era beneficioso para la salud. Y de ninguna manera eso es aceptable. Reivindicamos el desayuno y la merienda escolar, no solamente el almuerzo escolar. También los sistemas de control y transparencia, eso es fundamental desde el inicio al final del proceso. Que cada uno de los ciudadanos pueda acceder a un sistema tecnológico, donde pueda controlar todo ese proceso y la Contraloría General tenga la garantía del acceso a ese control.

Y, culmino con lo fundamental, Presidente, porque me parece una exclusión absolutamente arbitraria, que es la exclusión de las administraciones de los Gobiernos Departamentales de Central, Presidente Hayes y también está Asunción, Pero ápe paraguayé, ro-merece-voi la castigo porque ndaipóri transparencia en el manejo de la administración municipal, entonces aceptamos que sea administrado por una tercera institución. Pero Central y Presidente Hayes tienen que ser incluidos, Presidente.

De manera arbitraria, fueron dejados de lado, evidentemente, ahí hay un tufo político y mi solidaridad para los centralinos, en los representantes de estos departamentos y mi solidaridad para mi amigo, el Diputado Rubén Rousillón, también representante del Departamento de Presidente Hayes y solicito que se incluya esto, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Muchas gracias, diputado.*

Solo por una cuestión de metodología de estudio la ley, diputado, le solicité encarecidamente que, en el tratamiento en particular, en base a los artículos que se van leyendo que afectan a su intervención o a sus intenciones, que pueda reiterar el planteamiento.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Antonio Buzarquis.

SEÑOR DIPUTADO ENRIQUE ANTONIO CONCEPCIÓN BUZARQUIS CÁCERES: *Gracias, señor Presidente*

Distinguidos colegas, yo creo que hoy es un día muy especial. Y estuve pensando en la palabra “hambre cero”, y yo llegué a la conclusión que acá lo que existe es hambre de poder y hambre de dinero, porque nuestra discusión parece solamente una pelea por la plata, quién va a administrar la plata, quién

va a administrar el dinero; queda en segundo plano el derecho de los niños. Y esa es la imagen que estamos trasladando ante la ciudadanía. Pero también me sorprende, las posiciones maniqueas. Cuando queremos vender el discurso que, por un lado, estamos los buenos y, por otro lado, estamos los malos. Y no es así. No podemos decir que toda la ley en sí es mala ni que toda la ley en sí es buena. Yo estoy de acuerdo con el Proyecto de Ley "Hambre Cero", y estoy convencido de que es correcto aprobarla en general, no así en particular. No todo lo que hace el Gobierno está bien ni no todo lo que la oposición lo haga, también.

Debemos ser responsables, queridos colegas, hoy y estudiar artículo por artículo y hacer las modificaciones que corresponden, porque a veces nos quieren dejar composiciones extremas entre aprobar y rechazar y eso no es correcto. Lo correcto es cambiar lo que está mal y aprobar lo que está bien, eso es lo correcto. Y en la vida hay que tener actitudes dignas, firmes y coherentes. Y yo he dicho desde el principio mi posición, yo estoy a favor de la aprobación de la ley, pero con modificaciones y voy a sostener ese discurso y mi voto va a ser en ese sentido. Soy un ciudadano del interior del país, fui Gobernador del Departamento Caaguazú y ¿cómo yo podría votar en contra de un proyecto de ley que va a quintuplicar los ingresos del Gobierno Departamental de Caaguazú?, ¿cómo me voy a quedar ante mi gente, ante mi pueblo, ante mis compueblanos, ante mis compatriotas?,

¿cómo voy a votar en contra de un beneficio económico para mi región? No puedo hacerlo, pero tampoco puedo permitir, como demócrata, como ciudadano paraguayo y como ciudadano liberal, la exclusión de la Gobernación del Departamento Central. Porque es tan obvio y es tan evidente y tan patente de que esto es una exclusión, para no decir una persecución política; y es tan obvio y tan evidente cuando le excluimos a la Gobernación de Villa Hayes, Chaco.

Este tipo de actitudes, queridos colegas, no construye. Nosotros, los diputados, tenemos que reflexionar y tenemos que comenzar a buscar consensos y acuerdos, no imponer nuestras ideas por la fuerza, no imponer una agenda autoritaria y totalitaria. Vivimos en un país democrático donde tenemos que respetar la libertad del pensamiento y no podemos crucificarle a nadie porque piensa diferente a nosotros. Y si el Gobierno tiene la mayoría y tiene los números y tiene los votos, puede aprobar todas las leyes que quiera, pero la legitimidad de ejercicio se construye en el disenso, en el respeto, en la tolerancia. Y eso es lo que tiene que primar en este Parlamento. Y ese respeto y esa tolerancia es lo que está faltando últimamente en nuestro país.

Los paraguayos somos hermanos, tenemos los mismos problemas, las mismas dificultades y el rótulo de Partido Colorado, Partido Liberal u otro partido son rótulos coyunturales y circunstanciales, que se deben terminar el día de las elecciones. Y cuando se acaban las elecciones tiene que terminar esa

competencia y tenemos que trabajar juntos para construir un país diferente. Así tiene que ser, esa es mi posición, Presidente, y voy a defender lo que es correcto, lo que es justo. Voy a plantear estudiar artículo por artículo, que se incluya a las gobernaciones que fueron excluidas y que se garantice a los jóvenes el tema de la gratuidad y que se le incluya al Ministerio de Salud como órgano técnico consultivo, como corresponde, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional Dalia Estigarribia.

SEÑORA DIPUTADA DALIA MARLENE ESTIGARRIBIA: *Gracias, señor Presidente.*

Muy buenos días. Como parte de la Comisión de Niñez y Adolescencia, también decir o refrendar lo que dijo el Diputado Rodrigo Blanco, de que también metimos algunas modificaciones. Me hubiese gustado, en lo personal, la postergación de este proyecto de ley, porque nos faltó tiempo, nos reunimos, así como dijo la Diputada Rocío Vallejo, con Asociaciones de Pediatría, de Nutrición del Ministerio de Salud, donde nos pidieron a gritos la postergación de este proyecto, teniendo en cuenta de varias inconsistencias demasiado claras, demasiado injustas. Estamos hablando de darle almuerzo a los niños. Cuando yo vi ese proyecto de ley, pensé que se aumentaba la alimentación de los niños, que incluía lo que es el desayuno, la merienda, grande fue nuestra sorpresa de que

hablamos de universalización de la alimentación y sacamos lo básico que es el desayuno y la merienda.

Entonces, hay tantas cosas que modificar, que sigo apelando a la conciencia, a la justicia de los colegas, de que podamos debatirlo y modificarlo punto por punto ¿Dónde ustedes creen que los niños van a almorzar?, en varias escuelas ni siquiera tenemos agua potable, no tenemos comedores, baños, sanitarios. Entonces, prácticamente, a veces hacemos todo mal las cosas, al revés. Pero podemos modificar, apelo a la conciencia de ustedes. Estoy totalmente en contra de la exclusión de dos gobernaciones demasiado importantes, que son la de Central y Villa Hayes. Puedo hablar de quién conozco, del Gobernador de Central, de su probada calidad de gestión, un ser humano que hizo muchísimo por una ciudad de Villa Elisa, que está preparado para hacer mucho por Central, por el pueblo que lo votó.

Entonces, hay mucho que discutir. Acá se dice que está garantizado el desayuno, la merienda, no. No está escrito, está cercenado, tiene que estar escrito que se va a garantizar eso; prácticamente cuando vi este proyecto de ley, básicamente nos decía: ustedes quieren el almuerzo para los niños, sí queremos; pero vamos a tener que quitarles a los estudiantes la gratuidad de sus estudios.

Entonces me parece injusto este proyecto de ley, me hubiese gustado la postergación, si no se puede, por lo menos apelo a la conciencia de ustedes a que podamos modificar. Tenemos las

modificaciones hechas por la Comisión de Niñez, también, muy parecido a lo que ya dijo el Diputado Rodrigo Blanco.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Alejandro Aguilera.

SEÑOR DIPUTADO ALEJANDRO DARÍO AGUILERA ELIZABUR: *Gracias, señor Presidente.*

Presidente, yo creo que este es un proyecto revolucionario, esta iniciativa del Presidente de la República, que pretende terminar con el hambre en el sistema educativo. Luego de muchos años vemos que un gobierno se toma en serio la inversión en la parte de educación. Un reclamo histórico de todo el sector educativo y de todo paraguay de bien. Sin una buena alimentación es imposible que los niños puedan desarrollarse como corresponde, Presidente. Con hambre nadie aprende.

Este Proyecto del “Hambre Cero” va a cambiar para siempre y para bien el Sistema Educativo del Paraguay. Y creo que se ha tenido la oportunidad de debatir suficientemente, se han hecho innumerables audiencias. Este proyecto se presentó el 29 de enero de este año, creo que todos los colegas tuvieron la oportunidad de estudiar a profundidad este proyecto de ley ¿Cuánto tiempo más queremos para poder erradicar el hambre en nuestros niños?, ¿cuánto tiempo

más tenemos que decirles, esperen vamos a seguir debatiendo porque no nos gusta esta coma o no nos gusta o quién presentó el proyecto de ley para que los niños en edad escolar puedan alimentarse como corresponde?

Presidente, yo he leído de punta a punta este proyecto, en ningún lugar dice que no se va a dar desayuno ni merienda, pero, obviamente, que todo tiene que ser gradual. Actualmente sí se les da alimento a los niños dos meses al año, al 30 % de niños que están en la edad escolar, es mucho. Con esto se pretende que el 100 % de los niños, todos los días lectivos del año, puedan alimentarse.

Presidente, este proyecto de ley, según datos oficiales del Ministerio de Educación y Ciencias, va a repercutir o va a beneficiar a unos 1.300.000 niños, o sea, estamos hablando realmente de un proyecto que va a tener un impacto social como ningún otro.

Este proyecto de ley no tiene color, no mira partidos políticos ¿Acaso la Municipalidad de Asunción está administrada por el Partido Liberal? El Intendente es cartista, Presidente y colegas, está donde yo sé. El 40 % de la población estudiantil está en Asunción, Central y Presidente Hayes y el Gobierno va a tomar las riendas para que no haya ningún tipo de falla en la aplicación de este proyecto de ley.

Mi apoyo total a este proyecto, que no va a ser más que beneficiar a los niños que están con falta de alimentos, que no pueden

aprender porque se van con el estómago vacío y así no hay cristiano que pueda crecer, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Derlis Rodríguez.

SEÑOR DIPUTADO DERLIS MANUEL RODRÍGUEZ BÁEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Queridos colegas. Hace aproximadamente dos años atrás, estaba recorriendo Zapatini Cué del Distrito Yhú del Departamento de Caaguazú. Le veo a una señora viniendo con una bolsita a las 9 de la mañana donde tenía un poquitito de arroz, un poquitito de yerba, seis galletas, tenía también azúcar y carne un chiquitito y le dije: mba'éiko reraha hina che sy, agueraha hina la ore portijumi del dia-rã, he'î chéve; añeteiko, ha 30 mil la che plata, ha 30 mil repy agueraha. Ha upévaiko la nde karurã, ha'e chupe; ha upei etereréta chupe. No, hei cheve; kóva ningo ya rombo-un dia-tama hese hina. Y tenía tres hijos y me estaba comentando esa situación y esa es la realidad que vive el 60 % de la población del país que no tiene hoy la posibilidad de poder acceder a una canasta básica. Y me sorprende, queridos colegas, que acá estemos discutiendo asuntos triviales de quiénes van a ser los que manejen los recursos, por ejemplo.

Sinceramente, me duele bastante, porque nosotros venimos, yo vengo de uno de los departamentos más pobres del país, que es Departamento de Caaguazú. Hoy tenemos solamente el 5 % de los niños que están recibiendo el almuerzo escolar y cuando hablamos de almuerzo escolar, no estamos hablando de comida, señores, estamos hablando del futuro del país, de quienes mañana van a ser nuestros jóvenes. La importancia de la nutrición que puedan tener hoy como niño, es fundamental para que podamos soñar con un Paraguay mejor. Upévare la jaje-plaguea todos los días ñande.

Nosotros, quizás, no tuvimos; muchos de nosotros no tuvimos oportunidades, pero nosotros no podemos privarle, hoy, a nuestros niños de que puedan prepararse. Y no miremos más como una comida, miremos como que es nutrición para ellos, que estén preparados para poder leer, por lo menos, nuestros chicos; para que puedan hablar, por lo menos mañana, nuestros chicos. Y nos preocupamos, sí nos preocupamos. Quizás no vamos a solucionar en cinco años o en diez, pero preparémos-na nuestro país, los queridos colegas, de aquí a veinte, treinta años, nosotros. Quizá ya no estemos muchos de nosotros, pero dejemos un legado y tomemos con seriedad esto. Esto va a cambiar la historia del país.

Felicito, hoy, al Ejecutivo por este proyecto y pongámonos los pantalones, queridos compañeros, para que podamos aprobarla. Quién maneje los recursos, va a seguir siendo una gran preocupación ¿Por

qué?, porque como siempre dije acá en esta Cámara, la corrupción y la impunidad van a seguir siendo los cánceres de este país y si seguimos teniendo miedo que se coma la plata, vamos a quedarnos todos en nuestras casas, entonces. Y si seguimos suponiendo, nada más, de que esto puede ser un gran fracaso, vamos a seguir escondiéndonos todo el tiempo de todos los problemas que tenemos en el país, entonces. Porque en todos lados siempre hubo corrupción, en todos lados siempre se chupó la plata, en todos lados. Por eso estamos como estamos hoy, pero no podemos vivir del recuerdo y nosotros somos responsables acá, ¿cómo quiénes?, como legisladores, que tenemos que cuidar cada centavo del Estado y nosotros somos responsables, pero para irnos por las vías pertinentes cuando sea necesario.

Así que, queridos colegas, les pido que podamos acompañar este proyecto, como un representante de un departamento pobre, necesitado, un departamento donde esta comida, que para muchos quizás no sea representativa, quizás sea la única comida del día, incluso. Ahendu ápe peteî colega he ï ya ivaietereîma la porte upeicharõ la nde departamento-pe, he ï chéve. Ha oî heta parte, oî vaiveha hina. Entonces, esto es serio señores, la ndapehoietérõ la amo tierra adentro-pe, la ndapehasáiteramo la Calle Última, che hermano, ajerure peême disculpa, pero upéva la ore realidad.

Así que, les pido que podamos acompañarnos, que maneje quien maneje la

plata, que se haga bien y que viva el glorioso Paraguay.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Rodrigo Gamarra.

SEÑOR DIPUTADO RODRIGO DANIEL GAMARRA KRAYACICH: Gracias, señor Presidente.

Colegas, un día histórico, realmente, para la República del Paraguay. Un día donde creo que vamos a celebrar por el resto de nuestras vidas, porque estamos tratando un proyecto sumamente importante para la Nación. ¿Cuántos parlamentos y cuántos gobiernos han pasado para que podamos escuchar que esto hoy se esté debatiendo? Darle de comer al 100 % de los niños en las escuelas. Y le felicito al Presidente de la República, Santiago Peña. Le felicito porque esto realmente es un proyecto que demuestra su capacidad y su don de estadista, porque hubiera sido más fácil presentar algún proyecto de infraestructura monumental que perdure, también, y que sea visible a lo largo de los años, un asfaltado, un puente, cosa que también son necesarias. Pero apostar al futuro de los chicos, apostar a las siguientes generaciones, a su alimentación, a su salud, a su salud mental, por sobre todas las cosas. Porque un niño bien alimentado es aquel que sí tiene futuro.

Y no solo vamos a evitar la deserción, que sabemos que existe en las escuelas, en el ambiente escolar, posiblemente también con este proyecto, vamos a lograr que tantos niños que hoy vemos pidiendo limosna en las calles acudan a la escuela, porque van a tener un motivo importante y esa monedita que estaban juntando para su almuerzo, ya la van a tener en cada institución.

Yo, personalmente, Presidente, he expresado públicamente en redes, meses atrás, cuando iniciaba este proyecto, que la discusión no podía centrarse en quién administra los recursos, si bien es una parte importante del proyecto, creo que no es lo más importante. Se habla de exclusión. La verdadera exclusión son aquellos niños que no reciben un plato de comida versus lo que hoy se estaba haciendo; y se dice se va a matar la descentralización, siendo que estamos leyendo que todas las instituciones van a estar involucradas, intendencia, gobernaciones, escuelas. Acá no hay ningún ataque a la descentralización sino por el contrario, se está incluyendo a todos los sectores de la sociedad para que sean parte de este gran proyecto.

Brillante, este proyecto, Presidente, brillante. Creo que todos vamos a sentirnos muy orgullosos una vez que esto sea materializado y cuando veamos la cara de felicidad de los chicos en esos departamentos, incluso más alejados de la Capital, acudiendo a la escuela de forma masiva.

Les pido a los colegas que tienen una animadversión política, que nos acompañen de manera general y que debatamos todo lo que quieran en particular. Pero no podemos postergar jamás este tipo de proyecto, no podemos estar en contra de la alimentación de las criaturas, es de miserable pretender dejar sin alimento a los niños, teniendo la posibilidad.

Y, de vuelta, mis felicitaciones a todos, porque estoy seguro que va a ser el día histórico en la República del Paraguay, donde esta Cámara va a llevar adelante el sueño anhelado de muchas familias humildes y de un futuro mejor para los chicos y para los jóvenes en nuestro país.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Adrián “Billy” Vaesken.

SEÑOR DIPUTADO ADRIÁN DARÍO VAESKEN VÁZQUEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Un saludo para todos los colegas. Estuve escuchando atentamente la alocución de los señores parlamentarios con respecto a este proyecto de ley bastante polémico, por cierto.

Quisiera un poco no ser muy repetitivo, Presidente, pero manifestar mi posición en contra de este de este proyecto de ley que va en contra de lo que manda nuestra Carta Magna. Habla de descentralización,

esto centraliza los recursos públicos y el Poder del Estado.

En segundo lugar, discrimina a ciertas gobernaciones. El principio de igualdad no se cumple aquí, Presidente, y algo fundamental, que es prácticamente la esencia de este Programa de Alimentación Escolar, lo cual es de quien nace para dar el primer alimento al niño del día, que es el desayuno, excluye el desayuno y excluye a una gobernación que es la Gobernación del Departamento Central, que dio inicio a este Programa de Alimentación Escolar. Los gobernadores liberales fueron los pioneros en el Programa de Alimentación Escolar y nace en el 93, con Luis Alberto Wagner ¡Ojalá, Dios quiera!, Presidente, de que este proyecto de ley, que probablemente se va a convertir en ley, no destruya algo tan lindo, lo cual es de proveer del primer alimento del día al niño, a la niña, de forma a que pueda estar concentrado y pueda absorber lo que se les imparte en las escuelas.

Nos preocupa esto, Presidente, y como oposición, dejamos sentado de que no estamos de acuerdo con este proyecto de ley, porque así también el año pasado hemos aprobado aquí una iniciativa del Poder Ejecutivo que transfería el Programa de Adultos Mayores del Ministerio de Hacienda, en aquel entonces, hoy Ministerio de Economía, al Ministerio de Desarrollo Social ¿Cómo está el Programa de Adultos Mayores, hoy, Presidente, en manos del Ministerio de Desarrollo Social? Y está en status quo. Hoy no se hace censo que es inconstitucional, hoy

los abuelos y abuelas están esperando en sus casas que les visite la gente del Ministerio de Desarrollo Social, pero todavía no lo harán y por mucho tiempo, tampoco. Porque ese proyecto de ley está en status quo, no tiene ni reglamentación aún, 300.000 a 400.000 adultos mayores.

Este Programa de Alimentación Escolar pretende que el Ministerio de Desarrollo Social administre una cantidad multimillonaria para dar alimentación a más de 1.000.000 de niños ¿Cómo esperamos el resultado de este proyecto de ley?

Por eso, Presidente, me sumo a la propuesta, a la moción del colega Diosnel Aguilera, de rechazar este proyecto de ley por ser inconstitucional y por excluir el desayuno y a gobernaciones que han dado inicio a este Programa de Alimentación.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Pastor Vera Bejarano.

SEÑOR DIPUTADO PASTOR VERA BEJARANO: Gracias, señor Presidente.

Colegas. El título, en realidad, de este proyecto, suena muy lindo “Hambre Cero”, que viene en un momento crucial donde vivimos realmente una gran inequidad. Pero, sí, es un proyecto que viene como un intento de paliar el grave problema de desigualdad. Las causas, tenemos que analizar. Las causas de la pobreza, de la

malnutrición, del hambre, que han generado este proyecto de ley. Y ahí podemos ver que una de las causas, entre tantas, es justamente la inequidad distributiva de la riqueza, la inequidad distributiva de la tierra. Y digo esto, porque la pobreza afecta, principalmente, al sector rural. Más del 10 % de la sociedad rural está en la extrema pobreza y el 34 o 35 % en la línea de la pobreza.

En el Departamento de San Pedro, que es uno de los departamentos con índice de mayor pobreza, estos aumentan a 37 %. Y, sin duda, que esto afecta a los niños de las escuelas que se ven afectados por esta exclusión, por esta inequidad, por esta falta de atención del Estado y que, por supuesto, merece toda nuestra atención.

Buscar atacar las causas de la pobreza, el efecto que genera esta gran inequidad, esta gran exclusión, la gran injusticia, sobre todo en la distribución de la tierra que, según datos de rigor científico y acá justamente en el nuevo libro del Doctor Georg Birbaumer, Doctor en Desarrollo Rural, que nos habla. Se titula el libro "Paraguay ante una encrucijada: Qué hacer con la agricultura familiar campesina", que guarda, sin dudas, estrecha relación con esta problemática del hambre cero.

Y, justamente, "Hambre Cero", nosotros veníamos trabajando desde el "Frente Parlamentario de lucha contra el Hambre, la Desnutrición y la Malnutrición", en esta Cámara de Diputados, donde hemos instituido, desde el año 2019, el premio:

"Hambre Cero Paraguay" a las empresas, organizaciones que contribuyen en la reducción de los índices de pobreza, contribuyendo en la generación de empleo y la producción de alimentos saludables y se han entregado premios a algunas organizaciones, como la empresa Frutika, al Programa de Cadenas de Valor de USAID, por citar algunas.

Pero sí es importante mencionar que este proyecto viene a intentar reducir esos niveles, contribuir con una mejor alimentación. Pero hay una causa, la mala distribución de la riqueza que no podemos perder de vista.

Y es un gran proyecto que, penosamente, tiene también grandes falencias, como han mencionado los colegas. Una cuestión constitucional y, sobre todo, un atentado contra la descentralización y un atentado, puntualmente, contra dos gobiernos departamentales, el Gobierno de Presidente de Hayes y el Gobierno de Central. Como decía el colega que me antecedió, que ha iniciado como política pública este tema de la alimentación escolar con el Gobernador Wagner, gobernador liberal, y que por ser un ejemplo de proyecto exitoso, se ha convertido en una Política Pública Nacional, pero que, sin embargo, ahora por ver cuestiones políticas es excluido de este proyecto. Eso es injusto y no podemos aceptar.

Así es que yo voy a acompañar las modificaciones, en el sentido de que estos gobiernos departamentales sean incluidos en este proyecto de ley.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Avelino Dávalos.

SEÑOR DIPUTADO AVELINO DÁVALOS ESTIGARRIBIA: *Gracias, señor Presidente.*

No quería dejar de perder esta oportunidad, Presidente y colegas, de agradecer y expresar mi satisfacción en nombre de los niños del Departamento de Caazapá. Este proyecto, donde va a beneficiar a todos los niños del departamento y durante todo el año lectivo.

Realmente estamos contentos porque el Gobierno de Santiago Peña va a hacer justicia en mi Departamento de Caazapá. He sido Intendente, he sido Gobernador y veíamos de mala manera que niños de otros departamentos o de la Capital misma, recibían su almuerzo escolar durante todo el año lectivo, mientras que Caazapá, un departamento necesitado, teníamos que elegir, como administradores, qué niño iba a tener el almuerzo escolar, qué institución educativa iba a tener el almuerzo escolar.

Entonces, creo que con este proyecto vamos a hacer justicia y, por sobre todas las cosas, vamos a asegurar que todos los niños tengan su almuerzo escolar durante todo el año.

Entonces, reiterar mi agradecimiento y acompañar este proyecto para beneficio de

los niños del Departamento de Caazapá y de toda la República del Paraguay.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional Alexandra Zena.

SEÑORA DIPUTADA PATRICIA ALEXANDRA ZENA OVIEDO: *Gracias, señor Presidente.*

Bueno, primer punto, nada más quería aclarar algo que ya habíamos dicho anteriormente al inicio, más o menos, de la lista de oradores con relación a cercenar el debate. Quiero argumentar que uno puede enlistarse de acuerdo a lo que vaya escuchando con relación a la alocución de cualquier otro colega, entonces es importante que mantengamos el orden y el respeto entre todos, porque esto sinceramente sigue pareciendo ataques tras ataques cada vez que piden cerrar lista de oradores.

Ustedes, colegas, les deben a la ciudadanía respeto y le deben explicaciones, no como nos hacen acá a nosotros, explicándonos la cuestión del Proyecto “Hambre Cero”, diciéndonos no jaha reínteko hese, ahí nomás, encima del camino nomás vamos a ver cómo solucionamos ¡Ah!, ahora resulta que no es importante saber a quiénes se le va a otorgar todos estos recursos, porque estos son ordenadores de gastos.

Entonces, si nosotros no vamos a hacer desde la Cámara, leyes que realmente valgan la pena, bien hechas de inicio a fin, entonces no estamos haciendo nada. Me llama mucho no más la atención, porque viniendo del Gabinete del Ejecutivo, me parece tan escueto este proyecto, quince artículos, ni se esforzaron. Quizás no todos somos acá abogados, pero esto es el Poder Legislativo. Entonces, como le había dicho a una colega en la mesa directiva, de acá tienen que salir las leyes y la mayoría de las reglamentaciones. No podemos supeditar a los otros ministerios para que ellos hagan todo el resto de trabajo en reglamentaciones y normativas y nosotros le damos cabida. Hay miles de puertas abiertas acá.

Por decir nomás, el Mensaje del Poder Ejecutivo N° 66/2024, fecha 7 de febrero del 2024, llegó con breves modificaciones, donde, por lo menos, agregamos a la Contraloría para, valga la redundancia, para el control ¡Buenísimo! Y algo más o menos es el acápite de forma, creo que trajo la Comisión de Presupuesto, que hace quince minutos, veinte minutos, probablemente, llegó acá a mis manos. Y termina por ser que el dictamen es el mismo que es este número, o sea, el mensaje que mandó el Poder Ejecutivo, el N° 66, calcado de esta comisión.

Entonces, yo no sé si se hace o no un claro debate en la comisión, si se plantea algo más o no, que lo que ya se trae de arriba. Entonces uno no quiere luego ni participar más de las comisiones así, sinceramente

¿Cómo pueden festejar un trabajo tan mediocre? Se llenan las bocas de discursos baratos, cuando el año pasado nomás, cuando estábamos aprobando, y repito mil veces, el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024, ustedes votaron en contra del “Programa Alimentario de Nutrición Integral” que contempla: leche en polvo, 2 kg para un mes para bebés. De paso tenés que llevar al PANI, de paso tenés que llevarle también a tu chico para hacerle su control, o sea, mediante eso te dan la leche, pero votaron en contra. Dejen de mentir que les interesan los niños, no les interesa absolutamente nadie.

En el Artículo 8, habla sobre, ya les digo, la población, dice: “Para tal efecto, la población a nivel local, departamental y nacional, podrá brindar aportes técnicos, proponiendo acciones en temas relacionados a la Alimentación Escolar paraguaya”. Así como dijo un colega, hace rato en otro punto, son unos mentirosos. En la audiencia pública del lunes, estuvieron los representantes del Ministerio de Salud, diferentes gremios y sociedades del ámbito de nutrición infantil y no le hicieron caso. Antes de la aprobación y la promulgación de este proyecto, ya le dejan de lado. No sé, pero peñme la peikuaapa, péva la ha’eta peñme.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Arnaldo Valdez.

SEÑOR DIPUTADO ARNALDO AGUSTÍN VALDEZ NOGUERA: Gracias, señor Presidente.

Creo que ya hablaron mucho los colegas, por eso ya estamos en un espacio de mucha distracción, pero considero que este proyecto de ley necesitaba más tiempo, Presidente. Más tiempo para escucharle a todos los sectores, tener en cuenta a profundidad las críticas constructivas que se dan y yo soy un ferreo defensor de la descentralización. Y claro ejemplo es el Departamento de Misiones. En el año 2012 se comienza a utilizar los recursos del FONACIDE, se comienza a implementar el Programa de Almuerzo Escolar; a finales del 2013, se realiza una evaluación y se llega a universalizar el almuerzo escolar para los niños y niñas del Departamento de Misiones, incluso, de la evaluación, las diferentes administraciones. Diputado, si me permite. Las diferentes administraciones, tanto municipales y departamentales, han quedado con remanente de recursos y eso nos permitió llegar a proveer almuerzo escolar a las escuelas técnicas, a las escuelas agrícolas.

Por eso digo, de que es grande el desafío que tiene este Gobierno con este proyecto de ley y vamos a estar muy atentos a ver si cumplen realmente con el objetivo de este proyecto, que es llegar al “Hambre Cero”. Al menos en Misiones, de sostener el desayuno, la merienda y el almuerzo escolar, así como se viene llevando adelante, aunque, en los últimos tiempos han sufrido recortes importantes del presupuesto y afecta,

principalmente, a las escuelas agrícolas técnicas que están dejando de recibir, por ese hecho.

Pero grande es el desafío que tiene el Gobierno Nacional con este proyecto de ley y realmente es lamentable de que, a través de este proyecto de ley, le busquen excluir a dos departamentos, al Departamento Central y al Departamento de Presidente Hayes. Yo creo que hay que actuar con todos por igual y encarar realmente este proyecto en beneficio de nuestros niños.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

El Diputado Nacional Christian Brunaga estaba anotado, previo al cierre de lista oradores. En cada vez que se cierra la lista de oradores, nosotros realizamos una impresión sobre los diputados anotados, aparentemente se desató, es por eso que va hacer uso de palabra en este momento. Adelante, por favor, diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Christian Brunaga.

SEÑOR DIPUTADO CHRISTIAN GABRIEL BRUNAGA ROTELA: Gracias, señor Presidente.

Así mismo, realmente un día histórico para el Paraguay, porque les escuchaba a los colegas, autoridades, hablar del ayuno intermitente. Y yo creo que miles de niños, terminada aquella masacre, la Guerra de la Triple Alianza en el año 1870, a partir de

esos tiempos, tenemos miles de niños paraguayos que hacen ese ayuno intermitente, Presidente.

Y hoy, un día histórico. Hay algunos colegas que, muchas veces, pareciera ser que no están bien compenetrados o no entienden, pero este beneficio alcanza a los diecisiete departamentos; están excluidas dos gobernaciones, pero igual, a través de otra institución, le está llegando a esos dos departamentos.

Y hoy, de 60.000 niños, estamos para marcar historia gracias a este Gobierno de llegarle a 1.300.00 niños, que van a tener la posibilidad de almorzar en sus escuelas. Hablamos de un Paraguay que produce alimento para 80 millones de habitantes, pero, sin embargo, hoy tenemos criaturas, con el perdón de la palabra ipy'a kororõ hina escuela-pe lo mitã. Y, muchas veces, ¿qué atención va a tener aquel niño a la maestra por esa inquietud que tiene en el estómago? Y yo lo puedo decir con experiencia en un departamento como el Departamento de Itapúa, teniendo uno de los distritos con mayor ingreso per cápita en el país, también tener uno de los distritos con menor ingreso per cápita del país, en un departamento económicamente próspero como el Departamento de Itapúa.

Siendo Gobernador, Presidente, colegas, muchas veces sentía esa impotencia cuando venían esas maestras del Paraguay profundo y pedirme, Gobernador poro-incluímina la almuerzo escolar, porque la ore escuela-pe ndoguahẽi y teníamos ese recurso

limitado que nos impedía llegar al 100 % de las escuelas. Ha i-triste-ko lo mitã, muchas veces, peteĩ distrito-pe, a cierta escuela le llega y, sin embargo, ahí al lado nomás tenemos otra escuelita donde no le llega, porque los recursos eran limitados.

Y hoy tenemos la posibilidad de llegarle al 100 % de los niños. Imagínense, señores, 300 millones de dólares de inyección anual para los pequeños productores, que van a vender porque ho'úta ko avei lo mitã la kumanda, ho'uta la arroz-mimi. Los bananeros van a vender sus bananas, los naranjeros y los pequeños productores también van a salir beneficiados con eso. Se va a multiplicar veinte veces más la contratación de personal, para cocineras y eso va a ser una inyección muy importante, señores.

Se habla que acá hay política de por medio, porque no es mi correligionario o porque no es de nuestro movimiento. Y yo, hoy, estoy aprobando en mi departamento, que tengo un gobernador del signo liberal; como diputado colorado le estoy aprobando para que su presupuesto cuadrupliche a beneficio de los miles de niños del Departamento de Itapúa. Eso tenemos que mirar, señores, bien o mal tenemos un año de prueba. Si esto no funciona, pero bien, el próximo año podemos modificar, inclusive, podemos excluir del presupuesto. Pero he'íva ku lo mitã he'íva la ñe'ẽnga "bajo el riesgo está la ganancia", he'íva la cantina omoĩ vaekue guerra-hápe.

Por lo menos arriesguémonos este un año y apostemos para que miles de niños tengan la oportunidad de ir a almorzar en su escuelita, en su colegio, ha upéva hapykuéri ko oho ñ-hermano-mimi. Van a ver que va a haber mayor cantidad de alumnos en la escuela, porque ohóta lo mitã okaru.

Por eso, Presidente y compañeros, por un día histórico en el Paraguay, aprobemos este proyecto y creo que no vamos a arrepentirnos.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Hemos agotado la lista de oradores inscriptos y pasaremos a poner a consideración en general el presente Proyecto de Ley “Hambre Cero”.

Primero vamos a votar la aprobación en general.

Quienes estén por la aprobación en general, se servirán votar en positivo; quienes estén por el rechazo del presente proyecto de ley, se servirán votar en negativo.

A votación.

Suficiente mayoría para su aprobación en general, pasaremos a su estudio en particular.

Fueron planteados tres dictámenes: Dictamen de la Comisión de Presupuesto, Dictamen de la Comisión de Asuntos Económicos y el Dictamen de la Comisión de Cuentas y Control; cuatro dictámenes, y, por

supuesto, de la Comisión de Equidad Social e Igualdad entre el Hombre y la Mujer.

Los representantes de la Comisión de Asuntos Económicos, de Cuentas y Control, se han allanado al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y así también dice que lo hace la Presidenta de la Comisión de Equidad Social, en general.

Entonces, solo para decir que el texto base que vamos a utilizar es de la Comisión de Presupuesto.

Y ahora vamos a pasar a su estudio en particular.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Antonio Buzarquis y el Diputado Nacional Rodrigo Blanco, si se puede anotar.

SEÑOR DIPUTADO ENRIQUE ANTONIO CONCEPCIÓN BUZARQUIS CÁCERES: *Gracias, señor Presidente.*

Bueno. Presidente, acá para estar en sintonía con el colega Rodrigo Blanco, que creo que voy hablar del mismo tema. Existe un Dictamen de la Comisión de Niñez y Juventud que plantea la aprobación con modificaciones. Nosotros vamos a plantear acompañar ese dictamen con modificaciones, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Perfecto, Presidente de la Comisión de Juventud.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Rodrigo Blanco.

SEÑOR DIPUTADO RODRIGO DANIEL BLANCO AMARILLA: Gracias, señor Presidente.

Presidente, para aclarar nomás al pleno. El Dictamen de la Comisión de Juventud contiene algunas recomendaciones, algunas solicitudes que hicieron algunos colegas diputados; uno, la inclusión del Ministerio de Salud dentro de la conformación del CONAE, y el otro punto, que también que se hizo mención, que contiene la inclusión del Departamento Central y del Departamento de Villa Hayes, en cuanto a la administración de los recursos, Presidente. El Dictamen de la Comisión de Juventud. Por eso nosotros solicitamos que se vote como opción también el Dictamen de la Comisión de Juventud.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Se hará conforme usted solicita, con mucho gusto, estimado diputado.

Vamos a poner a consideración los dos dictámenes planteados: el Dictamen de la Comisión de Presupuesto, planteado por la Diputada Cristina Villalba y el Dictamen de la Comisión de Juventud, que ha sido planteado por el Diputado Rodrigo Blanco y el Diputado Antonio Buzarquis.

¿Es absolutamente relevante en este momento, diputada?

Tiene la palabra el Diputado Nacional Hugo Meza y, luego, la Diputada Nacional Jazmín Narváez.

SEÑOR DIPUTADO HUGO JOEL MEZA: Gracias, señor Presidente.

Para poder organizar un poquito. Ya existe una aprobación en general, la controversia existe en lo particular. Nosotros nos allanamos, desde la Comisión de Asuntos Económicos, en general. Yo les propongo a los compañeros que tienen alguna observación, pasemos a estudiar punto por punto, y ahí hagamos y ahí se vota, o si no, no vamos a avanzar.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

No, para ordenar. Es válido su planteamiento, diputado. Está es una cuestión de metodología del estudio, no más. Pero ellos solicitan el planteamiento como cuerpo base y se puede hacer de las dos maneras.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Jazmín Narváez.

SEÑORA DIPUTADA JAZMÍN NARVÁEZ OSORIO: Gracias, señor Presidente.

Lastimosamente, Presidente, voy a tener una intervención. Creo que esta va a ser una de las pequeñas intervenciones tristes en todos estos años que voy a hacer. Quiero nomás aclarar que cuando se tuvo que aprobar la obligación del Estado de llevar este plato de comida a todos los niños, hubo

un grupo importante de colegas que votó en contra del hecho de asumir ese derecho. Y, ahora que se tiene que discutir quién paga eso, eso sí es importante, o sea, para algunos no es importante que los niños coman, sino quien paga lo que comen los niños.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Van hablar ¡Claro que van hablar!

Tiene la palabra el Diputado Nacional Antonio Buzarquis.

SEÑOR DIPUTADO ENRIQUE ANTONIO CONCEPCIÓN BUZARQUIS CÁCERES: *Gracias, señor Presidente.*

Para ratificarnos en nuestra posición, porque hemos trabajado algunas propuestas de modificación, Presidente, y solicitamos al pleno el acompañamiento. Estamos en nuestro derecho.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Sobre el punto, que es lo que iba pasar a ser. Por supuesto, le voy a dar lugar a los colegas que se han anotado para intervenir a partir la intervención de la colega, pero yo, en base a la solicitud, como había adelantado, voy a someter a la consideración del pleno los dos dictámenes: el Dictamen de Presupuesto y el Dictamen de la Comisión de Juventud. Se ha aprobado en general. Vamos a elegir el texto base sobre el

cual vamos a plantear a posteriori el estudio en particular.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Johanna Ortega.

SEÑORA DIPUTADA JOHANNA PAOLA ORTEGA GHIRINGHELLI: *Gracias, señor Presidente.*

La tolerancia es un requisito básico en la democracia. Ahora, tolerar la intolerancia, yo, como demócrata, no estoy dispuesta a hacerlo. No solamente la diputada que nos precedió en el uso de la palabra, sino otros colegas han manifestado su disconformidad a que nosotros opinemos. El reglamento nos garantiza que podamos opinar, aunque hayamos votado en contra. El sentido de nuestro voto no tiene nada que ver con el tratamiento en particular y me sorprende con colegas que tienen más experiencia legislativa que yo.

Además, tenemos que entrar a corregir con dictámenes, proyectos del Ejecutivo que no tienen ni pie ni cabeza, que vienen de la cabeza de una ministra que dijo: “Que no le pueden meter por un embudo”; de un ministro que dijo: “Que tienen que hacer los niños ayuno intermitente” y un montón de cuestiones más, o sea, vamos a corregirles el proyecto de su Gobierno y, aun así, tienen el tupé de decir: “Que nosotros no tenemos derecho porque no votamos”. Pero, ¿en qué país estamos viviendo?, que ya no podemos nosotros oponernos a nada. Pero, ¡por favor!, seamos más respetuosos.

Yo tuve que escuchar que acá digan: que porque Nenecho es cartista no se le saca. Alguno de ustedes vio, dígame si vio la ejecución de FONACIDE que tiene Nenecho. No le afecta, no usa FONACIDE, no rinde y no repara las escuelas y tuve que quedarme callada, porque yo ya había hablado antes. ¡Por favor!

A Nenecho Rodríguez no le afecta esto. Como diputada de Asunción tengo la obligación de decir, apenas diecinueve de ochocientas escuelas están atendidas en Asunción por el Intendente. En el 2021, tenía 20.000 mil millones de FONACIDE sin ejecutar. Al Intendente no le afecta que le saquen, no le afecta porque ndomba'apói, no llega a la mañana a su municipio, no está, nadie le ve y encima de tolerar todo eso, tenemos que tolerar que nos digan que no podemos modificar ¡Claro que vamos a plantear todas las modificaciones que queramos!, y nadie tiene por qué decirnos, es nuestro derecho. Nosotros fuimos electos tanto como ustedes, igual, y hay que someter a votación y ganen de nuevo y atropellen, toda la responsabilidad va a ser de ustedes, colegas.

SEÑOR PRESIDENTE: *Vamos a respetar a la oradora en uso de palabra.*

SEÑORA DIPUTADA JOHANNA PAOLA ORTEGA GHIRINGHELLI: *De las grandes mayorías que le votaron a Santiago Peña, el 26 % de los paraguayos y paraguayas, el 26 % le votó al presidente de ustedes. Entonces, así como ustedes tienen derecho, nosotros también tenemos.*

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Diosnel Aguilera.

SEÑOR DIPUTADO DIOSNEL AGUILERA ROJAS: *Gracias, señor Presidente.*

Bajo ningún sentido yo voy quedar también con el mote de que estamos pretendiendo meter la mano en la boca de los niños, de los 1.300.000 niños paraguayos y de niñas paraguayas, quienes van a ser beneficiados con este proyecto.

Nosotros planteamos, en mi caso en particular planteo, el rechazo, porque el proyecto, porque esta iniciativa parlamentaria, adolece de graves errores de fondo y de forma. Esta es una iniciativa parlamentaria que no se puede llevar adelante en las condiciones en que se presenta y si uno analiza bien, van a darse cuenta de que nosotros estamos haciendo más de oficialista que de opositor, porque le estamos queriendo dar una herramienta para que el Presidente se luzca, finalmente. Porque si nosotros sacamos una buena ley, finalmente, ¿quién es el que se va a lucir? Se va a lucir el Presidente.

Esta es una iniciativa parlamentaria que adolece respeto del problema de fondo y de forma. No estamos en contra del “Hambre Cero”, pero, lamentablemente, debo decir

que este proyecto no combate el hambre, prioriza el negocio, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Raúl Benítez.

SEÑOR DIPUTADO RAÚL ANTONIO BENÍTEZ TALAVERA: *Gracias, señor Presidente.*

Falta de respeto, queda corto. Mira quién habla, dice un colega por ahí. Ustedes que pueden gritar, ustedes pueden amenazar, ustedes pueden cercenar el debate, pueden hacer un montón de cosas, pero lo que no pueden es escuchar que alguien pensó distinto a ustedes. Y después me dicen exagerado cuando hablamos acá, o nos dicen exagerado cuando hablamos, que la democracia está en riesgo ¡Pero dejémonos de joder! No podemos opinar, no podemos proponer modificaciones y, como dijo el colega Diosnel, disculpe que lo mencione, yo no voy a permitir que nos pongan el mote de que estamos en contra de que los chicos puedan tener su merienda o que exista el hambre cero, que por eso no podemos opinar ¡Pero dejémonos de joder! Que, encima, viene de una colega que, seguramente en su momento, le salvó a Hugo Javier que administraba mal la merienda escolar. En serio, ese nivel de caradurez vamos a manejar ¡Pero por favor!, bajemos los cambios, por una falta de respeto.

El dinero y el proyecto que acaban de aprobar no van a solucionar el hambre cero. Nosotros tenemos sugerencias y que vamos a llevar acá, ahora a votar. Pero toda la semana le propusimos sugerencias. O me van a decir que en mesa directiva no hablamos entre nosotros, diciendo que podíamos contribuir a mejorar el proyecto; me van a decir que, de todos los sectores, los opositores somos los últimos que importamos en esto. Niños, estudiantes secundarios, estudiantes de la educación media, estudiantes de la universidad, asociación de pediatras, diferentes asociaciones ningo se levantaron contra este proyecto, porque querían posponer para contribuir, encima; para sentarse y trabajar en conjunto y nosotros estamos en contra del "Hambre Cero" ¡Pero por favor! Sáquense la hilacha autoritaria, Presidente, porque, aunque a alguno le moleste la existencia del tercer espacio, porque el mismo colega que habló de la existencia del tercer espacio que tiene que desaparecer, fue el primero que dijo que no podíamos opinar, recién; el mismo colega de siempre, el mismo autoritario de siempre. Solamente eso, Presidente, y todos saben quién es, todos saben quién es.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Para ser claro nomás y reiterar, en ese sentido, la metodología de trabajo a posteriori, vamos a poner a votación las mociones existentes o las versiones de dictámenes de comisión, existentes, y después

se hará el debate en particular, como estaba planificado y como dicta nuestro Reglamento.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Rodrigo Blanco.

SEÑOR DIPUTADO RODRIGO DANIEL BLANCO AMARILLA: *Gracias, señor Presidente.*

Realmente considero una falta de respeto lo que acaba de ocurrir, con el inmenso cariño que les tengo a los colegas. Solamente pedir, Presidente, respeto y tolerancia. Nosotros no estábamos de acuerdo con el texto que se iba a aprobar en general. Presidente, pido por favor.

SEÑOR PRESIDENTE: *Colegas, por favor, si podemos respetar al orador en uso de la palabra.*

SEÑOR DIPUTADO RODRIGO DANIEL BLANCO AMARILLA: *Y hemos fundamentado adecuadamente y hemos explicado claramente el porqué de nuestra posición, Presidente. Y no lo hemos hecho nosotros, lo han hecho todas las sociedades científicas que han pedido la postergación en su momento. Solamente pido respeto y no solamente actuamos como demócratas, sino que, a pesar de haber perdido la votación, vamos a colaborar en el texto ahora en los articulados, porque somos demócratas, respetamos la mayoría, pero también hacemos uso de nuestra voz como minorías. Solo pedimos respeto, Presidente. Y para que sepan los colegas y con esto termino, porque ponemos a consideración el Dictamen de la Comisión de Juventud, aparte de los dos*

puntos que mencioné como puntos principales. Ustedes saben, colegas, ¿cuáles son los dos primeros artículos de la Comisión de Juventud? El primer artículo se denomina objeto, porque el texto que se aprueba, que envió el Ejecutivo, no tiene objeto; el segundo artículo tiene definiciones de qué es alimentación escolar, porque el texto que se acaba de aprobar no lo contiene. Nosotros, ahora, entramos a colaborar para que el texto sea enriquecido, la ley sea mejor, sea más justa y sea de provecho para el Paraguay.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Mauricio Espínola.

SEÑOR DIPUTADO MAURICIO FABIÁN ESPÍNOLA NÚÑEZ: *Gracias, señor Presidente.*

En primer lugar, Presidente, yo represento a la Asociación Nacional Republicana – Partido Colorado, un partido democrático, un partido que hemos trascendido a lo largo de nuestra historia con nuestras propias diferencias y hoy, Presidente, yo tengo que hablar en esta Cámara, yo he votado por el rechazo del proyecto. Todos podemos estar de acuerdo con la eficiencia del uso de los recursos, pero hoy yo sé que el principal debate es que el 40 % de la población escolar pertenece al Departamento Central. Yo puedo estar o no puedo estar de acuerdo con el funcionamiento de mi Partido Colorado, pero no es por eso

que yo me voy a desafiliar al Partido Colorado.

Hoy yo vengo y hablo en nombre de mucha gente que no está de acuerdo, y parte de la sociedad, que se le excluya al Departamento Central. El Gobernador, hoy, representa el paño de lágrimas. Y hablaba el compañero Brunaga que él estaba de acuerdo y votaba también en favor del Gobernador de Itapúa, que es el hermano de un colega diputado.

Yo, Presidente, he votado por el rechazo y voy a ir por lo que dice la Comisión de Niñez. Y hoy digo, a lo largo de este tiempo, he aprendido que el respeto entre los colegas es lo más importante; pueden existir peleas por encima de nosotros, pero esta Cámara tiene que ser el refugio de la democracia bajo su conducción.

Y, Presidente, hoy yo, a lo mejor, he sido el único colorado que votó por el rechazo, y no quiere decir que yo no esté de acuerdo, y yo diga de que los niños tengan que dejar de comer. Yo solamente busco una educación universal. La educación no tiene colores. Hoy yo vengo a solidarizarme con la Gobernación del Departamento Central, el señor Gobernador Ricardo, a quien hoy, en nombre de mi partido y con mucha altura, les digo señores, seguramente podemos seguir teniendo persecuciones, seguramente podemos tener sesgo entre los colorados, pero tenemos que tener aquel espíritu que dice y que reza nuestro partido, un partido de hombres libres.

Y quien hoy hace uso de palabra, señor Presidente, los gobernadores son el pilar fundamental del Gobierno Central. El Gobierno Nacional tiene la obligación de coordinar acciones con la gobernación sea el color que sea. Hace mucho tiempo, a lo mejor, he faltado respeto a colegas, he venido ante este pleno, he pedido disculpas, y hoy, nuevamente, así como en ese momento, he pedido disculpas, si falté respeto algún colega de esta sala. Hoy, nuevamente, exijo el mismo respeto, Presidente.

He votado por el rechazo, no, porque los niños dejen de comer, he votado por el rechazo porque me solidarizo con el 40 % de la población escolar de la República del Paraguay y la Gobernación del Departamento Central.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Vallejo.

SEÑORA DIPUTADA HILDA MARÍA DEL ROCÍO VALLEJO ÁVALOS: Gracias, señor Presidente.

Acá estuve buscando en el diccionario: la intolerancia, falta de respeto. Así como decía Mauri y lo repetía bastante el Líder de Bancada en el período anterior, Bachi Núñez, que se jactaba de que la ANR era democrática, hoy, lastimosamente, a través de la querida y apreciadísima Jazmín.

No esperaba de vos Jazmín; de otra persona que siempre habla así, espero cualquier cosa.

SEÑOR PRESIDENTE: *Por favor diputada, si puede dirigirse a la Presidencia. Adelante, diputada.*

SEÑORA DIPUTADA HILDA MARÍA DEL ROCÍO VALLEJO ÁVALOS: *Pero la ofensa que ella nos ha proferido, Presidente, es una falta... ¿Va hablar ella o voy hablar yo?, Presidente.*

SEÑOR PRESIDENTE: *¡Adelante, diputada!*

SEÑORA DIPUTADA HILDA MARÍA DEL ROCÍO VALLEJO ÁVALOS: *Acá la intolerancia llegó a tal punto que, si uno hace una declaración por los medios de prensa, llama a la Jefa de Gabinete a llamar la atención. La colega no está de acuerdo con lo que nosotros estamos haciendo en este momento, decidiendo en una democracia.*

Presidente, así como nos llama la atención.

SEÑOR PRESIDENTE: *Diputada por favor respete el uso de palabra que está teniendo el otro colega. A todos les pido lo mismo.*

SEÑORA DIPUTADA HILDA MARÍA DEL ROCÍO VALLEJO ÁVALOS: *¿Que prohibición más vienen a partir de ahora?, cercenar el debate, prohibirnos hablar ¡Basta, Presidente!*

¿Sabe qué me hace acordar? Y acá los más grandes tal vez se acuerden, porque los más jóvenes no habrán conocido la época

de la Dictadura. En la Parroquia Beato Roque González de Santacruz, (Tercera entre Independencia y Yegros), donde el famoso Pa'i Ferreira, se llenaban sus misas, y a la salida teníamos que correr de la policía porque nos fuimos a buscar eso ¿Vamos a llegar a eso de vuelta en esta Cámara? Tener miedo al caminar, ahí abajo, porque este nivel de violencia, porque esto es violencia, esta intolerancia y esta falta de respeto, Presidente.

¿Para qué esa demostración de intolerancia?, si ustedes tienen los votos para lograr lo que quieran. Nosotros representamos a una ciudadanía que espera que de alguna manera le demos esperanza, algo diferente a lo que ustedes están ofreciendo. Estamos cansados de que nos falten al respeto todo el tiempo. Es todo, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional Alexandra Zena.

SEÑORA DIPUTADA PATRICIA ALEXANDRA ZENA OVIEDO: *Gracias, señor Presidente.*

Va costar superar ese discurso, mi querida colega Rocío. Pero en el mismo sentido que mis otros colegas, también, yo no voy a permitir que una colega mía, Presidente, quiera especificar desde este pleno, porque hay dos escenarios, el

escenario donde damos las declaraciones, frente al cuarto poder, que es la prensa, y esto también es como una prensa, pero nosotros estamos dentro del Congreso Nacional. Acá hay que cuidar las formas. Afuera, Presidente, se puede decir lo que uno piensa, afuera uno puede decirle a todos los medios de comunicación: ¡Ah, era lo que yo estaba pensando, es solamente algo que yo opino! Pero en un nivel, en una TV Pública, el Congreso Nacional, son declaraciones fuertes, colegas. No hace falta que yo le tenga que explicar eso, no hace falta, Presidente, que yo le tenga que decir que sus declaraciones pueden afectar mi imagen como representante.

Así que, claro que por eso podemos agarrar y hacer uso de la palabra. Y aprovecho. Presidente, le puede llamar la atención, por favor, al colega acá que está gritando. No sé si va a hablar él o voy a hablar yo, porque jamás me he referido a ninguna persona con alguna grosería o de otra manera. Colega, por favor, más respeto.

SEÑOR PRESIDENTE: Queridos diputados, estimados diputados, por favor les pido, permitamos que termine el listado de oradores inscriptos y que a posteriori podamos pasar a votar, cosa que estábamos a punto de hacer.

SEÑORA DIPUTADA PATRICIA ALEXANDRA ZENA OVIEDO: Gracias, señor Presidente.

Y, por otra parte, Presidente, gracias. Siento muchísimo por usted, Presidente, me

solidarizo con usted porque tiene que estar soportando este tipo de tratos, porque tiene que aguantar las cosas que no se aguantan sus pares. Como usted me dijo una vez, señor Presidente, usted es el primo entre nosotros, los pares y muchos le respetamos, muchos hacemos el esfuerzo sobrehumano y yo sé que usted también. Y, como dice también el colega Mauricio Espínola, disculpe que lo mencione, hombres libres, eso simboliza la ANR.

Me encantaría verle como un hombre libre a usted, Presidente, y a todos los colegas

SEÑOR PRESIDENTE: Nosotros somos hombres libres, diputada. Por favor diríjase con respeto a los colegas de la Cámara de Diputados, los miembros de este Cuerpo. Nosotros somos hombres libres.

SEÑORA DIPUTADA PATRICIA ALEXANDRA ZENA OVIEDO: Lo estoy haciendo, Presidente, pero en ocasiones no aparenta eso, no hay resultados, se ve en los debates. El Artículo 12. Excepciones. Autorízase al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Economía y Finanzas, durante el primer año de vigencia de la presente ley, a realizar las modificaciones presupuestarias, en carácter excepcional a lo dispuesto en el Artículo 23 de la Ley N° 1.535/1999 de la Administración Financiera del Estado, para la programación de los gastos a ser financiados con recursos del FONAE. Sin embargo, en los primeros artículos dice que no se admitirán reprogramaciones.

Entonces, yo pienso nomás que la vez pasada, cuando un colega mío, Presidente,

me había dicho: vamos a ver por el camino qué hacemos y si sale o no sale mal, este tema del proyecto, vamos a ver qué onda. Este un año de lapso, donde se va a modificar absolutamente todo para ver si encaja, si no encaja o qué es lo que vamos a hacer. No sé y parece realmente una cuestión casi que empresarial. Y respeto, colegas, es todo lo que les vamos a pedir. Ustedes dicen algo, nosotros vamos a responder.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Pedro Gómez.

SEÑOR DIPUTADO PEDRO JOSÉ GÓMEZ SILVA: *Gracias, señor Presidente.*

Se alteraron un poco los ánimos. Creo que nosotros, como representantes del pueblo y mucho más como centralinos, podemos no estar de acuerdo en la ley en general, pero realmente queremos contribuir, en lo particular, porque respetamos la democracia y hemos perdido una votación.

En las modificaciones que plantea la Comisión de Niñez, Juventud y Desarrollo, no están solamente la importancia de la descentralización para la Gobernación de Central y la Gobernación de Presidente Hayes, sino están también para toda esa gente que está manifestándose, y acá la Rectora y los Decanos que están esperando y expectantes a la garantía de su arancel cero, que no está establecido en la ley y que en

estas modificaciones sí. Está también la compensación de nuevo del 3 % de Salto de Guairá, que mucha gente acá está de acuerdo con eso y muchas veces no quieren trasladar su posición, porque esto es democracia y tienen que apoyar a su Gobierno. Y se entiende y nadie les critica, pero respetémonos en las posiciones que tengamos. En esas modificaciones también está esa compensación.

Somos voces de minoría, hoy, como oposición, pero la importancia de la tolerancia y de la voz que nos dio a cada uno de nosotros, los votos que obtuvimos. Así que, respetemos y tolerémonos, que las mayorías son coyunturales.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional María Constanza Benítez.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA CONSTANCIA BENÍTEZ DE BENÍTEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Muy buenas tardes, colegas presentes. Duele decir, pero tengo que decir, no quería hablar, pero me duele esa falta de respeto y de tolerancia entre colegas. Vamos a tratar de mantenernos firmes. Porque nosotros somos minoría, ya no podemos hablar más. Así no, gente, ¡por favor! Si podemos estar hablando como persona adulta ndaiporivéima ápe la mitã y parecen perro y

gato por una cosa, por cualquier motivo, ya empieza la falta de respeto.

Nosotros estamos de acuerdo que hay problema de forma y de fondo. Si a usted le parece normal, señor Presidente, bueno, paciencia, son mayoría. Pero estamos a favor del “Hambre Cero”, ¿quién no va a estar a favor de “Hambre Cero”? Todos estamos de acuerdo con eso.

Y, también, lo que molesta es porque se le deja al Departamento Central y Presidente Hayes fuera de esto ¿Cuál es el motivo? Mba'e la problema pépe. Y, segundo, del arancel cero, que bien se sabe que muchos jóvenes están gracias a eso, siguiendo su facultad. Y última vez le voy a pedir tolerancia y respeto, queridos colegas.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Alejo Ríos.

SEÑOR DIPUTADO ALEJO RÍOS MEDINA: Gracias, señor Presidente.

La verdad de que, de haber votado en contra, no significa que nosotros también estamos en contra de alimentarle a los niños, niñas, lo contrario. Yo voté en contra del centralismo. Siento mucho que después de treinta y cinco años de haber roto la cadena de la opresión de la dictadura, de vivir en democracia, señor Presidente, y también la de tener una nueva Constitución, en donde manifiesta claramente que nuestro Gobierno

es un Gobierno democrático y descentralizado, me da mucha pena de que uno pueda ser excluido de un proyecto tan importante como la de “Hambre Cero”.

Decíamos los cuatro gobernadores electos por el período constitucional del 2018, vayamos a hablar con el Presidente, ya que, constitucionalmente, nosotros somos el brazo ejecutor de los Programas de Gobierno del Presidente de la República. Nos hemos ido, el propio Presidente nos recibió, después de haber juramentado ya y nos dijo: aunque no lo quieran, tenemos que trabajar juntos. Y aprovecho esta oportunidad, a efecto de manifestar mi gratitud y mi reconocimiento al Presidente Mario Abdo Benítez, porque en ningún momento nos ha discriminado a los liberales, lo contrario, siempre nos dio la misma posibilidad a los gobernadores colorados que le daban. Y los sesenta y ocho municipios de la República, también han recibido beneficio.

En un principio dijeron: ndoikói ko Marito, pero después nosotros dijimos oikoite ko Marito. Oikoite ko Marito porque ha dejado en mi departamento, obras imborrables en el Departamento de Caaguazú, haciendo uniones de los pueblos y dejar a mi querida y hermosa ciudad de Caaguazú como un Miami.

A mí me gustaría, Presidente y apreciados colegas, de que este “Hambre Cero”, que es un Proyecto importantísimo y que toda la oposición queremos colaborar para que sea una bella realidad, quisiera

decir también de aquí un año, dos años, oikoite ko Peña, había sido.

Tenemos que unirnos la clase política para que podamos responder a las necesidades de nuestros compatriotas, la ñande retã ko lo mitã i-rico i-rico-ve ha la mboriahu, i-mboriahu-ve. Respetamos la mayoría, eso es la esencia de la democracia, pero queremos también respeto, nosotros. No queremos que nadie nos acuse de que queremos dejarle sin comida a los niños y a las niñas de la República.

Señor Presidente, apreciados colegas, hagamos la tolerancia para que podamos colaborar con el Gobierno de Santiago Peña, y si tiene éxito, todos tendremos éxito y si tiene fracaso, todos vamos a fracasar.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado

Muchísimas gracias, diputado, a usted, le agradezco en particular.

A votación.

Existen dos mociones concretas. Una planteada por la Diputada Nacional Cristina Villalba para que el texto base sea el de la Comisión de Presupuesto con el allanamiento de los presidentes de las comisiones, que habíamos citado anteriormente; por otro lado, existe la moción planteada por los Diputados Nacionales Rodrigo Blanco y Antonio Buzarquis, de acompañar el Dictamen la Comisión de Juventud.

Quiénes estén a favor de acompañar el Dictamen de la Comisión de Presupuesto, se servirán votar en positivo; quienes estén por la aprobación o el acompañamiento del Dictamen de la Comisión de Juventud, se servirán votar en negativo.

A votación.

Con 47 votos a favor del Dictamen de Presupuesto y 31 a favor del Dictamen de Juventud, queda aprobado el Dictamen de Presupuesto como texto base.

Quiero comentarles que hay una intención de algunos colegas de quedarnos ya con el Dictamen y obviar el estudio en particular. Permítame, ¡por favor!, porque hay varios de la oposición que están planteando también esta situación, que los planteamientos me parecen válidos. Pero la consulta con la mesa técnica, acá en la Secretaría, ellos me transmiten que no es posible obviar el estudio en particular. Le pido disculpas por eso, colegas. Por lo cual, tenemos que proceder ahora al estudio en particular de los diferentes artículos con la utilización del texto base de la Comisión de Presupuesto.

Lectura por Secretaría.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Del Puerto.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL DEL PUERTO SILVA: Gracias, señor Presidente.

Solicito que se lea solamente el artículo y lo que quieran plantear la

modificación en tal artículo, entonces se entra en el debate, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Normalmente lo hacemos así, mi querido diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Hugo Meza.

SEÑOR DIPUTADO HUGO JOEL MEZA: *Gracias, señor Presidente.*

No sé si hacemos lectura. Yo tengo una modificación en un artículo.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado*

Lectura por Secretaría.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1º.-

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Hugo Meza.

SEÑOR DIPUTADO HUGO JOEL MEZA: *Gracias, señor Presidente.*

El Artículo 1º habla en la ley original, “créase el Fondo Nacional de Alimentación Escolar”, en adelante denominado FONAE, como un patrimonio de afectación fiscal blindado, destinado exclusivamente al financiamiento de la

Alimentación Escolar en el Paraguay”. Desde la Comisión, nosotros creemos que es genérico y deberíamos darle una mayor claridad a este artículo. Por eso me permito solicitarles a los compañeros, primero, estar atento a lo que quiero proponer para que no haya ninguna ambigüedad al respecto y, de vuelta, no quede todo a cargo de la reglamentación, que a veces es más larga que la ley.

Entonces, proponemos lo siguiente: “Que los responsables de la ejecución de la administración de los procesos de licitación y adjudicación de la provisión y los pagos correspondientes del FONACIDE serán: el Ministerio de Desarrollo Social para Asunción, los Departamentos Central y Presidente Hayes y en el resto del país, los respectivos gobiernos departamentales en forma independiente, de acuerdo a las políticas establecidas al respecto”.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado*

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Abed.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA ROCÍO ABED DE ZACARIAS: *Gracias, señor Presidente.*

Solicito se mantenga el Artículo 1, como estaba en el texto de la Comisión de Presupuesto. No sé si tengo dar lectura o ya tienen a mano. Me opongo a este agregado en el Artículo 1º.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Existen dos mociones, no más oradores inscriptos.

Quienes estén a favor de la modificación planteada por el Diputado Hugo Meza, se servirán votar en positivo; quienes estén por mantener el articulado, se servirán votar en negativo.

A votación.

Con 49 votos en negativo y 1 voto en positivo, queda el texto de la Comisión de Presupuesto.

Siguiente artículo.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 2º.-

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

- APROBADO -

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 3º.-

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

- APROBADO -

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 4º.-

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Rodrigo Blanco.

SEÑOR DIPUTADO RODRIGO DANIEL BLANCO AMARILLA: *Gracias, señor Presidente.*

Artículo 4º, respecto de la integración del CONAE. Así como hemos escuchado varias intervenciones de colegas diputados y como ha sido el pedido al unísono de todas las sociedades científicas, Presidente, solicitamos la inclusión, como miembro integrante del CONAE, a un representante del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en reemplazo de la Organización No Gubernamental, llamada OPACI, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Abed.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA ROCÍO ABED DE ZACARIAS: *Gracias, señor Presidente.*

Solicito se mantenga el texto base establecido en el Artículo 4º de la Comisión de Presupuesto del Dictamen. Que se mantenga como está en el Dictamen de la Comisión de Presupuesto.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Antonio Buzarquis.

SEÑOR DIPUTADO ENRIQUE ANTONIO CONCEPCIÓN BUZARQUIS CÁCERES: Gracias, señor Presidente.

Para secundar la ponencia del colega Rodrigo Blanco, en el sentido de que corresponde incluir al Ministerio de Salud, por ser el órgano técnico relevante y que podría, sobre todo, fortalecer el programa, Presidente. Creo que es un desacierto enorme ponerle a la OPACI, que no tiene ni la condición ni la capacidad técnica para llevar adelante este tipo de programa. Así es que, esa es mi ponencia, secundar la propuesta del colega Blanco.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Diosnel Aguilera.

SEÑOR DIPUTADO DIOSNEL AGUILERA ROJAS: Gracias, señor Presidente.

Así como indicaba, en principio, dentro de la exposición de motivos del porqué debe ser rechazado este proyecto. Esta composición que se plantea en la presente ley, no garantiza, bajo ningún sentido, la transparencia en cuanto al uso de los recursos. Estamos hablando de miles de millones de dólares que va a manejar un Consejo, que va a estar integrado,

exclusivamente, por representantes del Poder Ejecutivo.

Aquí, nosotros tenemos que buscar la pluralidad y también comparto la idea con los colegas, de que OPACI no tiene nada que hacer en este Consejo. En todo caso, que se reemplace por el representante del Ministerio de Salud. Más allá de que, por un lado, garantice la condición técnica, desde el punto de vista de control en cuanto al manejo y destino de los recursos. A mí me sigue haciendo ruido, yo no coincido con la idea de integrar un Consejo en estas condiciones.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Johanna Ortega.

SEÑORA DIPUTADA JOHANNA PAOLA ORTEGA GHIRINGHELLI: Gracias, señor Presidente.

Para sumarme a la moción del colega Rodrigo Blanco, entiendo que hay un Dictamen de Contraloría. Y digo esto, tiene que quedar claro. Una de las grandes justificaciones que usa el Gobierno para su proyecto, son auditorías de Contraloría, pero, paradójicamente, ignoran un Dictamen de cinco páginas que fue enviado por el Contralor y que el Asesor Jurídico de Contraloría expresó que, al ser una entidad derecho privado, regida por leyes del ámbito civil y no por la Ley de la Función Pública,

no cree conveniente que OPACI forme parte de este Consejo.

Recordamos que esta Organización está históricamente ligada a un clan, que voy a obviar, porque prefiero no ganarme enemigos, algunos enemigos, no porque no pueda tener adversarios políticos, sino porque realmente lo que estamos viendo en esta Cámara, da miedo. Porque a todo el que no piense igual, hay una obsesión por censurar, como menos. Esta Organización está ligada a un clan y a un personaje que pagó una apuesta por Gs. 80.000.000 (Guaraníes ochenta millones) con un cheque de OPACI para una carrera de caballos. Y a este clan nosotros le vamos a incluir en el CONAE, cuando el Ministerio de Salud, que tiene las instancias científicas y profesionales para hablar de alimentación escolar, no está incluida.

Entonces, yo me permito pedirles, colegas, un poco de razonamiento y razón; sobre todo que usemos la razón, más allá de la pasión, para resolver este tema. Porque el Ministerio de Salud debe estar garantizado y oído en esta instancia, pese a que yo tengo un cuestionamiento en el órgano de control en sí, que parece ser el propio gobierno controlándose al gobierno y otras cuestiones más, pero acompaño la moción del colega Rodrigo blanco.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Avelino Dávalos.

SEÑOR DIPUTADO AVELINO DÁVALOS ESTIGARRIBIA: Gracias, señor Presidente.

A solo efecto de acompañar la moción de la Líder de Bancada, Rocío Abed. Yo creo que en este punto no vamos a discutir la administración de lo que fue la OPACI. Creo que hoy tenemos que reconocer que la única organización que aglutina a los intendentes en la República de Paraguay es la OPACI.

Y hablamos mucho de la centralización y creo que en este proyecto es necesaria la representatividad de los intendentes de la República de Paraguay. Entonces, creo que no podemos, hoy, dejarle fuera de este proyecto a los intendentes.

Y también, con mucho respeto, decirle a la colega, disculpe que la mencione, hoy, los integrantes de la OPACI tampoco pueden ser responsables de administraciones pasadas. Y creo que también está un poco equivocada porque hoy puedo dar fe de la honestidad y la transparencia de la administración de mi querida esposa, que es integrante de la OPACI.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Vallejo.

SEÑORA DIPUTADA HILDA MARÍA DEL ROCÍO VALLEJO ÁVALOS: Gracias, señor Presidente.

Y esta es una de las preguntas que nunca fue contestada: porqué forma parte la OPACI. Los municipios ya no están, no forman parte de esto, se les dejó de lado a los municipios, pero se le mete a una ONG, de la cual tampoco son miembros todas las municipalidades ¿A qué municipalidad? ¿Para qué es lo que está ahí?, o sea, OPACI tiene que estar, pero Ministerio de Salud, no, ¡señores! Ustedes mismos estuvieron argumentando en tema de salud, que nuestros niños en todas las historias que escuchamos, que es cierta, pero el Ministerio de Salud no tiene que estar ¿Cómo no va a estar el Ministerio de Salud y va a estar una ONG?, que, con todo respeto, querido Avelino, la historia dirá si está todo bien o está todo mal.

Que dejen de silbar, Presidente, o sea, esto ya es el colmo.

Es una falta de respeto al Ministerio de Salud que no integre a todos los funcionarios de INAM, a todos los funcionarios del PANI y a todos los funcionarios que hace años vienen estudiando el tema de merienda escolar; ellos no están, pero están una ONG. Esta es una de las preguntas que nunca contestaron en sus famosas audiencias públicas. Así que apoyo lo propuesto.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

A consideración.

El planteamiento de modificación de introducción del Ministerio de Salud y la salida de OPACI del presente artículo.

Quienes estén a favor del planteamiento, se servirán votar en positivo; quienes estén por sostener la versión de Presupuesto, se servirán votar en negativo.

A votación.

Suficiente mayoría para sostener la versión original.

Siguiente artículo.

SECRETARIO (Administrativo): Art. 5°.-

SEÑOR PRESIDENTE: *Diputada, la llamó al orden. No puede referirse así a este Cuerpo, a los colegas, cuando a usted no le gusta una intervención se siente faltada al respeto, usted eleva su voz y tiene todo el derecho, pero tiene que ejercer el mismo respeto o dar el mismo respeto que solicita.*

Siguiente artículo.

SECRETARIO (Administrativo): Art. 6°.-

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Rodrigo Blanco.

SEÑOR DIPUTADO RODRIGO DANIEL BLANCO AMARILLA: *Gracias, señor Presidente.*

La esperanza es lo último que se pierde, confiando en los colegas. Modificación concreta, Presidente, en base a

todo lo que hemos debatido, solicitamos la inclusión del Departamento Central y del Departamento de Villa Hayes.

Apreciados colegas, solicitamos testar parte del Artículo 6º, el cual quedará redactado de la siguiente forma: “La gestión de las políticas, programas y proyectos de Alimentación Escolar será ejecutada por cada una de sus gobernaciones”, y continúa el texto del párrafo igual a lo que ya contiene el Dictamen de Presupuesto, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Antonio Buzarquis.

SEÑOR DIPUTADO ENRIQUE ANTONIO CONCEPCIÓN BUZARQUIS CÁCERES: Gracias, señor Presidente.

Para secundar la propuesta del Diputado Blanco, quien me precedió en el uso de la palabra. Yo creo que este momento, queridos colegas, de llevar a cabo un acto de reparación histórica, de justicia, de conducta democrática, de tolerancia.

Yo me pregunto: ¿cuál es el argumento técnico real para excluir a los Gobiernos Departamentales de Central y del Chaco? Y hoy se va a desnudar si esto se confirma que se trata de una persecución política a dos gobernadores que no están alineados políticamente al gobierno de turno.

Y tenemos que decirlo, Presidente, porque cómo se puede entender que la descentralización funciona con algunos municipios del interior y no así con Villa Hayes y no así con Central; cómo se entiende que aprobemos un Programa de “Hambre Cero” para ciudadanos de Misiones, de Ñeembucú, de Canindeyú, de Concepción, de San Pedro, pero no así para los ciudadanos del Departamento Central.

Y en este sentido, en mi calidad de afiliado liberal y cumpliendo precisas instrucciones del Directorio de mi Partido, hoy nos ponemos firmes y reclamamos, elevando nuestra voz de protesta, en pedir de que sea incluido el Gobierno de Central, Presidente; caso contrario, podemos decir que se está desatando una dictadura en la República del Paraguay, y en esto somos firmes, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Johanna Ortega.

SEÑORA DIPUTADA JOHANNA PAOLA ORTEGA GHIRINGHELLI: Gracias, señor Presidente.

Para sumarme a la moción y quiero expresar concretamente. Colegas, vamos a respetarnos y vamos a escucharnos, si somos realmente tolerantes y demócratas, si no, difícilmente podamos entendernos.

Me sumo a la moción del colega Rodrigo Blanco, pero quiero decir algo. No sé ustedes, yo vine a todas las audiencias públicas y reuniones, incluso a aquellas reuniones que la Ministra Lea Jiménez confunde con audiencias públicas. En todas, la única justificación.

No se puede, imposible es.

SEÑOR PRESIDENTE: *Estimados colegas, si podemos respetar a la oradora en uso de la palabra.*

SEÑORA DIPUTADA JOHANNA PAOLA ORTEGA GHIRINGHELLI: *En todas, la única justificación técnica, supuestamente que tiene el Gobierno, es que la exclusión de Central y de Presidente Hayes, se corresponde a una zona que el Ejecutivo denomina SOMA. Hoy, en el año 2024, 20 de marzo, lo que no está en Google, no existe. Ni en Google no existe esa categoría que Lea Jiménez dice. Ni en Google. Es decir, lo que tiene el SOMA es justo la coincidencia de que le incluye a Presidente Hayes y a Central, disidentes mezclados con Asunción que no ejecutan estos fondos.*

Entonces, ¿quién puede dudar del carácter persecutorio de este proyecto? Les parece, vuelvo a consultar, les parece que, si la Gobernación de Central hubiese estado en manos de un gobernador colorado, le sacarían los recursos como pretenden sacarle hoy al Gobernador Ricardo Estigarribia, por ser liberal y por tener un futuro político en este país.

Seamos sinceros. No lo harían, no lo harían, no lo hicieron con Hugo Javier, que está imputado y sigue impune por múltiples delitos. Entonces, seamos sinceros, colegas. Acá hay una persecución política en este artículo que pretende excluir a Central, porque quiénes hoy nos gobiernan, tienen unos criterios para los suyos; a los guapitos, premios y a los opositores, castigo. Esa es la realidad y es la única explicación. No hay una cuestión técnica, hay una cuestión política, persecutoria, autoritaria y dictatorial.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Estimados colegas, solamente para hacer una aclaración. El debate que está sucediendo, sonrío con sonrisa pícaro el querido Diputado Rodrigo Blanco, en realidad, este debate es para el Artículo 9 y estamos en el Artículo 6, que trata sobre otra cosa y en el estudio en particular tenemos que abocarnos al debate y a los planteamientos sobre dicho artículo.*

Entonces, para quienes van a intervenir con respecto a qué gobernaciones van a ser afectadas en este artículo, por la administración de particular, o en cuanto a la modalidad de quienes van a ejercer ese rol, les pido, por favor, que se anoten en el Artículo 9. Y que en este momento nos aboquemos al estudio y al análisis del Artículo 6. Por favor, estimados colegas.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Abed.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA ROCÍO ABED DE ZACARIAS: Gracias, señor Presidente.

A pesar de que se haya hecho la petición de manera errada, me ratifico en que se mantenga el texto base de la Comisión de Presupuesto, para que no haya confusión. La ciudadanía no se puede confundir.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Diputado Nacional Mauricio Espínola, en el Artículo 9 es la cuestión de las gobernaciones, diputado. No sé si pudo escuchar la explicación. Excelente. Diputado, si podría desanotarse, por favor.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Alexandra Zena.

SEÑORA DIPUTADA PATRICIA ALEXANDRA ZENA OVIEDO: Gracias, señor Presidente.

Para saber si estoy entiendo bien. Es el Artículo 6 en el que estamos, no es el Artículo 9. Viste que el Artículo 9 habla de la modificatoria de la 5210, ahí es donde encontramos los tres artículos, que es el quinto, sexto y el noveno, que es donde el colega propuso el cambio, en el Artículo 6 dentro del Artículo 9.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Es como usted dice diputada. Sería el sexto inciso del Artículo 9. Entonces, diputado: ¿retiraría usted su

moción? En vista de que no es el artículo pertinente. Agradecido por su consideración, diputado.

A consideración la aprobación del Artículo 6.

No hay oposición.

-APROBADO-

Siguiente artículo.

SECRETARIO (Administrativo): Art. 7°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo): Art. 8°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo): Art. 9°.-

SEÑOR PRESIDENTE: Aquí sería, diputado. Entonces, adelante, por favor.

Tiene la palabra la Diputada Nacional María Cristina Villalba y el Diputado Nacional Rodrigo Blanco.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA CRISTINA VILLALBA DE ABENTE: Gracias, señor Presidente.

Por favor, solicito al pleno incluir un párrafo más, dentro del articulado en el inciso b), en la siguiente propuesta del arancel cero, específicamente, en la

modificación del Artículo 2, del financiamiento, de la gratuidad, el cual expresa lo siguiente: “Dichos recursos serán de carácter blindado y no podrán ser disminuidos ni reprogramados”. La propuesta de inclusión será acercada a la Secretaría, para su inclusión.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Rodrigo Blanco.

SEÑOR DIPUTADO RODRIGO DANIEL BLANCO AMARILLA: *Gracias, señor Presidente.*

También al tiempo, Presidente, en el Artículo 9, inciso a); Artículo 6, inciso 6) ¿Está bien, así?

SEÑOR PRESIDENTE: *Es correcto su planteamiento.*

SEÑOR DIPUTADO RODRIGO DANIEL BLANCO AMARILLA: *Gracias, Presidente. Ahí solicitamos la reparación, solicitamos justicia para el Departamento Central y para Villa Hayes. El Departamento Central ha iniciado las políticas de alimentación escolar, siendo todo un éxito y por eso fue replicado a nivel nacional. El Departamento de Villa Hayes ha dado cobertura al 100 % de los niños, los 180 días, en estos programas, en el periodo pasado, Presidente.*

Por lo cual, solicitamos que se mantenga la descentralización en cuanto a

esos a esos dos departamentos que están excluidos, Presidente, y sugerimos el texto: “La gestión de las políticas, programas y proyectos de alimentación escolar será ejecutada por cada una de sus gobernaciones, involucrando”, y ahí continúa el mismo texto. Solicitamos, encarecidamente, a los colegas el acompañamiento.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Antonio Buzarquis.

SEÑOR DIPUTADO ENRIQUE ANTONIO CONCEPCIÓN BUZARQUIS CÁCERES: *Gracias, señor Presidente.*

Para la secundar la ponencia de ambos diputados, del Diputado Rodrigo Blanco y de la Diputada Cristina Villalba, en el sentido de las modificaciones que se tienen que hacer, Presidente.

Y quiero dejar la siguiente salvedad, las modificaciones que posibilitan la equidad, la justicia y el mismo derecho de la Gobernación del Departamento Central, deben ser aceptadas, al igual que el planteamiento de la colega, Diputada Cristina Villalba. Si eso no se da, entonces significa que vamos a modificar cuando a nosotros nos conviene y solamente cuando alguien acata nuestra línea política. Y esto es un mensaje claro para el pueblo paraguayo, donde le estamos diciendo quién no se alinea

con nosotros, entonces le vamos a bajar el hacha.

En ese sentido, Presidente, yo voy a secundar las dos mociones, las dos ponencias, para ver cómo estamos votando en cada caso. Así como tenemos que garantizarles la gratuidad a los jóvenes, tenemos que garantizar la merienda escolar para los ciudadanos del Departamento Central.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Abed.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA ROCÍO ABED DE ZACARIAS: Gracias, señor Presidente.

Basado exclusivamente en un criterio técnico, totalmente fuera de cualquier discurso político, solicito acompañar el Dictamen de la Comisión de Presupuesto, más el agregado de lo planteado en este estudio en particular, por la Diputada Cristina Villalba y, por ende, oponerme a la propuesta del colega Rodrigo Blanco, disculpe que lo mencione.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Raúl Benítez.

SEÑOR DIPUTADO RAÚL ANTONIO BENÍTEZ TALAVERA: Gracias, señor Presidente.

Solamente adherirme al pedido, por un lado, de lo planteado por la Diputada colega Cristina Villalba, para brindar los fondos que corresponden al arancel cero, que siempre creo que hay que mencionar es una conquista estudiantil histórica y se tiene que mantener ¡ojalá! en el Presupuesto 2024, 25 y lo que venga, 26, 27 y 28, que no sea solo 2024 después.

Por otro lado, Presidente, adherirme también al pedido de lo mencionado por el colega Rodrigo Blanco. Y tomo algo de lo que mencionó el Diputado Buzarquis, ahora se pone el hacha, se les da a todos los otros gobernadores, pero en un año, si uno de los gobernadores no se alinea, que no extrañe que van a pasar esos recursos también al Ministerio de Desarrollo Social para mayor control ¡Cuidado!, porque están abriendo una puerta arbitraria que les puede salir por la culata. Aquí esto puede terminar siendo y les puede terminar volviendo, porque cuando uno de su departamento no le dé la licitación a quien tenga que darle, van a terminar concentrando en el Poder Ejecutivo, por mero castigo y por no alinearse.

Así que, por favor, colegas, esto no es una cuestión de colores, es una cuestión de democracia, es una cuestión de equidad. Me parece que es eso lo que hay que llevar y tener en cuenta ahora, en el momento de votar.

Y esperemos, que, si se aprueba para el Ministerio de Desarrollo Social, en un año, realmente exista hambre cero en el Departamento Central. El departamento más grande que existe y que el Ministerio de Desarrollo Social, hasta hoy, no ha demostrado que tiene la capacidad, ni técnica ni operativa, para poder llevar adelante semejante responsabilidad.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Diosnel Aguilera.

SEÑOR DIPUTADO DIOSNEL AGUILERA ROJAS: *Gracias, señor Presidente.*

Para hacer honor a este proyecto, que desde el acápite habla de equidad, de igualdad, corresponde en derecho y porque así también reza la Constitución Nacional, de que los gobiernos departamentales sean quienes administren estos fondos, cada uno de sus departamentos, conforme a la legislación vigente.

Hemos solicitado en cuantas audiencias públicas se han llevado adelante y puedo también hablar con cierta propiedad, porque he formado parte de las discusiones, por así decirlo, porque, en definitiva, no eran discusiones, porque los representantes del Poder Ejecutivo solo vinieron a defender el proyecto del Ejecutivo y no escuchar a la gente. Y, hasta en este pleno de la Cámara de

Diputados se sigue manteniendo la misma línea en cuanto a la conducta de quienes sostienen que se tiene que aprobar esto a como dé lugar y como vino del Poder Ejecutivo.

No existen fundamentos técnicos. Hemos pedido cuál es el fundamento técnico para dejar fuera a los Departamentos de Central y Presidente Hayes de la administración de los recursos del FONACIDE para alimentación escolar. No tuvimos respuestas. Hemos consultado si cuál es la capacidad operativa del Ministerio de Desarrollo para poder llegar a todas las escuelas de estos departamentos, hablo de Central y Presidente Hayes, en tiempo, en forma y controlando la calidad de los alimentos que se entregan en cada una de estas instituciones. Tampoco hemos recibido respuestas.

Y, por último, digo, Presidente, a aquellos gobernadores que hoy están pidiendo a sus legisladores departamentales acompañar el texto del Ejecutivo, que dentro de esta misma ley, este Consejo está facultado a adoctrinarle o a quitarle la administración de sus recursos. Porque aquí dice claramente, dentro de las atribuciones en el Artículo 5, de que este Consejo tiene esa discrecionalidad de buscar pelos en la leche, de decirle al gobernador: no estás haciendo bien, a partir de ahora nosotros vamos a administrar tus recursos y vos vas a pasar a engrosar la lista de Central y Presidente Hayes.

Por eso, Presidente, sostengo de que estas dos gobernaciones deben ser incluidas.

Y, por el otro, estamos hiriendo de muerte también, proyectos emblemáticos. Yo no estoy de acuerdo en tocar los fondos para la excelencia en la educación en un país donde estamos penúltimo en materia de calidad educativa. Y acuérdense de que, si hoy tenemos a la UNA dentro de las cien mejores universidades del mundo, después de esto, ya vamos a borrar del mapa.

Estamos sacando fondos para investigación y las universidades que no investigan, son universidades que no existen. Las universidades públicas, hoy, son el paño de lágrimas de los jóvenes con escasos recursos económicos; las universidades públicas son las que permiten, hoy, a que, por primera vez, un integrante de una generación pueda pisar la universidad y si tiene suerte, terminan sus estudios secundarios.

Por eso, Presidente, no, a la exclusión de estas dos gobernaciones y no tocar fondos para la excelencia educativa y para las universidades públicas.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Yamil Esgaib.

SEÑOR DIPUTADO YAMIL ESGAIB MANSIA: *Gracias, señor Presidente.*

Solamente para secundar y felicitar, porque estos son los detalles que ganamos cuando hay participación, prácticamente al 100 %, de un tema tan importante, tanto como

el “Hambre Cero”, es también el apoyo que se va a dar al arancel que se está blindando, gracias al aporte que hizo la compañera, disculpe que le nombre, Cristina, porque es muy importante. Hay mucha gente que, de repente, no va a la facultad porque no tiene para el pasaje y cosa por el estilo, entonces, esto también es un aporte muy importante y el blindaje que estamos haciendo, a través de esta propuesta.

Felicito a todos por este hermoso debate y la educación. Espero que seamos así siempre y que logremos la unidad de los paraguayos por el bien de la gente, más allá de los colores.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Jorge Ávalos Mariño.

SEÑOR DIPUTADO JORGE RAMÓN ÁVALOS MARIÑO: *Gracias, señor Presidente.*

Muy brevemente, yo creo que este punto, Presidente, es importantísimo. Y todo lo bueno del proyecto puede irse al tacho si no incorporamos esta modificación sugerida, porque va a poner en seria duda la constitucionalidad de la ley, porque sin lugar a dudas, afecta principios constitucionales, como el derecho a la igualdad del Artículo 161.

Así es que, Presidente, también de mi parte, acompañar la propuesta de

modificación planteada por el colega, disculpe que le mencione, Rodrigo Blanco.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Alexandra Zena.

SEÑORA DIPUTADA PATRICIA ALEXANDRA ZENA OVIEDO: *Gracias, señor Presidente.*

En el mismo sentido, para secundar la propuesta del colega Rodrigo Blanco, en especial, porque quiero dejar en claro, señor Presidente, a la ciudadanía, que realmente esta cuestión del arancel cero y demás, ya se estuvo trayendo desde que el Poder Ejecutivo, había anunciado que iba a llegar este proyecto al Congreso Nacional y, bueno, felicitar también a los colegas por esta inclusión.

Yo les quiero dejar en claro, nada más, a la ciudadanía, que entienda que las movilizaciones hacen esto, porque quizás esos niños que van a las setecientas escuelas que tiene el Departamento de Central, no puedan movilizarse, no pueden organizarse y salir también a exigir su derecho, porque son niños y, encima, en su mayoría, por lo visto, hambrientos.

Entonces, se apremura la modificación dado que están afuera nuestros muchachos, luchando por la democracia ¡Felicitaciones! Para dejar en claro, nada más.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Habiendo finalizado los oradores inscriptos, vamos a poner a consideración.

Aquí existen dos mociones. Una, que creo, que estamos de acuerdo, casi todo, por lo menos lo que se ha expresado; y, otra, que seguramente van a asumir sus posiciones, los colegas. Voy a diferenciar las dos mociones.

A consideración la propuesta de la Diputada Cristina Villalba de agregar la redacción que blindo el Presupuesto y los Fondos de Arancel Cero para dar continuidad a la educación universitaria gratuita y de calidad.

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Ahora vamos a poner a consideración las propuestas del Diputado Nacional Rodrigo Blanco, que plantea la incorporación de los Departamentos de Central y Presidente Hayes y la oposición de la Diputada Rocío que busca, que plantea que se respete el texto original en ese aspecto, de la Comisión de Presupuesto.

Quienes estén a favor de la moción del Diputado Rodrigo Blanco, se servirán votar en positivo; quienes estén a favor de mantener la versión de Presupuesto planteada por la Diputada Rocío Abed, se servirán votar en negativo.

A votación.

Ha terminado el tiempo. Con 41 votos por la moción de Rocío Abed, 36 por la moción del Diputado Rodrigo Blanco y una abstención. La Diputada Ida Cattebeke solicita incluir su voto en el sentido de la moción de la Diputado Rocío Abed.

Con 46 votos a favor a 36 y una abstención, queda firme la versión de Presupuesto.

Siguiente artículo.

SECRETARIO (Administrativo): Art. 10.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo): Art. 11.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo): Art. 12.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo): Art. 13.-

SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra el Diputado Nacional Marcelo Salinas.

SEÑOR DIPUTADO MARCELO RAFAEL SALINAS GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente.

Ahora vamos a ver realmente la prueba de fuego. Si es cierto lo que en todas las reuniones decían, que no se preocupen, Presidente Hayes, no se preocupe, Central, van a ser compensados. Y yo sí quiero ser compensado como Departamento Central y me gustaría que se dé lectura por Secretaría, una disposición general.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Cristina Villalba.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA CRISTINA VILLALBA DE ABENTE: Gracias, señor Presidente.

En el Artículo 13 hubiese querido tomarme mi tiempo, Presidente, para expresar todos mis sentimientos hacia un trabajo que vine llevando adelante por años, pero, lastimosamente, y con un dolor tremendo en mi corazón, se han adelantado ciudadanos y ciudadanas; ciudadanos en número pequeñito en mi departamento, teniendo un cargo electivo que representa a un municipio en la cabecera de departamental. Incluyendo dentro de la misma, algo que constitucionalmente siempre he respetado, la libertad de prensa, la libertad de pensamientos.

Entonces quería, Presidente, con mucho respeto.

SEÑOR PRESIDENTE: Discúlpeme, diputada, me informan de Secretaría que lo

que usted plantea está en el Artículo 14 y nos encontramos en el Artículo 13. Le agradezco la concienciación y le pido que me disculpe la interrupción, diputada. Imagino, Diputado Benjamín, que tenía la intención de referirse al mismo artículo. Entonces, usted, Diputado Marcelo, era en este Artículo 13. Entonces, en el presente artículo.

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Siguiente artículo.

SECRETARIO (Administrativo): Art. 14.-

SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra la Diputada Nacional Cristina Villalba.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA CRISTINA VILLALBA DE ABENTE: Gracias, señor Presidente.

Continuo, Presidente. Muchísimas gracias ¡Ojalá que se pueda hacer el seguimiento a mi intervención! Agradecerle, Presidente, por permitirme intervenir en este punto, pero dejar instalada una postura de abstenerme a este punto, porque mi lucha no para aquí. La lucha me motiva del más de 240.000 habitantes de mi departamento, del departamento donde provengo y la gente de cada rincón de mi región sabe de mi lucha y sabe de mi compromiso para con los canindeyuenses.

No va a ser un grupo de ciudadanos, que tienen nombre y apellido, y un medio de comunicación, un radialista, que van

amilanar mi espíritu, al contrario. Y quiero decirle, Presidente, que confío plenamente por el Presidente de la República, Don Santiago Peña, que va a seguir apoyando fuertemente al Departamento de Canindeyú, haciendo lo que realmente la ciudadanía necesita, lo que la ciudadanía anhela, porque Canindeyú tiene gran esperanza por el Gobierno de Don Santiago Peña.

Entonces, Presidente, con mucho respeto a este pleno, quiero dejar plasmada mi postura con una abstención en este punto.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Benjamín Cantero.

SEÑOR DIPUTADO BENJAMÍN CANTERO RAMÍREZ: Gracias, señor Presidente.

De la misma forma que mencionaba aquí, la colega, para nosotros es muy importante, Presidente, para todos los canindeyuenses esta Ley N° 5.404/15, que, con mucho sacrificio, se ha logrado este resarcimiento para el desarrollo del Departamento de Canindeyú, que está siendo quebrantado. Pero, como decía la colega también, aquí hubo un compromiso firme por parte del señor Presidente de la República, de que Canindeyú no se va a quedar sin nada.

Esperemos que este proyecto que estamos trabajando hoy, en contrapartida de esta Ley N° 5.404, salga rápido y estoy seguro

que no solamente vamos a conseguir el mismo presupuesto, sino que, como decía el Presidente, va a ser mejorado y elevado de lo que veníamos recibiendo anteriormente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Siguiente artículo.

SECRETARIO (Administrativo): Nuevo Artículo 15 del Diputado Marcelo Salinas. Dentro del rol social de las gobernaciones, el Ministerio de Economía y Finanzas arbitrará los mecanismos necesarios para compensar el desajuste del presupuesto generado por la presente ley que afecta directamente a las Gobernaciones de Central y Presidente Hayes, el monto compensatorio deberá ser destinado exclusivamente para la construcción de obras de infraestructura en turismo, urbanísticos, pavimentación, mantenimiento de calles y en ningún caso será menor al monto afectado, en virtud a la nueva ley.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Abed.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA ROCÍO ABED DE ZACARÍAS: Gracias, señor Presidente.

Solicito mantener el texto base del Dictamen de la Comisión de Presupuesto, que es de forma ya en este artículo.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Solicitud de mantener texto base. Vamos a poner a consideración.

Quienes estén a favor de la propuesta del Diputado Nacional Marcelo Salinas, se servirán votar en positivo; quienes estén por mantener el texto de Presupuesto planteado por la Diputada Rocío Abed, se servirán a votar en negativo.

A votación.

Ha culminado el tiempo. Suficiente mayoría para mantener el texto de Presupuesto.

Último artículo de forma.

Queda aprobado el presente Proyecto de Ley "Hambre Cero" y será remitido a la Honorable Cámara de Senadores para el siguiente trámite constitucional.

Siguiente punto del orden de día.

SECRETARIO (Administrativo): Segundo. Consideración del Proyecto de Ley, "**QUE ESTABLECE LOS CUIDADOS PALIATIVOS PARA PACIENTES CON ENFERMEDADES TERMINALES**".

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Del Puerto.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL DEL PUERTO SILVA: Gracias, señor Presidente.

La Comisión de Salud ha estudiado este proyecto de ley y quiero hacer saber a los colegas la decisión del Dictamen por la aprobación de este proyecto de ley.

El presente Proyecto de Ley “Que establece los cuidados paliativos para pacientes con enfermedades terminales”, tiene como objetivo regular y garantizar los derechos del enfermo en la situación mencionada, buscando instrumentar los cuidados, con el fin de salvaguardar la dignidad del enfermo y garantizar una vida de calidad a través de la atención médica adecuada y cuidados paliativos establecidos por los protocolos de salud.

Los cuidados paliativos son la mejor respuesta ética, médica y humana al sufrimiento de los pacientes y sus familias, para afrontar enfermedades en fase avanzada o terminal y que debiéramos considerar parte de los derechos humanos. Estos cuidados son un enfoque para mejorar la calidad de vida de los pacientes y sus familias que enfrentan los problemas asociados, que incluye la prevención y el alivio del sufrimiento mediante la identificación temprana, evaluación y tratamiento del dolor y otros problemas físicos, psicosociales y espirituales. Los cuidados paliativos están reconocidos expresamente en el contexto del derecho humano a la salud y deben proporcionarse a través de servicios de salud integrados y centrados en la persona que

presten especial atención a las necesidades y preferencias del individuo.

El dolor es uno de los síntomas más frecuentes y graves experimentados por los pacientes que necesitan cuidados paliativos, controlar esos síntomas en una etapa temprana es una obligación ética para aliviar el sufrimiento y respetar la dignidad de las personas, y como corolario, vale esta frase de la autora británica Saunders: “Tú importas por ser tú, importas hasta el último momento de tu vida y haremos todo lo posible, no solo por ayudarte a morir mejor, sino a vivir hasta el final”.

Por lo expuesto, la Comisión de Salud Pública aconseja aprobar con modificaciones el presente proyecto de ley, teniendo en cuenta las modificaciones propuestas por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Abed.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA ROCÍO ABED DE ZACARÍAS: Gracias, señor Presidente.

Después del otro álgido debate, yo les pido que abracemos y abordemos este proyecto como un bálsamo para el alma y una necesidad para la sociedad paraguaya.

Antes de empezar y dar a conocer el Dictamen de la Comisión de Equidad, quiero entrar en una etapa como proyectista, de agradecimiento. Agradecer a la colega Esmérita Sánchez, con quien abrazábamos esta causa y presentábamos este proyecto. Una colega que abraza la causa, un personal de salud, pero con muchísimo compromiso y a quien le extraño muchísimo y va este saludo a la querida Esmérita, que yo sé que está siguiendo y es un sueño de ella y de muchos colegas de ella, que este proyecto de ley sea hoy sancionado.

También a la Sociedad o Asociación Paraguaya de Medicina Paliativa, que nos han acompañado en este proceso, en donde hemos dado a conocer, gracias y a través de muchos talleres, charlas, porque no era un tema que la gente conocía y había algún cierto tabú entorno, justamente, al término de cuidados paliativos.

Dicho todo esto como introducción, y por supuesto, también agradecer al equipo de trabajo de la Comisión de Equidad que hizo y puso su mayor esfuerzo para todos los talleres, todos los seminarios y, asimismo, a la Fundación TESÁI, que también desde allá pudo dar a conocer a todo mi Departamento del Alto Paraná, de qué estamos hablando cuando hablamos de cuidados paliativos.

Justamente en el seno de la Comisión de Equidad y abordando todos los talleres y actividades que están pasando justamente, incluso, audiencia pública con la participación y el compromiso de la Ministra de Salud, de acompañar esto. Hemos

aprendido mucho, por lo que la sugerencia, incluso, es de modificar desde el acápite, porque cuando abrazábamos esta causa para nosotros, hablábamos de una ley que establecía los cuidados paliativos para pacientes con enfermedades terminales. En ese aprendizaje hemos, inclusive, modificado el acápite y hoy sabemos, y así como muchos colegas y parte de la sociedad sabe, que no es solamente para pacientes con enfermedades terminales. Estamos hablando también de pacientes y, en especial, de pacientes en situación de enfermedad crónica avanzada. No hablamos solamente de adultos mayores, podemos hablar también de niños, niñas y adolescentes y con enfermedades crónicas.

Señor Presidente, esta ley que nos ocupa su análisis ahora, tuvo por objeto o tiene por objeto garantizar los derechos de estos pacientes y de sus familias; brindar un acompañamiento, como dije, a las familias, y asegurar el acceso a las prestaciones integrales sobre cuidados paliativos en diferentes modalidades, a fin de salvaguardar, ¡perdón!, digo bien, la dignidad de los pacientes, de los seres humanos.

Esta normativa apunta, vale decir, tiene un enfoque interdisciplinario, multidisciplinario, holístico, que es más fácil decirlo ¡Perdón! se me traba la lengua de la emoción, porque hace mucho que estamos soñando que en la República del Paraguay exista este proyecto.

Nuestra Comisión Asesora, como dije, propone modificaciones al proyecto,

luego de los análisis, las audiencias públicas, en diferentes artículos, como dije, en el acápite y se basa en cinco ejes fundamentales: uno, respetar el derecho del paciente de aceptar o recibir tratamiento en cuanto a la autonomía y la dignidad del paciente, en las decisiones sobre los tratamientos y cuidados que ha de recibir a lo largo de su enfermedad y en caso de que el paciente sea menor de edad o que se encuentre o sufra alguna discapacidad para la toma de decisiones, lo hará la familia, tutor o representante legal de acuerdo a la normativa vigente.

Siguiente eje: fomentar la capacitación y formación permanente. Algo demasiado importante, porque no tenemos mucha capacidad instalada al respecto. La formación y capacitación permanente de los médicos tratantes y el equipo sanitario que presten los cuidados paliativos en todos los niveles de atención con especial énfasis en la atención primaria de salud; promover y apoyar la investigación científica en cuidados paliativos; garantizar la disponibilidad, accesibilidad y distribución de los medicamentos esenciales para los pacientes, tanto para los síntomas, analgésicos, opiáceos para alivio del dolor y del distrés respiratorio y todo medicamento requerido para los pacientes a objeto de la presente ley.

Financiamiento, tema demasiado importante que ha sido justamente levantado en las audiencias públicas, como, asimismo, la cobertura se amplíe en forma gradual, señor Presidente.

Asimismo, por último, para no extenderme, porque sé que los colegas también ya están ansiosos para volver a su territorio. Les pido, por favor, un especial acompañamiento para este proyecto.

Un gran líder, el Papa Francisco, si me permite Sala Técnica, se ha referido al respecto como una cuestión sumamente fundamental.

Gracias, señor Presidente. Por lo que solicito el acompañamiento de los colegas para la aprobación con modificaciones, a la vez, de proyectista y ser Presidenta de la Comisión de Equidad, también me permito, ya en este estadio, presentar la posición de la Bancada “A” – Honor Colorado de apoyar con muchísima fuerza y solicitar que sea la media sanción de este proyecto, señor Presidente, y si escuchan unas palabras del Papa y ya pasamos al siguiente orador.

-REPRODUCCIÓN DE MATERIAL DE AUDIO POR SALA TÉCNICA -

Gracias, señor Presidente, solicito el acompañamiento para la aprobación con modificaciones.

Muchas gracias

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Bettina Aguilera.

SEÑORA DIPUTADA BETTINA ROSMARY AGUILERA PANIAGUA:
Gracias, señor Presidente.

Simplemente quería felicitar a la Diputada Rocío Abed, por esta iniciativa tan admirable y realmente tan necesaria; felicitar todo el trabajo realizado y afirmar que este proyecto de ley es una oportunidad única para marcar diferencias significativas en la vida de miles de paraguayos que pasan por enfermedades, que lastimosamente ya no tiene oportunidad de encontrar la cura y merecen un trato digno al término de su vida.

Y este proyecto de ley también nos brinda una ocasión única para afirmar nuestro compromiso, especialmente con la dignidad humana, el bienestar y la justicia social.

Así es que, con mucho gusto, acompañamos este proyecto de ley.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional Royá Torres

SEÑORA DIPUTADA ROYA NIGSA TORRES BÁEZ: *Gracias, señor Presidente*

Primeramente, quiero felicitar a las colegas, y a la ex colega Esmérita también, quién es firmante de este hermoso proyecto que, evidentemente, muestra empatía hacia el prójimo y, más todavía, en este estado tan vulnerable en cuanto a una enfermedad terminal.

Nosotros, desde la Comisión de Derechos Humanos también, hemos

participado en varios talleres que las proyectistas han desarrollado, y de parte de nuestra comisión, hemos también aceptado todas las sugerencias del Ministerio de Salud. Por tanto, hemos dictaminado a favor de la aprobación con modificaciones.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Del Puerto.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL DEL PUERTO SILVA: *Gracias, señor Presidente*

Solamente, como aclaración, tengo entendido que los dictámenes de Equidad y de la Comisión de Salud son iguales, pero para evitar confusiones, nosotros nos allanamos al Dictamen de Equidad.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Vamos a poner a consideración el presente proyecto.

Quienes estén por la aprobación, se servirán votar en positivo y quienes estén por el rechazo, en negativo.

A votación.

Suficiente mayoría para la aprobación en general.

A consideración su estudio en particular.

Lectura por Secretaría.

SECRETARIO (Administrativo): Art. 1º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo): Art. 2º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo): Art. 3º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo): Art. 4º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo): Art. 5º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo): Art. 6º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo): Art. 7º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo): Art. 8º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo): Art. 9º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo): Art. 10º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo): Art. 11º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo): Art. 12º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo): Art. 13º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo): Art. 14°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo): Art. 15°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Último artículo de forma.

Queda aprobado el presente proyecto de ley, será remitido a la Honorable Cámara de Senadores para el siguiente trámite constitucional.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Tercero A).
Consideración del Proyecto de Ley, “QUE APRUEBA EL PROTOCOLO DE LUXEMBURGO SOBRE CUESTIONES ESPECÍFICAS DE ELEMENTOS DE MATERIAL RODANTE FERROVIARIO, DEL CONVENIO RELATIVO A GARANTÍAS INTERNACIONALES SOBRE ELEMENTOS DE EQUIPO MÓVIL”.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Juan Manuel Añazco.

SEÑOR DIPUTADO JUAN MANUEL AÑAZCO VERA: Gracias, señor Presidente.

Con relación a este proyecto de ley, los Protocolos de Luxemburgo, Berlín y Pretoria, remitidos por el Poder Ejecutivo, establecen las garantías internacionales sobre equipos móviles, ferroviarios, espacial, minero, agrícola y de construcción. Estos Protocolos, Presidente, crean un registro internacional de garantías móviles, para los cuales, tanto acreedores y deudores a nivel mundial pueden constituir sus diferentes garantías sobre el equipo móvil del que se trate, convirtiendo dichas garantías ejecutables en todos los países signatarios dónde la Convención de ciudad del Cabo y los respectivos Protocolos se encuentran vigentes.

Con estos Instrumentos se pretende modernizar nuestro sistema jurídico prendario y facilitar a todas las industrias y comercios, de los rubros que abarca, de un marco normativo eficaz, seguro, uniforme y con celeridad para las relaciones entre acreedores y deudores, derribando cualquier obstáculo de garantía extraterritorial. Crear esta estructura jurídica internacional representaría mayor posibilidad de financiamientos y no afectaría a la soberanía nacional, no incide ni compromete nuestro Presupuesto General de Gastos y, por sobre todo, no deroga, ni colisiona, ni se superpone con ninguna norma vigente en nuestra República.

Hemos estudiado este proyecto, Presidente, en comisiones conjuntas y recibido a técnicos y asesores, quienes expusieron sus pareceres a favor del presente

proyecto y lo que opinaríamos y recomendamos y resumiendo, para que los colegas entiendan, esta sería una herramienta como opción para acceder a financiamientos internacionales.

Por lo que, la Comisión de Relaciones Exteriores de esta Cámara, recomienda su aprobación.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Héctor “Bocha” Figueredo.

SEÑOR DIPUTADO HÉCTOR RUBÉN FIGUEREDO NOTARIO: Gracias, señor Presidente.

Estimados colegas. El presente Mensaje, con tres Protocolos Internacionales, en el primer trámite constitucional, fue aprobado por la Cámara de Senadores. Tenemos a nuestra consideración los siguientes instrumentos internacionales en el marco del Instituto Internacional para la Unificación del Derecho Privado:

Protocolo de Luxemburgo, sobre gestiones específicas de los elementos de material rodante ferroviario del Convenio relativo a garantías internacionales sobre elementos de equipo móvil, adoptado en la ciudad de Luxemburgo, Gran Ducado de Luxemburgo, el 23 de febrero del 2007; Protocolo de Berlín, sobre cuestiones específicas de bienes de equipo espacial del Convenio relativo a garantías internacionales

sobre elementos de equipo móvil, adoptado en la ciudad de Berlín, República Federal de Alemania, el 9 de marzo del 2012; el Protocolo de Pretoria, sobre cuestiones específicas de los elementos de equipo minero, agrícola y de construcción del Convenio relativo a garantías internacionales sobre elementos de equipo móvil, adoptado en la ciudad de Pretoria, República de Sudáfrica, el 22 de noviembre del 2019.

Todos ellos, en el marco del Convenio relativo a garantías internacionales sobre elementos de equipo móvil y del Protocolo sobre cuestiones específicas de los elementos de equipo aeronáutico adoptado en la ciudad del Cabo, República de Sudáfrica, el 16 de noviembre del 2000, aprobado por el Honorable Congreso Nacional, por Ley N° 6.132/2018, cuyas adhesiones se realizaron el 19 de diciembre del 2018, ante el UNIDROIT.

El Sistema de ciudad del Cabo tiene un objetivo muy claro, favorecer el acceso al crédito mediante la mejora de la seguridad jurídica de los operadores. Cabe resaltar que, estos instrumentos no suplantarán ningún sistema actualmente existente en el país. Asimismo, con la eventual entrada en vigor de estos elementos, de estos instrumentos, se pondrá a disposición de los operadores comerciales una herramienta más, sumamente efectiva, como opción para acceder a financiamientos internacionales en condiciones favorables, lo que generará consecuencias económicas muy positivas en sectores de enorme potencial para el desarrollo de la República del Paraguay.

Desde la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Cooperativismo, Presidente y estimados colegas, solicitamos acompañar la aprobación de la propuesta legislativa.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Benjamín Cantero

SEÑOR DIPUTADO BENJAMÍN CANTERO RAMÍREZ: Gracias, señor Presidente.

Nada más, Presidente, para secundar la moción del colega “Bocha” Figueredo. Nosotros hemos dado nuestro dictamen favorable también al respecto de este Protocolo de Luxemburgo. Y, pedimos a los colegas su acompañamiento para llevar adelante este proyecto, que va a favorecer, principalmente, a los pequeños, medianos y grandes productores que tenemos en nuestro país.

En el Departamento de Canindeyú necesitamos mucho ese apoyo para los productores de granos de diferentes rubros, y yo creo que con este proyecto vamos a llevar adelante, este Protocolo de Luxemburgo; y va a ser muy interesante para el desarrollo de nuestro país y también para generar mano de obra a nivel país.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

No existen más oradores inscriptos.

Vamos a poner a consideración, en general y en particular el presente proyecto de ley.

Quienes estén por la aprobación, se servirán votar en positivo; quienes estén en contra, en negativo.

A votación.

Suficiente mayoría para la aprobación en general y en particular.

Último artículo de forma.

Queda sancionado el presente proyecto de ley, será remitido al Poder Ejecutivo.

Siguiente punto del orden de día.

SECRETARIO (Administrativo): Tercero B). Consideración del Proyecto de Ley, “**QUE APRUEBA EL PROTOCOLO DEL CONVENIO RELATIVO A INTERESES INTERNACIONALES EN EQUIPOS MÓVILES SOBRE CUESTIONES ESPECÍFICAS A BIENES DE EQUIPO ESPACIAL**”.

SEÑOR PRESIDENTE: Favor hacer constar los votos, Secretaría.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Héctor “Bocha” Figueredo.

SEÑOR DIPUTADO HÉCTOR RUBÉN FIGUEREDO NOTARIO: Gracias, señor Presidente

A modo de aclaración, Presidente, nuestra moción es sobre los tres puntos: A, B y C.

¡Presidente!

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Adelante, señor Diputado Nacional Héctor Figueredo.*

SEÑOR DIPUTADO HÉCTOR RUBÉN FIGUEREDO NOTARIO: *Gracias, señor Presidente*

A modo de aclaración, cortito Presidente, se dio lectura por Secretaría, otra vez, del punto 3 B), y nosotros, nuestra moción, ya va por la aprobación de los tres: A, B y C. Esa aclaración nomás quiero hacer, Presidente, y agradezco a los colegas por la atención y por el voto.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Deben votarse por separado, por una cuestión de técnica legislativa, estimado diputado. Mil disculpas, por eso.*

SEÑOR DIPUTADO HÉCTOR RUBÉN FIGUEREDO NOTARIO: *No, gracias a usted, Presidente.*

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

Quienes estén a favor, se servirán votar en positivo; quienes estén en contra, en negativo.

A votación.

Estimados diputados, estamos orillando el mínimo de presencias requeridas para el quorum. Por favor, si podemos tener un poquito de paciencia.

Suficiente mayoría para la aprobación en general y en particular.

Último artículo de forma.

Queda aprobado el presente proyecto de ley.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): *Tercero C). Consideración del Proyecto de Ley, “**QUE APRUEBA EL PROTOCOLO SOBRE CUESTIONES ESPECÍFICAS DE LOS ELEMENTOS DE EQUIPO MINERO, AGRÍCOLA Y DE CONSTRUCCIÓN DEL CONVENIO RELATIVO A GARANTÍAS INTERNACIONALES SOBRE ELEMENTOS DE EQUIPO MÓVIL**”.*

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Jorge Ávalos Mariño.

SEÑOR DIPUTADO JORGE RAMÓN ÁVALOS MARIÑO: *Gracias, señor Presidente*

Presidente, creo que este punto ya fue suficientemente fundamentado por el colega, disculpe que lo mencione, Figueredo, por lo que corresponde poner a consideración.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

Quienes estén por la aprobación, se servirán votar en positivo; quienes estén en contra, en negativo.

A votación.

Ha finalizado el tiempo.

Suficiente mayoría para la aprobación en general y en particular.

Último artículo de forma.

Queda sancionado el presente proyecto de ley, será remitido al Poder Ejecutivo.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Cuarto. Consideración del Proyecto de Ley, **“QUE MODIFICA LA LEY N° 5.295, ‘QUE PROHÍBE EL NEPOTISMO EN LA FUNCIÓN PÚBLICA’”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra el Diputado Nacional Rubén Rubín.

SEÑOR DIPUTADO RUBÉN ISAAC RUBÍN ORREGO: Gracias, señor Presidente

Presidente, presentamos un proyecto de modificación de la Ley “Que prohíbe y regula el nepotismo en la función pública”, con el compañero Mauri Espínola, con el compañero Hugo Meza y con el compañero Jorge Ávalos Mariño, y bien podrían ser muchos más, porque realmente muchos tenían la intención de realizar esta modificación.

En el receso parlamentario, el país entero vio como se puede caer en actos de nepotismo sin ser ordenador de gastos, y eso

esta ley no lo contemplaba; había una pequeña laguna, un pequeño bache, por así decirlo, en esta ley.

Las modificaciones que se necesitan son mínimas. Expandir el alcance de lo que es nepotismo en el Artículo 1, eliminar la salvedad en el Artículo 2, y de esa manera ya blindamos el nepotismo, como lo vimos en los últimos meses.

Me parece que es un mensaje muy importante que la clase política tiene que mandar al pueblo paraguayo y me encantaría que tengamos la madurez política de aprobar con unanimidad.

Este tema se debatió ampliamente. Está hace quince días en comisiones y tiene moción de preferencia, así que yo creo que cualquier colega que tenga verdaderamente la intención de decirle, ¡chau al nepotismo!, podía haber presentado modificaciones, si así lo quisiese.

Les pido el acompañamiento, colegas. Les pido el acompañamiento para hacer aprobar este proyecto de ley, para demostrarle al electorado que, había sido, tan desconectado, no estamos de la realidad y que, evidentemente, hay cosas que ya no podemos hacer.

Colegas, diez, quince años atrás, quizás la clase política hacía cosas que hoy nosotros ya no hacemos: esta es una de esas cosas, colegas. No podemos contratar familiares, no podemos hacer uso, o mal uso, de nuestras atribuciones y de nuestras facultades en beneficio de un familiar.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Yamil Esgaib.

SEÑOR DIPUTADO YAMIL ESGAIB MANSIA: *Gracias, señor presidente*

Adelanto que no tengo problema de apoyar, pero también quiero dejar clara la postura que siempre tuve en este sentido. Más allá de lo constitucional o no, creo que es un sentimiento del pueblo, de la gente hastiada de situaciones, a veces desagradables, que pasamos, por algunos colegas o políticos, que han exagerado en este aspecto. Pero, no podemos tampoco truncar la posibilidad de un pariente que quiera trabajar y que por culpa de que a mí me gusta la política, yo tengo que truncar su posibilidad de ocupar espacios. Eso yo veía que estaba bastante mal. Pero, más allá de eso, el mensaje claro que queremos llevar hoy a la ciudadanía, que no tenemos esa intención de llenar de parientes la función pública.

Quiero recordarle a la gente, los más jóvenes, que el Presidente de los Estados Unidos le nombró a su hermano Fiscal General del Estado, John F. Kennedy. Y ahí no había nepotismo ni nada por el estilo. Eso depende de la capacidad, de la idoneidad, de la ética de cada uno de nosotros, de no traer cualquier carruaje, como se dice, porque es mi pariente. Eso es lo que tenemos que evitar.

Pero está bien, de mi parte voy a apoyar y creo que algunos cambios que hizo el Diputado Rubín, se adecuan a la ley como está, porque ya existe una ley. En todo caso, si no me gustaba, tenía que pedir la derogación, pero en este caso, estamos modificando algunos artículos y que creemos algunos, de que está bien.

Entonces, secundo la moción del compañero que está propiciando la aprobación de esto.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Rodrigo Gamarra.

SEÑOR DIPUTADO RODRIGO DANIEL GAMARRA KRAYACICH: *Gracias, señor Presidente.*

Secundar, un poco, lo que estaba diciendo el colega Yamil, para apoyar el proyecto, iniciativa del colega Rubén Rubín, disculpe que lo mencione, aprobado con las modificaciones de la Comisión de Equidad.

Muchas Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Roberto González.

SEÑOR DIPUTADO ROBERTO EUDES GONZÁLEZ SEGOVIA: *Gracias, señor Presidente.*

Nosotros hemos estudiado, también, en la Comisión de Asuntos Constitucionales, este proyecto que, en general, acompañamos; pero, hemos encontrado, Presidente, algunas terminologías que son muy amplias e imprecisas. Entonces, hemos coincidido con los compañeros, miembros de la Comisión de Asuntos Constitucionales, en solicitar la postergación, de ser posible ocho días o quince días, para poder introducir las denominaciones y la terminología técnica, jurídicamente.

Por mencionar uno solo de ellos, por ejemplo, el proyecto de ley, creo que en el Artículo 2º, habla de, estoy tratando de hacer memoria, Presidente, pero ahí, el Artículo 2º. Bueno, de cualquier manera, no estoy encontrando, pero hay términos que necesitan ser precisados, para no hacer incurrir en error, eventualmente, a quien vaya a aplicar la transgresión a esta ley. Entonces, a eso se debe, Presidente, que hoy tenga que sugerir la postergación de esta ley.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado

Existe una moción para el aplazamiento por ocho días; existe una oposición del Diputado Nacional Rubén Rubín.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Rubén Rubín.

SEÑOR DIPUTADO RUBÉN ISAAC RUBÍN ORREGO: Gracias, señor Presidente.

Gente, me gustaría argumentar porqué me opongo. Primero, el principal, porque este es un tema ampliamente debatido. Prácticamente desde Navidad que está en boca de todos. Este es un proyecto cortito, el activo y el que pretendemos modificar, son solamente tres artículos, tiene moción de preferencia hace quince días.

Creo, insisto, que, si realmente alguien quería realizar modificaciones, tuvo el tiempo de hacerlo o, en todo caso, que digan las cosas como son: queremos seguir con nuestras impunidades, queremos seguir con nuestro privilegio y queremos mandar al archivo. Pero, me parece que es un gesto político demasiado importante que se apruebe hoy. La ciudadanía está expectante y es una victoria para todos, Presidente. Una victoria de la clase política, es una victoria para la ciudadanía y creo que es un mensaje claro de que efectivamente le estamos escuchando a la ciudadanía.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado

Diputado Nacional Roberto González, ¿sobre la oposición?

SEÑOR DIPUTADO ROBERTO EUDES GONZÁLEZ SEGOVIA: Gracias, señor Presidente.

Si, Presidente. Disculpe, a través de la Presidencia, me quiero referir al joven Rubén Rubín. Yo trato de dispensar mucho respeto y consideración hacia los colegas y, de repente, cuando trata de justificar de que, probablemente, queremos que se prolongue esto en su tratamiento, es porque, probablemente, tenemos algo que nosotros estar cuidando dentro de la conducta que le caracteriza a mucha gente en esta y en la otra Cámara. Sin embargo, no me siento comprendido, ni aludido, dentro de lo que expresa el señor Rubín. Así es que le ruego que cuide su discurso, sus expresiones y sus conceptos.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado*

Existe una moción para el aplazamiento, con una moción para el aplazamiento.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Hugo Joel Meza.

SEÑOR DIPUTADO HUGO JOEL MEZA: *Gracias, señor Presidente.*

Yo creo que es demasiado importante la ley, de la cual también yo soy proyectista. Le pediría al compañero Rubín y a los otros compañeros, también, que propusieron aprobar en general, como un gesto de interés de esta Cámara, que no tenemos absolutamente temor a nada y por ocho días, en particular. Entonces, una salida

intermedia y con eso poder darle tratamiento adecuado.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Sí, diputado. De todos modos, tenemos que plantear el tratar la postergación y a posteriori, si es la voluntad del pleno, postergar en particular. Una vez aprobado en general, se posterga. Tenemos que diferenciar los tiempos.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Jorge Ávalos Mariño.

SEÑOR DIPUTADO JORGE RAMÓN ÁVALOS MARIÑO: *Gracias, señor Presidente*

En la Comisión de Legislación, nosotros hemos dictaminado, justamente, haciendo algunos ajustes al proyecto original. Por decir, en el Artículo 2º, establecimos que las prohibiciones rigen en la institución donde, digamos, la autoridad presta servicio, o sea, para nosotros solamente la prohibición rige en la Cámara de Diputados. No es que nuestros familiares no van a poder acceder a ningún lado en la función pública, sino solamente establece para las autoridades en la institución donde está prestando servicio. Pero, de todas maneras, para que los colegas puedan también interiorizarse bien, yo pediría al colega poder aprobar en general y, en todo caso, aplazar su estudio en particular.

Muchas Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Reiterando la situación, habría que eso plantearlo posterior a la aprobación en general.

A consideración el aplazamiento planteado por el Diputado Nacional Roberto González con la oposición del Diputado Nacional Rubén Rubín

Quienes estén por el aplazamiento, se servirán votar en positivo; quienes estén por tratarlo hoy, en negativo.

A votación.

Suficiente mayoría para dar continuidad a su tratamiento en la fecha.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Abed.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA ROCÍO ABED DE ZACARÍAS: *Gracias, señor Presidente*

Por un lado, en la Comisión de Asuntos Constitucionales existió un dictamen que hemos suscripto el colega Daniel Centurión y yo, por la aprobación, por un lado. Sin embargo, en la Comisión de Equidad Social e Igualdad de Derecho entre el Hombre y la Mujer, se han tomado el tiempo para analizar este proyecto presentado por los colegas Rubín, Hugo Meza y el colega Mauricio Espínola. Hemos encontrado algunas precisiones que requería este proyecto, entonces, la Comisión de Equidad Social e Igualdad de Derecho entre el Hombre y la Mujer, ha sugerido modificaciones en el Artículo 1º, como, asimismo, modificaciones en el Artículo 2º,

por lo que solicitamos, respetuosamente, a este pleno la aprobación con modificaciones del proyecto.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional Jazmín Narváez.

SEÑORA DIPUTADA JAZMÍN NARVÁEZ OSORIO: *Gracias, señor Presidente*

Es a los efectos de secundar la moción de la querida líder y adelantar, o más bien, reiterar el acompañamiento de la bancada. Nada más, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Vamos a poner a consideración la votación para su aprobación en general y el texto base que va a ser utilizado, va a ser en base al Dictamen de la Comisión de Equidad Social e Igualdad de Derecho entre el Hombre y la Mujer, en vista que no hubo otro planteamiento distinto.

A consideración.

Quienes estén por la aprobación, se servirán votar en positivo; quienes estén por el rechazo, en negativo.

A votación.

El proyecto ha sido aprobado por unanimidad en general.

A continuación, su estudio en particular.

SECRETARIO (Administrativo): Art. 1º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Siguiente artículo de forma.

El proyecto va a ser remitido a la Honorable Cámara de Senadores para su siguiente trámite.

El proyecto consta de un solo Artículo y la versión que se estudió fue la suya, diputada, entonces la versión aprobada es de la Comisión de Equidad.

Realmente, diputado, vendría a ser un artículo con tres incisos. Artículo primero: modifíquense los artículos 1, 2, 3, 4, de la Ley N° 5.295/14, o sea, es un artículo que modifica cuatro artículos de la ley vigente. Entonces, por técnica legislativa, estimado diputado, efectivamente es un solo artículo, que ya ha sido aprobado por unanimidad.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Quinto, ex once. Consideración del Proyecto de Ley, **“QUE APRUEBA EL ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY Y EL DE AZERBAIYÁN SOBRE SUPRESIÓN MUTUA DEL REQUISITO DE VISA PARA TITULARES DE PASAPORTES DIPLOMÁTICOS, OFICIALES O DE SERVICIO”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra el Diputado Nacional Néstor Castellano.

SEÑOR DIPUTADO NÉSTOR DAVID CASTELLANO ESCOBAR: Gracias, señor Presidente

Muy buenas tardes, Presidente, apreciados colegas. Presidente, quisiera, antes pasar a tratar este punto del orden del día, luego de verificar haber solicitado en Sala Técnica del sentido de mi participación y mi voto, toda esta tarde, especialmente lo que respecta a un proyecto tan trascendental, importante, como es el Proyecto de Ley “Hambre Cero”. En la votación del punto uno, Artículo 8, en donde se analizó un aspecto muy importante, quisiera decir lo siguiente: que formo parte de la Comisión de Presupuesto, y mi votación fue de punta a punta, conforme el Dictamen que he suscrito como miembro integrante de la Comisión de Presupuesto y en Sala Técnica, Presidente, se consigna que he votado en positivo, cuando mi voto, la intención de mi voto, fue siempre sobre este punto, en negativo.

Vale decir, Presidente, que argumentablemente, uno, me considero amigo y compañero de lucha de un aregüeño, ex concejal, ex intendente, actual Ministro, Tadeo Rojas, goza de mi confianza, de mi simpatía. Conozco de su capacidad, de su don de gente y quisiera que se corrija mi voto, Presidente, en el sentido del Dictamen que he suscrito de la Comisión de Presupuesto.

En otras palabras, que la administración de los fondos del

Departamento Central esté consignada, según el proyecto del Poder Ejecutivo, de cuyas reuniones de trabajo y audiencia pública he participado el 100 % de las veces.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Para hacer una puntualización, Diputado Néstor. Nosotros no podemos cambiar el sentido del voto, pero usted puede plantear esto en el estudio del acta en la siguiente sesión, de manera a poder dejar por sentado esa equivocación, por decirlo de alguna manera.

A consideración el presente proyecto de ley.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Juan Manuel Añazco.

SEÑOR DIPUTADO JUAN MANUEL AÑAZCO VERA: *Gracias, señor Presidente*

El presente proyecto de ley se encuentra en segundo trámite constitucional, fue girado a vuestra comisión y considerado por los miembros de la comisión y en ocasión de su estudio, se ha decidido solicitar el parecer al Ministerio de Relaciones Exteriores sobre los mismos, en razón, al cambio de gobierno, nuevas autoridades, recibiendo el parecer del Ministerio, donde aconseja la aprobación de los Acuerdos entre el Gobierno de la República del Paraguay y el Gobierno de la República de Azerbaiyán y Serbia, sobre la supresión mutua del requisito de visa para titulares de pasaportes

diplomáticos, oficiales o de servicio, en atención a las siguientes consideraciones, Presidente.

En esta ocasión, hemos solicitado parecer sobre los proyectos de ley remitidos por el Poder Ejecutivo, sobre los Acuerdos de supresión mutua del requisito de visa para titulares de pasaportes diplomáticos, oficiales o de servicio con los Gobiernos de la República de Azerbaiyán y la República de Serbia, suscritos en Asunción el 23 de marzo del 2019 y el 25 de marzo del 2019, respectivamente.

Donde nos han respondido al respecto, señalando que las suscripciones de este tipo de documentos internacionales se enmarcan los principios establecidos en la Constitución de la República del Paraguay, Artículo 143, de las Relaciones Internacionales, así como la Ley N° 1.635 del 2000 y la Orgánica del Ministerio de Relaciones Exteriores, la Ley N° 6.935 del 2022 del Servicio Diplomático y Consular del Servicio Administrativo y Técnico del Ministerio de Relaciones Exteriores, Presidente.

En ese sentido, ambos acuerdos establecen que los nacionales de las partes firmantes, titulares de pasaporte válidos diplomáticos, oficiales o de servicios, no requieran visas para ingresar, salir o permanecer en tránsito en el territorio, por un periodo máximo de 90 días a partir de la primera entrada sin afectar los derechos de las partes de determinar sus propias regulaciones migratorias.

Asimismo, cabe destacar que la suscripción de acuerdo de supresión mutua de visa constituye un marco inicial para el fortalecimiento de los vínculos bilaterales y el establecimiento de futuros acuerdos de cooperación en diferentes áreas.

En razón a lo expuesto, la Comisión de Relaciones Exteriores dictamina por la aprobación del proyecto de ley, y solicitamos a los queridos colegas, la aprobación del mismo.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Carlos María López.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS MARÍA LÓPEZ LÓPEZ: Gracias, señor Presidente.

Realmente, son muy importantes estas relaciones que empezamos a mantener con otros países, así que, secundo la moción del Diputado Añazco, disculpe que lo mencione, y ojalá que tengamos varias otras oportunidades más para crear amistades.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A consideración.

Quienes estén a favor, se servirán votar en positivo y quienes estén en contra, en negativo.

A votación.

Suficiente mayoría para la aprobación en general y en particular.

Último artículo de forma.

Queda sancionado el presente proyecto de ley y será remitido al Poder Ejecutivo.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Sexto, ex doce. Consideración del Proyecto de Ley, “**QUE APRUEBA EL ACUERDO ENTRE LOS GOBIERNOS DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE SERBIA PARA LA SUPRESIÓN DE REQUISITOS DE VISA PARA TITULARES DE PASAPORTES DIPLOMÁTICOS, OFICIALES O DE SERVICIO**”.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Carlos Godoy.

Si puede aprovechar y hablar del proyecto, sería ideal, diputado.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS MARCIAL GODOY GARCÍA: Gracias, señor Presidente.

¿Este es el punto seis?

SEÑOR PRESIDENTE: Este es el punto seis, ex doce.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Juan Manuel Añazco.

SEÑOR DIPUTADO JUAN MANUEL AÑAZCO VERA: Gracias, señor Presidente.

En el mismo sentido del proyecto anterior, fue consultado al Ministerio de Relaciones Exteriores, y por las mismas razones, hemos dictaminado la aprobación del presente Acuerdo con la República de Serbia y solicitamos a los queridos colegas su aprobación.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Quienes estén por la aprobación del presente proyecto de ley, se servirán votar en positivo; quienes estén en contra, en negativo.

A votación.

Suficiente mayoría para la aprobación en general y en particular.

Último artículo de forma.

Queda sancionado el presente proyecto de ley, será remitido al Poder Ejecutivo.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Punto siete, ex cinco. Consideración del Proyecto de Ley, **“QUE MODIFICA LOS ARTÍCULOS 8, 11, 13, 21, 22 Y 23 DE LA LEY N° 1.016 ‘QUE ESTABLECE EL RÉGIMEN JURÍDICO PARA LA EXPLOTACIÓN DE LOS JUEGOS DE SUERTE O DE AZAR’”.**

SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Nacional Adrián. Estaba anotado el Diputado Nacional

Miguel Del Puerto, le hicimos borrar porque todavía no se había dado el punto.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Del Puerto y después el Diputado Nacional Billy Vaesken.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL DEL PUERTO SILVA: Gracias, señor Presidente

Este proyecto, o sea existen varios proyectos sobre este punto, y tengo entendido que fue girado a varias comisiones y solicito el aplazamiento por quince días, para mejor tratamiento y estudio.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Se plantea el aplazamiento por quince días

Tiene la palabra el Diputado Nacional Adrián “Billy” Vaesken.

SEÑOR DIPUTADO ADRIÁN DARÍO VAESKEN VÁZQUEZ: Gracias, señor Presidente.

Bueno, es importante resaltar que este proyecto de ley se da iniciativa desde esta representación parlamentaria, y otros colegas también que suscribieron este proyecto de ley, que pretende modificar la Ley de CONAJZAR, de forma a desmonopolizar, de forma a actualizar esta ley, que hasta el momento es una ley desfasada, que no concuerda con la Carta Magna. Principalmente, se da a iniciativa del Sindicato de Trabajadores de Juego de Azar,

Presidente, que lo que quieren es mejores condiciones laborales.

Este proyecto de ley es un proyecto bastante sencillo, que lo que quita de la actual ley vigente, la Ley N° 1.016/97, es la palabra: “exclusividad”.

Tuvimos varias audiencias públicas, se ha socializado con todas las comisiones, con los colegas, también; pero, no obstante, Presidente, estoy abierto a que se siga debatiendo sobre esto que es tan sencillo y que va a ser posible que mejoren las condiciones de ingresos para el Estado paraguay, para la DIBEN, para las gobernaciones, para las municipalidades. Que va a fomentar, va a incentivar la competencia y que va a mejorar las condiciones, sin lugar a dudas, de los trabajadores; de los humildes corredores de la quiniela y de juegos de azar que tienen su piel curtida por el sol, por tanto trabajar en lo que les gusta, que es el de vender esperanza.

Así es que, Presidente, así que me allano, me allano a lo que manifestó, por quince días, aplazar este proyecto de ley para su mejor estudio.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Yamil Esgaib.

SEÑOR DIPUTADO YAMIL ESGAIB MANSIA: *Gracias, señor Presidente*

Yo creo que es muy importante y felicito al compañero Vaesken, porque es un tema que hace tiempo se está hablando, y en algún momento tenemos que tomar una decisión. Hay muchas modalidades que, hoy en día, están funcionando en nuestro país y son inconstitucionales, en qué sentido, en que varias hacen un monopolio y que eso está prohibido en la Constitución. Entonces, en algún momento, tenemos que tomar las medidas correctas y llevar adelante una ley enserio, modificando la Ley N° 1.016/97, que se había hecho en su momento, conocida como la CONAJZAR, en donde no había todavía algunas modalidades que hoy están funcionando, cuando la ley fue hecha.

Entonces, yo les pido, compañeros, que hagamos un aplazamiento sine die, habiendo tantos proyectos y tantas informaciones. Hoy, justamente, el compañero Aguilera solicitó informe a la CONAJZAR sobre algunas situaciones que se están dando. También acompaño, y eso lo podemos ya inmediatamente hacer, propiciar una resolución, incluso, un pedido de que con más fuerza se ataque a las situaciones que vemos desde la calle, niños jugando tragamonedas, en la vereda, en cualquier lugar. Eso está muy mal, y se sigue teniendo a la vista.

Me dijeron que la CONAJZAR no tiene medios o que la municipalidad no es su área, pero creo que tenemos que tomar medidas drásticas sobre ese tema. Entonces, Presidente, la propuesta es aplazamiento sine die para mejor estudio.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Del Puerto.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL DEL PUERTO SILVA: *Gracias, señor Presidente*

A modo de allanarnos al aplazamiento sine die y como bancada, también, acompañar dicho aplazamiento.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

A consideración el aplazamiento sine die

No hay oposición.

-APROBADO-

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): *Octavo. Consideración del Proyecto de Ley, “QUE MODIFICA Y AMPLÍA LOS ARTÍCULOS 13, 18 Y 23 DE LA LEY 5.876 ‘DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES INCAUTADOS Y COMISADOS’”.*

SEÑOR PRESIDENTE: *Tiene la palabra el Diputado Nacional Carlos Godoy.*

SEÑOR DIPUTADO CARLOS MARCIAL GODOY GARCÍA: *Gracias, señor Presidente.*

Quiero hacer una breve reseña de las modificaciones en particular y en general de los Artículos 13, 18 y 23 de la presente Ley.

La media sanción de la Cámara de Senadores tiene como objetivo agilizar los procesos de monetización de los bienes incautados que presenten riesgos de perecer, deteriorarse, desvalorizarse o cuya conservación ocasione perjuicios o gastos desproporcionados a su valor o administración.

Actualmente, conforme esta Ley, está previsto y establece que la decisión de la venta anticipada es resuelta por un juez competente. Mecanismo que, a la fecha, resulta ser medio ineficiente, llegando a tardar, en algunos casos, hasta años para conseguir la autorización judicial.

En relación a la media sanción de Senadores, el Artículo 13 habla respecto a la decisión de la administración con la finalidad de optimizar su gestión entre las decisiones que pueden tomar. En el inciso c) suprime la solicitud de la autoridad competente, la aplicación de la venta anticipada y se otorga esa atribución a la SENABICO para gestionar la aplicación de la venta anticipada. Y en el inciso e) establece que SENACSA realizará la modificación reglamentaria a fin de que la Secretaría Nacional de Administración de Bienes Incautados y Comisados pueda expedir las guías de traslado del ganado, para que las instituciones administradoras trasladen los mismos a otros establecimientos ganaderos, administrados por esta o a terceros, una vez

que sean subastados en los procesos establecidos en la presente Ley.

El Artículo 18, donde habla sobre la valoración de los bienes, la SENABICO, para el avalúo de los bienes, deberá solicitar el apoyo de los peritos que corresponda, a cualquiera de las instituciones del Estado, de acuerdo con el valor de mercado y los impuestos adeudados por el bien, a la fecha de la valoración. En el caso de que el avalúo tenga por finalidad la venta anticipada, el resultado será notificado al afectado, que tendrá cinco días hábiles para oponerse, interponiendo recursos fundados ante la máxima autoridad, esta instancia que es la SENABICO.

El Artículo 23, venta anticipada, la modificación más importante es la siguiente: en cuanto a los bienes muebles y semovientes. La Secretaría Nacional de Administración y Bienes Incautados y Comisados, mediante un informe técnico del área misional y a través de un acto jurídico administrativo, dispondrá la venta anticipada de los mismos, según lo previsto en el Artículo 18. En caso de tratarse de bienes inmuebles, la Secretaría Nacional de Administración de Bienes solicitará al juez competente mediante resolución.

Durante el estudio en Comisión y teniendo a la vista la Ley N° 5.876, la media sanción de la Cámara de Senadores y los informes de la distinta instituciones, la Comisión considera justa las modificaciones introducidas, principalmente, que la SENABICO, mediante un informe técnico y a través de un acto jurídico administrativo,

disponga la venta anticipada de los bienes muebles y semovientes y que en el caso de tratarse de bienes inmuebles, se solicite al juez competente; considerando que la SENABICO, en poco tiempo más podrá tener bajo su administración un gran volumen de activos desvalorizados, los cuales, al momento de declararse el comiso y subastados, darán bajos ingresos a las aras del Estado.

A ese valor, sería restar los costos de mantenimiento y que en varios casos superan inclusive el precio de los subastados. En el caso de que los propietarios sean declarados inocentes, se le estaría devolviendo bienes muy por debajo de su valor al momento de la incautación.

En ese sentido, Presidente, la Comisión de Lucha contra el Narcotráfico ha resuelto dictaminar el presente proyecto de ley, aconsejando su aprobación.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Jorge Ávalos Mariño.

SEÑOR DIPUTADO JORGE RAMÓN ÁVALOS MARIÑO: Gracias, señor Presidente.

En la Comisión de Legislación, también hemos emitido dictamen por la aprobación. Creo que el colega que me precedió en el uso de la palabra fue muy claro en la exposición de la fundamentación.

Lo que se pretende con estas modificaciones es que la SENABICO pueda tener competencia para poder proceder a la venta directa de los bienes perecederos, a los efectos de impedir que estos, con el transcurso del tiempo, puedan perder su valor y eso implicaría una pérdida.

Nosotros, inclusive, recurrimos a la legislación comparada y encontramos que en todos los países donde existe una institución, que sería a la par de SENABICO, tienen estas atribuciones.

Así es que reitero, el dictamen ha sido también por la aprobación.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A consideración.

Quienes estén por la aprobación, se servirá votar en positivo; quienes estén en contra, en negativo.

A votación.

Suficiente mayoría para su aprobación en general y en particular.

Último artículo de forma.

Queda sancionado el presente proyecto y será remitido al Poder Ejecutivo.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Noveno. Consideración del Proyecto de Ley, **“QUE DEROGA EL INCISO F) DEL ARTÍCULO 194, CONTEMPLADO EN EL ARTÍCULO**

9º DE LA LEY N° 2421 ‘DE REORDENAMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE ADECUACIÓN FISCAL (RÉGIMEN DE CERTIFICADOS, OBTENCIÓN DE PASAPORTES)’”.

SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra la Diputada Nacional Cristina Villalba.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA CRISTINA VILLALBA DE ABENTE: Gracias, señor Presidente.

En este punto hemos analizado en la Comisión, de la cual represento, y estamos por el rechazo, Presidente, por el hecho de que no se le puede exigir a un ciudadano, a una ciudadana, estar siempre al día con la SET, para poder expedirse de esa manera su pasaporte. No todos salen del país por cuestiones de turismo, por placer, no. Hay muchas veces que hay ciudadanos y ciudadanas que necesitan de un pasaporte para una cuestión requerida en cuanto a salud, en cuanto a educación.

Entonces, desde la Comisión optamos por el rechazo, para dar una oportunidad para un mayor debate sobre este tema.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Yamil Esgaib

SEÑOR DIPUTADO YAMIL ESGAIB MANSIA: Gracias, señor Presidente.

Me sorprende, Presidente, este punto, porque esto se debatió en su momento y la

argumentación que hizo la colega Cristina es totalmente coherente y constitucional. Y dijimos que vean otros mecanismos para forzar el cobro si hay alguna deuda fiscal y que la gente que tenga la libertad. Pero no sé a qué viene esto, realmente, porque me parece que es incoherente, Presidente, y no creo que tengamos que estar de acuerdo con esto.

Para mí que cuando uno que tiene que viajar con urgencia, tiene que ir a conseguir un permiso para subir al avión y cosas por el estilo, que vea. Hay que ver otra estrategia. No se puede hacer cerrar todos los grifos de una ¡Discúlpame! Pero acá tenemos que tomar medidas que son más para la ciudadanía, no más para la recaudación nomás. Esa es mi opinión y estoy en contra, Presidente, de salir de lo que se habló en bancada

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Hugo Meza.

SEÑOR DIPUTADO HUGO JOEL MEZA: Gracias, señor Presidente.

En el mismo sentido, Presidente, por eso pedí primero la palabra. Primero, que es una cuestión inconstitucional que por una deuda al Fisco se le tenga que decir al ciudadano: “no te vamos a expedir el pasaporte”. Cuántos paraguayos, hoy, se van a Identificaciones y por una deuda exigua se le dice que no se le puede dar un documento

de identidad, porque eso también es el pasaporte.

Entonces, me parece que el Ministerio de Economía tiene muchas otras herramientas para poder exigir, en este caso, el cumplimiento de una cuestión tributaria. Por eso, desde la Comisión nosotros hemos dictaminado acompañar lo que ya tiene media sanción del Senado, donde no hubo ni una objeción y es una lucha de casi dieciocho años que muchos ciudadanos están esperando. Por eso nosotros pedimos acompañar eso y aprobar, Presidente.

Muchas Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Jorge Ávalos Mariño.

SEÑOR DIPUTADO JORGE RAMÓN ÁVALOS MARIÑO: Gracias, señor Presidente.

En la Comisión de Legislación también hemos emitido Dictamen por la aprobación.

El proyecto lo que pretende derogar es el inciso F) del Artículo 194 de la Ley N° 195/91, en cuanto a la obligación de contar con el certificado de no adeudar tributos para obtención del pasaporte nacional. El derecho a la identidad resulta fundamental para el cumplimiento de muchos otros y el pasaporte reviste la misma característica de validez que cualquier otro documento identificatorio nacional. Por lo tanto, no debería estar

supeditado a ningún tipo de condicionamiento, por eso, el dictamen ha sido por la aprobación, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Cristina Villalba

SEÑORA DIPUTADA MARÍA CRISTINA VILLALBA DE ABENTE: Gracias, señor Presidente

Solicito disculpas a los compañeros. Es realmente mi pensamiento, expresé lo que yo realmente analicé sobre este tema, entonces, estoy por la aprobación de la misma.

Muchas gracias

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

A consideración.

Quienes estén por la aprobación, se servirán votar en positivo y quienes estén por el rechazo, en negativo.

A votación.

Suficiente mayoría y suficiente quorum para la aprobación del presente proyecto en general y en particular.

Último artículo de forma.

Queda sancionado el presente proyecto de ley, será remitido al Poder Ejecutivo.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Diez, ex ocho. Consideración del Decreto del Poder Ejecutivo, “**POR EL CUAL SE OBJETA PARCIALMENTE EL PROYECTO DE LEY N° 7.199/2023 ‘QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 3° DE LA LEY N° 5.453 ‘QUE REGLAMENTA EL ARTÍCULO 192 DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, SOBRE EL PEDIDO INFORMES (DE LA FORMA Y CONTENIDO DE LOS INFORMES)’**”.

SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra el Diputado Nacional Jorge Ávalos Mariño.

SEÑOR DIPUTADO JORGE RAMÓN ÁVALOS MARIÑO: Gracias, señor Presidente

Se acordarán los colegas que, cuando estudiamos este proyecto de ley, prácticamente, hubo dos versiones: una, la versión diputados, que, en la modificación, lo que establecía es la adecuación del pedido de informe a la Ley “Papel Cero”, que todo sea contestado vía, digamos, que implique ya no el uso de papel; la versión senado agregó un segundo párrafo, donde establecía que la no respuesta en tiempo, se configuraría desacato. Terminó aprobándose la versión senado. Y, hoy día, lo que el Ejecutivo hizo es vetar la segunda parte, un veto parcial, donde con argumentaciones muy coincidentes con las esgrimidas acá en diputados durante el debate, alega de que, la Cámara o el Congreso, tiene otros medios y que el desacato configura o está entendido como un incumplimiento a una orden judicial.

Por lo que nosotros hemos dictaminado también, aceptando o recomendando la aceptación del veto parcial del Poder Ejecutivo, Presidente. Y, por supuesto, la sanción de la parte no objetada.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Los que estén por aceptar la objeción parcial al presente proyecto de ley, se servirán votar en positivo.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Abed.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA ROCÍO ABED DE ZACARÍAS: *Gracias, señor Presidente.*

Nada más para secundar el Dictamen de Legislación, que es la posición de la Bancada “A” – Honor Colorado.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada*

Los que estén por aceptar la objeción parcial al presente proyecto de ley, se servirán votar en positivo.

Si la objeción es total o parcialmente aceptada, la Cámara podrá decidir por mayoría absoluta la sanción de la parte no objetada al presente proyecto. Se requieren 41 votos.

Los que estén por rechazar la objeción parcial al presente proyecto, se

servirán votar en negativo. Para rechazar la objeción parcial, se requieren 41 votos.

A votación.

Estamos con un generador, diputado. Les pido disculpas por la incomodidad, estimados colegas.

Aceptar la objeción parcial del presente proyecto de ley.

Ahora pasaremos a la segunda votación, que tiene que ver con la sanción de la parte no objetada, para lo cual también son necesarios 41 votos.

Quienes estén por la aceptación de la parte no objetada, se servirán votar en positivo; quiénes estén en contra, en negativo.

A votación.

Queda sancionada la parte no objetada, será remitido a la Cámara de Senadores para el siguiente trámite constitucional.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo):

*Consideración del Decreto del Poder Ejecutivo, “**QUE OBJETA TOTALMENTE EL PROYECTO DE LEY N° 7.207 ‘QUE DECLARA DE INTERÉS SOCIAL Y EXPROPIA A FAVOR DEL ESTADO PARAGUAYO – MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HÁBITAT, UN INMUEBLE, FINCA N° 19.874, UBICADO EN EL KILÓMETRO 4 ACARAY, BARRIO PABLO ROJAS,***

DISTRITO DE CIUDAD DEL ESTE, PARA SU POSTERIOR TRANSFERENCIA A TÍTULO ONEROSO A FAVOR DE LOS ACTUALES OCUPANTES DEL ASENTAMIENTO SAN MIGUEL”.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Ida Cattebeke.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA IDA CATTEBEKE DE ORTIZ: Gracias, señor Presidente

El presente proyecto de ley propone la expropiación de un inmueble a favor de los integrantes del Asentamiento San Miguel, quienes ocupan el mismo, desde aproximadamente cinco años. El inmueble cuenta con una superficie de poco más de dos hectáreas.

Este proyecto, luego de la sanción respectiva, ha sido objetada en su totalidad por parte del Ejecutivo, que ha considerado, en primer lugar, la existencia de litigio, producto de una acción judicial promovida por la titular del inmueble en contra de los ocupantes. Además de la excesiva onerosidad que conllevaría al Estado el costo de la eventual expropiación, lo cual tampoco ha podido ser determinado.

Por tanto, ante tales consideraciones, entre las cuales se debe necesariamente citar el Artículo 98 de la Ley N° 1.863 del año 2002, que determina la desestimación de expedientes de expropiación en caso de contar el mismo con intervención judicial.

La Comisión de Desarrollo Social, Población y Vivienda ha dictaminado la aceptación de la objeción total, por parte del Poder Ejecutivo.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Del Puerto.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL DEL PUERTO SILVA: Gracias, señor presidente.

A modo de secundar y acompañar el dictamen de la que me antecedió en el uso de la palabra y como Bancada de Honor Colorado, también acompañar la objeción total del Ejecutivo.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Abed.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA ROCÍO ABED DE ZACARÍAS: Gracias, señor Presidente

Como representante legítima del Departamento del Alto Paraná y con las debidas disculpas de mi bancada, me permito no estar de acuerdo con este veto presidencial. No me parecen sólidos los argumentos.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Liz Acosta.

SEÑORA DIPUTADA LIZ CRISTINA ACOSTA BRÍTEZ: Gracias, señor Presidente

Nada más para apoyar también a la colega Rocío Abed, como altoparanaense. Lastimosamente pido disculpas a los colegas de la bancada, pero no puedo acompañar, porque siempre vamos a estar a favor de nuestro departamento y, en especial, de Ciudad del Este.

Muchas gracias

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada

Quienes estén por la aceptación de la objeción total del presente proyecto, se servirán votar en positivo; quienes estén en contra, en negativo.

A votación

Queda aceptada la objeción total, se remite a la Honorable Cámara de Senadores para el siguiente trámite constitucional.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Doce ex diez. Consideración del Proyecto de Ley, **“QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 11 Y AMPLÍA LA LEY N° 3.283, ‘DE PROTECCIÓN DE LA INFORMACIÓN NO DIVULGADA Y DATOS DE PRUEBA**

PARA LOS REGISTROS FARMACÉUTICOS”.

SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Del Puerto.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL DEL PUERTO SILVA: Gracias, señor Presidente.

En la Comisión de Salud, después de un debate importante y escuchando el dictamen también, de la recomendación del Ministerio de Salud y de otras instituciones del Estado, se ha dictaminado de la siguiente manera: el presente proyecto de ley que modifica el Artículo 11 de la Ley N° 3.283/2007, “De protección de la información no divulgada y datos de prueba para los registros farmacéuticos”, tiene como objetivo la actualización, puesto que dicha norma está limitado exclusivamente al listado de países, que en el momento de la promulgación de la ley en el año 2007, eran considerados países de alta vigilancia.

Bajo estos argumentos, la aprobación regulatoria de medicamentos o productos médicos en países con recursos regulatorios limitados, como Paraguay, puede llevar un tiempo prolongado, comprometiendo el acceso oportuno de los pacientes a los medicamentos que precisan. El uso del criterio de clasificación de la autoridad sanitaria estricta de la OMS, es un procedimiento que permite a las autoridades reguladoras nacionales utilizar el trabajo investigativo de dicha entidad.

Es imperiosa la necesidad de actualizar la norma técnica para DINAVISA, con el objetivo que sea una normativa perenne en el tiempo y, sobre todo, su vigencia, más allá de los cambios que puedan darse en las instituciones.

Por lo que solicito a los colegas, acompañar el Dictamen de la Comisión de Salud, sobre dicho proyecto.

Muchas gracias

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Estimados colegas, quedan dos proyectos nomás ya; este y una pensión graciable. Les pido un poquito más de paciencia, vamos a terminar nuevamente el orden del día.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Héctor “Bocha” Figueredo.

SEÑOR DIPUTADO HÉCTOR RUBÉN FIGUEREDO NOTARIO: *Gracias, señor Presidente.*

Al solo efecto de acompañar lo expuesto por el colega que me antecedió en el uso de la palabra y agregar un poco más de lo que él expuso, Presidente. En el sentido de que la Organización Mundial de la Salud, como órgano de referencia, acredita a las autoridades sanitarias de todo el mundo en base a auditorías periódicas a las mismas. Considera este punto, que las autoridades sanitarias de diferentes países pueden subir de categorías, así como pueden llegar a bajar su calificación.

Esto, Presidente, cuesta mucho tener los recursos necesarios para entrar a un sistema de vigilancia propio de alta calidad y recurrir a la red internacional que hoy tiene un sistema de control mutuo, y que está monitoreado por organizaciones de alto nivel, para que nos den la garantía de la inclusión de medicamentos que tengan un origen, estas vigilancias, en diferentes partes del mundo.

Por lo tanto, Presidente y estimados colegas, desde la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Cooperativismo, nos sumamos al objetivo de actualizar, darle vigencia permanente y tomar como rango el mayor y más alto nivel de vigilancia que hoy se tiene a nivel internacional. Y que ese sea el parámetro para poder calibrar, digamos, los medicamentos que van a ser usados a nivel nacional y que van a ser utilizados en la población paraguaya, en este caso.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

A consideración en general el presente proyecto.

Quienes estén por la aprobación, se servirán votar en positivo; quienes estén por el rechazo, en negativo.

A votación

Suficiente mayoría para la aprobación en general

A consideración su estudio en particular.

Lectura por Secretaría.

SECRETARIO (Administrativo): Art. 1º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo): Art. 2º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo): Art. 3º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo): Art. 4º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Último artículo de forma.

Queda sancionado el presente proyecto ley, será remitido al Poder Ejecutivo.

Siguiente punto del orden del día y último punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Trece. Consideración del Proyecto de Ley, **“QUE CONCEDE PENSIÓN GRACIABLE AL MÚSICO ANTONIO CUENCA MENDOZA”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra la Diputada Nacional María Cristina Villalba.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA CRISTINA VILLALBA DE ABENTE: Gracias, señor Presidente

Este proyecto de ley tiene por objeto conceder pensión graciable al señor Antonio Cuenca Mendoza, de 71 años de edad. Es exponente de nuestro folclore nacional, con sacrificada labor de gestión cultural y difusión de nuestra música paraguaya.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Carlos María López

SEÑOR DIPUTADO CARLOS MARÍA LÓPEZ LÓPEZ: Gracias, señor Presidente.

Como cordillerano, Presidente, no me puedo negar a acompañar esta pensión graciable y solicito a los colegas, acompañar

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A consideración.

Quienes estén por la aprobación, se servirán votar en positivo; quienes estén en contra, en negativo.

A votación.

Antes que nada, le quiero pedir mil disculpas, estimada diputada. Lo último que yo quiero es cercenar el debate en esta Cámara y le pido disculpa por la interrupción que fue absolutamente involuntaria, pero conociéndola tanto su capacidad y su corazón, yo sabía lo que iba a decir a continuación.

Suficiente mayoría para la aprobación del presente proyecto de ley.

A consideración su estudio en particular.

SECRETARIO (Administrativo): Art. 1°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo): Art. 2°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo): Art. 3°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo): Art. 4°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Último artículo de forma.

Queda aprobado el presente proyecto de ley, será remitido a la Honorable Cámara de Senadores.

Hemos terminado, una vez más, el orden del día.

¡Felicitaciones, colegas!

La sesión de Semana Santa; vamos a realizar una sesión extraordinaria el martes a las 9 de la mañana.

No se olviden de que es importante la chipa para la Semana Santa, y acá le tenemos a la querida colega Graciela. Nos vemos el martes.

¡Felicitaciones, colegas!